

00061070

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2146**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4411**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** martes, 23 de julio de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 23 de julio de 2019 15 32**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Tipo Cliente | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|--------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|
|--------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|

**ADJUDICADOR**

|         |                 |                               |             |        |       |
|---------|-----------------|-------------------------------|-------------|--------|-------|
| Natural | 800000000010253 | ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| Natural | 800000000000386 | ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR       | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| Natural | 800000000000383 | CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA  | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |

**ADJUDICATARIO**

|         |            |                                     |             |        |       |
|---------|------------|-------------------------------------|-------------|--------|-------|
| Natural | 1311790818 | ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| Natural | 1309972667 | BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE          | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |

**AUTORIDAD COMPETENTE**

|         |        |                       |  |        |       |
|---------|--------|-----------------------|--|--------|-------|
| Natural | 141208 | UNIDAD JUDICIAL CIVIL |  | MANABI | MANTA |
|---------|--------|-----------------------|--|--------|-------|

**CAUSANTE**

|         |                 |                            |             |        |       |
|---------|-----------------|----------------------------|-------------|--------|-------|
| Natural | 800000000000103 | ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
|---------|-----------------|----------------------------|-------------|--------|-------|

**3.- Naturaleza del Contrato:**

COMPRA VENTA

**Oficina donde se guarda el original**

NOTARIA CUARTA

**Nombre del Canton**

MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia**

lunes, 06 de mayo de 2019

**Escritura/Juicio/Resolución****Fecha de Resolución****Afiliado a la Camara****Plazo****4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

| Código Catastral | Fecha Apertura     | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien       | Tipo Predio |
|------------------|--------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 3031507000       | 24/07/2019 8:02 03 | 71779      | 395 00M2   | LOTE DE TERRENO | Urbano      |

**Linderos Registrales:**

Lote de terreno ubicado en la manzana H prima del lote 7 perteneciente a la ciudadela las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE 15 metros y calle 7 de noviembre, POR ATRÁS 14.60 metros colindando con la ciudadana Mercy Maribel Baquerizo POR EL COSTADO DERECHO 25.38 metros colindando con Jose Vicente Espinoza Zambrano POR EL COSTADO IZQUIERDO 28.00 metros colindando con Maria Cecilia Santos, con un área total de 395 00m2.

**Dirección del Bien** LAS CUMBRES**Superficie del Bien** 395 00M2**5.- Observaciones:**

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA DICTADA POR LA SRA.ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA EN SU CALIDAD DE JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABI DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SIGNADO CON EL NUMERO 13337-2018-01213

\*Lote de terreno ubicado en la manzana H prima del lote 7 perteneciente a la ciudadela las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE 15 metros y calle 7 de noviembre, POR ATRÁS 14 60 metros colindando con la ciudadana Mercy Maribel Baquerizo POR EL COSTADO DERECHO 25 38 metros colindando con Jose Vicente Espinoza Zambrano POR EL COSTADO IZQUIERDO 28 00 metros colindando con Maria Cecilia Santos, con un área total de 395 00m2

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Número de Tomo:**

**Número de Inscripción:** 2146

**Número de Repertorio:** 4411

**Fecha de Repertorio:** martes, 23 de julio de 2019

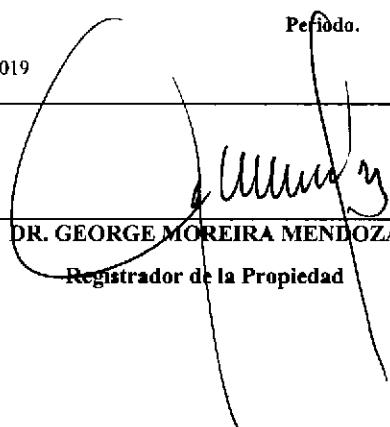
**Naturaleza Acto:** PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

**Folio Inicial:** 0

**Folio Final:** 0

**Período:** 2019

Lo Certifico

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000035516

00061071



20191308004P00832

PROTOCOLIZACIÓN 20191308004P00832

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2019, (11:19)

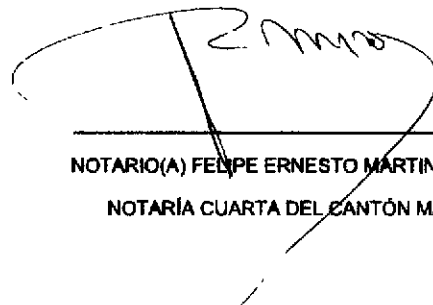
OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE:             |                          |                        |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1309972857         |

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00061072

**SEÑOR NOTARIO DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA**  
**ABOGADO FELIPE MARTINEZ VERA**



Abogado Temistocles Ismael Ramos Sánchez, en libre ejercicio Profesional ante usted comparezco y digo lo siguiente:

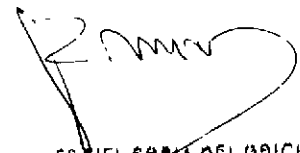
Solicito se sirva realizar la Protocolización de la Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N°. 13337-2018-01213 a favor de los señores Mario Enrique Bravo Macías C.C. 1309972667 y Mariuxi Katherine Zambrano Espinoza C.C. 1311790818.

Original que adjuntó para los fines de ley pertinente.

Sírvase proveer.



Temistocles Ismael Ramos Sánchez  
Matrícula N° 13-1993-30  
**PATROCINADOR**



ES EL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



**FUNCIÓN JUDICIAL DEL PÓDER JUDICIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**AS. TERNSTOLES MIGUEL RAMOS SANCHEZ**

Matrícula No: 15-1888-30  
Cédula No: 0280404084  
Fecha de inscripción: 09/10/2010  
Matrícula superior: SI  
Tipo de cargo: A+



*[Signature]*

Firma



00061073



**COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA, EN SU CALIDAD DE JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABI CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SIGNADO CON EL NUMERO 13337-2018-01213 SEGUIDO POR LOS SEÑORES BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE Y ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, ASÍ COMO DE POSIBLES INTERESADOS, ENTRE OTROS.**

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.-**

**VISTOS.-** Manta, lunes 6 de mayo del 2019, las 11h53, VISTOS: Efectuada la Audiencia de Juicio en esta causa, la suscrita juzgadora Abogada Sonia Selenita Cevallos Garcia emitió su Resolución de manera oral al tenor de lo previsto en el Art. 89, 92, 93 y 94 del Código Orgánico General de Procesos, y puesto nuevamente en mi Despacho este expediente para motivar la sentencia escrita, se hacen las siguientes consideraciones: 1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: PARTE ACTORA.- señor BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE, de treinta y nueve años de edad, con cédula de ciudadanía No. 1309972667, de ocupación Policía Nacional y señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE, con cedula de ciudadanía 1311790818 de profesión ocupaciones particulares, casados entre si domiciliados en la ciudadela las cumbres de esta ciudad de manta, en el lote 7 de la manzana H PRIMA de esta ciudad de manta. PARTE DEMANDADA.- La señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, así como de herederos desconocidos presuntos y posibles interesados; 2.- ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA: 2.1.- Comparece a esta Unidad Judicial Civil de Manta los señores BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE, y la señora señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE y expresan que desde el 11 de junio de 1998, vienen poseyendo hasta la presente fecha en forma pacífica, tranquila, publica, notoria e ininterrumpida, con ánimo de señores y dueños de un lote ubicado en la manzana H PRIMA del lote 7 perteneciente a la ciudadela las cumbres de esta ciudad de manta, que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 15 metros y calle 7 de noviembre, POR ATRAS: 14,60 metros colindando con la ciudadana Mercy Maribel Baquerizo. POR EL LADO DERECHO: 25,38 metros, colindando con Jose Vicente Espinoza Zambrano. POR EL LADO IZQUIERDO: 28,00 metros colindando con Maria Cecilia Santos, con una área total de 395 metros cuadrados, lote perteneciente al ciudadano JOSE HERIBERTO ABAD saltos, hoy difunto quedando la señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos respectivamente, según consta del certificado de la solvencia del cantón manta, terreno donde edifico su vivienda a vista y paciencia y sin objeción de ninguna naturaleza de sus presuntos dueños y donde ha vivido con su familia

*6/5/19*



por más de 15 años. Fundamenta su acción en los artículos 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2407, 2408 del Código Civil ecuatoriano y Arts. 141, 142, 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos; 2.2.- Como pretensión expresa que con los antecedentes expuestos y al amparo de lo establecido en las normas constitucionales y legales antes mencionadas concurre ante la suscrita juzgadora para demandar como en efecto demanda a la señora La señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, así como de herederos desconocidos presuntos y posibles interesados y a todas las personas que puedan haber tenido derechos que quedaron extintos por la Acción de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio que ejerce, para que en sentencia se le declare como dueño y/o propietario del terreno ubicado en la manzana H PRIMA del lote 7 perteneciente a la ciudadela las cumbres de esta ciudad de Manta, entre los linderos y dimensiones ya mencionados, por el modo de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio y que se ordene que la sentencia se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, una vez que se haya protocolizado en una de las Notarías Públicas del país, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 243 del Código Civil vigente. En el mismo libelo la actora anuncia de los medios de prueba que ofrece para acreditar los hechos; 3.- RELACIÓN DE LOS HECHOS PROBADOS, RELEVANTES PARA LA RESOLUCIÓN: 3.1.- Presentada la demanda que consta a fojas 66 y 71 de los autos, la suscrita Jueza avoca conocimiento de la causa a foja 73 vuelta del proceso, disponiendo que los actores en el término de tres días aclaren y completen su demandada, hecho que se cumplió a cabalidad, conforme consta del escrito de foja 74 de los autos, se ordenó a los actores comparezcan a la Unidad Judicial a rendir la declaración juramentada de desconocer la individualidad de domicilio de los herederos desconocidos presuntos y posibles interesados del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, como lo establece el Art. 56, numeral 2 inciso segundo del GOGEP, lo que se cumplió a foja 78 y posteriormente a foja 79 de los autos se procede a la calificación de la demanda, admitiéndose la misma en procedimiento ordinario, disponiéndose que se cite a los demandados en la dirección señalada y a los herederos desconocidos, así como a posibles interesados por la prensa otorgándole el término de treinta días para que de contestación a la demanda, disponiéndose además citar a los señores Alcalde y Procurador Síndico del GADM-Manta, así como la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, inscripción que es cumplido a foja 81 de los autos. Citados que fueron los señores Representantes Legales del cantón Manta, como se observa a fojas 115 a 121 del expediente, comparecen a juicio el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Abogado Oliver Paul Fienco en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del GADM-Manta, quienes manifiestan entre otras cosas que, el Art. 425 del COOTAD señala que "Es obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados, ajustándose a las disposiciones de este código". La disposición General Decima del COOTAD, determina lo siguiente: "En todo juicio en que se demanda la adquisición por

00061074

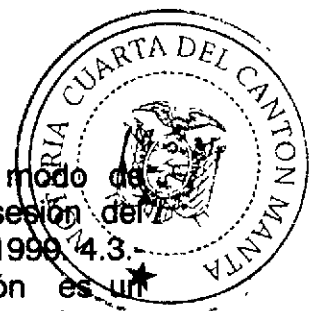


prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de un inmueble situado en el área urbana o rural se citara al respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano. El incumplimiento de esta disposición será causal de nulidad de juicio". Consecuentemente la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD de Manta, mediante Memorando M-DACR-JCM-2019-0152, manta 14 de febrero del 2019, manifestó: El predio de la demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, se encuentra ingresado a nombre del señor Jose Heriberto Abad Saltos correspondiente al código catastral N°3-03-15-07-000. Siendo la Prescripción Adquisitiva de Dominio un modo de adquirir las cosas ajenas, entre ellas los bienes muebles e inmueble, siempre y cuando estos se encuentren dentro del comercio humano y que no pertenezca a un bien de este Gobierno. En este contexto, es menester poner en conocimiento que según consta de la información descrita en líneas precedentes, resulta evidente que el bien materia de la litis, hasta la presente fecha no pertenece al GAD de Manta. 3.2.- A foja 96 hasta la 98 de los autos comparecen a dar contestación a la demanda los demandados señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, a quienes se los tiene como legal y debidamente citados Los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y posibles interesados por medio de la prensa según se observa a fojas 87, 88 Y 89 del proceso, sin que hayan comparecido a juicio a dar contestación a la demanda,. Convocada que fue la audiencia preliminar para el día jueves 4 de abril del 2019, las 09h00 la misma se desarrolló con la presencia los señores BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE, y la señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE acompañado de su Abogado defensor abogado Isaac Idilio Mero Ubillus , así como también la presencia del abogado Johnny Santana Vera, abogado de los demandados quien compareció sin Procuración Judicial, habiéndose desarrollado la audiencia en la forma prevista en el Art. 294 del Código Orgánico General de Procesos; 3.3.- Al no existir excepciones previas nada hubo que resolver al respecto; se declaró la validez del proceso por no observarse omisión de solemnidad sustancial que pudiese influir en la decisión de la causa, así como tampoco violación al trámite. Se dejó establecida el objeto de la controversia, el actor fundamentó su demanda y al no ser posible promover una conciliación entre las partes por ausencia de la parte demandada, el actor anunció sus pruebas, habiendo sido admitidas por ser pertinentes, conducentes y útiles las siguientes pruebas: DOCUMENTALES a) Certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta; b) La partida de defunción del señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS ; PERICIAL c ) El informe pericial realizado por el ingeniero Wellington Jesus Solorzano perito acreditado por el consejo de la judicatura. PRUEBA TESTIMONIAL d) La declaración de los señores testigo Mero Pincay Mercedes Genoveva y la señora Choez Veliz Esperanza Rosa. Y; e) La Inspección Judicial al predio de la Litis. No se admiten como prueba la copia de la cedula del accionante por no ser conducente útil y pertinente a las pretensiones del actor ni las copias de la sentencia por no tener utilidad en el caso sub judice. Se señaló el día 10 de abril del 2019 como fecha para que se efectúe la Inspección Judicial solicitada al predio y se convocó para el



día 17 de abril del 2019, las 09h00 a fin de que tenga lugar la correspondiente Audiencia de Juicio; 3.4.- En el día y hora señalada se llevó a efecto la Inspección Judicial al predio materia de la acción, ubicado en el sector denominado un lote ubicado en la manzana H PRIMA del lote 7 perteneciente a la ciudadela las cumbres de este cantón de manta que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 15 metros y calle 7 de noviembre, POR ATRAS: 14,60 metros colindando con la ciudadana Mercy Maribel Baquerizo. POR EL LADO DERECHO: 25,38 metros, colindando con Jose Vicente Espinoza Zambrano. POR EL LADO IZQUIERDO: 28,00 metros colindando con Maria Cecilia Santos, con una área total de 395 metros. Se realizó la constatación ocular del inmueble, construcciones existentes, posesión por parte de los actores, en la que esta juzgadora pudo observar que el bien inmueble se encuentra una vivienda que consta de tres dormitorios, tres baños, sala comedor, cocina lavandería ventanas de aluminio y vidrio con protectores de hierro, así como cuenta con todos los servicios básicos, se procedió a examinar a las personas que se encuentran dentro de la casa, dentro de la casa se puede observar que dentro del bien inmueble está la señora Zambrano Espinoza Mariuxi Katherine quien dijo ser Procuradora Común dentro de la presente causa y que ha vivido en el bien inmueble por más de 15 años con mi esposo y sus hijos. La inspección se efectuó de forma tranquila, sin interferencia de nadie y se procedió con la grabación en video del dicha diligencia, habiendo el señor Secretario sentado la razón correspondiente, tal como así dispone el Art. 230 inciso segundo del COGEP; 3.5.- Llegado el día y la hora para la realización de la audiencia de juicio, la misma fue instalada por la suscrita Jueza con la presencia de los señores BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE, y la señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE acompañado de su Abogado defensor abogado Isaac Idilio Mero Ubillus, así como también la presencia del abogado Johnny Santana Vera, abogado de los demandados quien compareció sin Procuración Judicial. Efectuada la audiencia de juicio, la parte actora practicó sus pruebas anunciadas, hizo la exhibición en forma correcta de su prueba documental, practicó la prueba testimonial y el señor perito sustentó su informe. Presentado el alegato por parte del actor por medio de su Defensor Técnico, la suscrita juzgadora emitió su Resolución oral como impone el Art. 93 del Código Orgánico General de Procesos aceptando la demanda; 4. MOTIVACIÓN: 4.1.- La suscrita Jueza es competente para conocer y resolver la presente causa, al tenor de lo establecido en el numeral 2 del artículo 240 del Código Orgánico de la Función Judicial y por el sorteo de ley; asimismo se han cumplido con las garantías básicas que aseguran el derecho al debido proceso, establecidas en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, además de observarse las solemnidades sustanciales comunes a todos los juicios determinadas en el artículo 107 del Código Orgánico General de Procesos, sin que se aprecie omisión de solemnidad alguna que influya o pueda influir en la decisión de la causa, por lo que observados además los principios de especificidad, trascendencia, convalidación, protección y conservación que rigen la nulidad procesal, se verifica que la causa se ha sustanciado conforme el procedimiento previsto legalmente, consecuentemente se declara la validez del proceso. 4.2.- La acción se fundamenta en lo que prescriben los artículos 603, 715, 2398, 2405, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil vigente, esto es, el actor solicita que mediante

00061075



sentencia se le conceda el dominio de un bien inmueble por el modo de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio por estar en posesión del mismo con ánimo de señor y dueño desde el día 13 de febrero del año 1999. 4.3.- El Art. 2.392 del Código Civil, claramente establece que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto tiempo, concurriendo los demás requisitos legales". La Posesión constituye el elemento determinante en la Prescripción, pero para que este opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos: El Corpus y el Animus. El primero, es un elemento material, el otro es de carácter subjetivo intelectual. La tenencia de una cosa, es física, material; el ánimo de señor y dueño es de carácter psicológico, anímico, la posesión habilita el modo de adquirir el dominio llamado Prescripción. Para que opere la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, conforme lo señala la doctrina han de concurrir tres requisitos: 1.- Una cosa susceptible de esta prescripción; 2.- Existencia de posesión; 3.- Transcurso de un plazo; pero, ha de anotarse que la jurisprudencia ha establecido otro requisito a fin de que la sentencia que declare la prescripción surta efectos plenos, una vez inscrita. Este presupuesto es el Legítimo Contradictor. (Resolución 251-99 de la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia dictada el 27 de abril de 1999, dentro del Juicio Ordinario 26-96 que, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sigue O.P en contra de M.P y otros). La posesión en la forma dispuesta en el Art. 715 del Código Civil, es "La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño; sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo o bien por otra persona en su lugar y a su nombre. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifica serlo". En la especie, la parte actora los señores BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE, y la señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE, manifiesta que desde el 11 de junio de 1998, vienen poseyendo hasta la presente fecha en forma pacífica, tranquila, publica, notoria e ininterrumpida, con ánimo de señores y dueños de un lote ubicado en la manzana H PRIMA del lote 7 perteneciente a la ciudadela las cumbres del Cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 15 metros y calle 7 de noviembre, POR ATRAS: 14,60 metros colindando con la ciudadana Mercy Maribel Baquerizo. POR EL LADO DERECHO: 25,38 metros, colindando con Jose Vicente Espinoza Zambrano. POR EL LADO IZQUIERDO: 28,00 metros colindando con Maria Cecilia Santos, con una área total de 395 metros cuadrados, lote perteneciente al ciudadano JOSE HERIBERTO ABAD saltos, hoy difunto quedando la señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ, en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos respectivamente, según consta del certificado de la solvencia del cantón manta, terreno donde edifico su vivienda a vista y paciencia y sin objeción de ninguna naturaleza de sus presuntos dueños y donde ha vivido con su familia por más de 15 años, etc., que son pruebas incuestionables de la posesión, sin que nadie absolutamente nadie, ni antes ni ahora haya perturbado ni interferido su posesión o haya reclamado sobre dicho inmueble, ya que todas las personas que le conocen, tanto vecinos y amigos lo consideran como el legítimo propietario del inmueble como pretensión expresa



que en sentencia solicita que se le declare como dueño y/o propietario del terreno ubicado en la manzana H PRIMA del lote 7 perteneciente a la ciudadela las cumbres del Cantón Manta entre los linderos y dimensiones ya mencionados, por el modo de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. Esta posesión alegada por el accionante debía probarla en la tramitación del juicio como manda el Art 169 del Código Orgánico General de Procesos, que establece que "...Es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda y que ha negado la parte demandada en su contestación..."; 4.4.- Los actores en su libelo inicial dirigió su demanda en contra señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, así como a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y posibles interesados, quienes aparecen como propietarios del terreno según el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a pesar de que fueron citados legalmente por medio de la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad de Manta por afirmar la actora bajo juramento que le es imposible determinar su domicilio o residencia, tal como se observa en las publicaciones del extracto de citación en el Diario El Mercurio de esta ciudad a fojas 87, 88 y 89 de los autos, los mencionados demandados no comparecieron a juicio a dar contestación a la demanda, esto es, no hizo pronunciamiento expreso frente a las pretensiones del actor, lo que tampoco hicieron los Representantes de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, por lo que corresponde aplicar el Art. 352 del COGEP. 4.5.- De acuerdo con los criterios de triple reiteración, que constituyen precedente jurisprudencial obligatorio, dictado por la Ex Corte Suprema de Justicia, hoy Corte Nacional de Justicia, se ha sostenido que en esta clase de juicio ha de demandarse al titular del derecho de dominio del bien que se pretende ganar el dominio por prescripción, así por ejemplo, en el fallo publicado en el R.O. No. 265 del 27 de febrero de 1998, en el juicio que sigue Máximo Crispín Pincay contra el I. Municipio de Guayaquil, la Primera Sala de Civil y Mercantil de la Corte Suprema expresó lo siguiente: "Asimismo, es primordial la prueba de que el demandado es el titular del derecho del inmueble cuya adquisición de dominio se pretende por prescripción extraordinaria, porque de otra manera es fácil arbitrio de deducir esta clase de demanda contra cualquier persona o persona indeterminada bastaría para la adquisición del dominio de un inmueble", también en el fallo publicado en el R.O. No. 161 del 1 de Abril de 1999, en el proceso que sigue el señor Heriberto Estrella Páez contra Antonio Carrillo Buchelli, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia expresó que: "Es verdad que el artículo 2434 (actual 2410) del Código Civil en su numeral primero declara que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito, pero esta norma no puede llevarnos al error de considerar que se puede proponer la controversia contra cualquier persona (peor todavía que se la pueda plantear contra persona indeterminada) sino que necesariamente se lo deberá dirigir contra quien consta en el Registro de la Propiedad como titular del dominio sobre el bien que se pretende ha prescrito, ya que la acción va dirigida tanto a alcanzar la declaratoria de que ha operado este modo de adquirir la propiedad a favor del

00061076



actor, cuanto a dejar sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad a favor del demandado, porque ha operado la prescripción "que ha producido la extinción correlativa o simultánea" del derecho del anterior dueño, como bien lo señala el fallo impugnado. De lo anterior se concluye que en los juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que a la época en que al proponerla, aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial porque si se propone contra otra persona no habrá legitimación pasiva en el demandado, no habrá la legitimación ad causam, ya que no será la persona "a quien, conforme a la ley corresponde contradecir la pretensión del demandante o frente a cual permite la ley se declare la relación jurídica sustancial objeto de la demanda". De igual forma, un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que se encuentra publicado en la página 1736 de la Gaceta Judicial Serie XVIII No. 5, con relación a la legitimación en la causa nos enseña: "Cuando en el proceso no se ha adecuado la relación jurídico procesal contados los que deben ser sujetos de la relación sustancial, no hay legitimación en la causa". Al respecto, el Tribunal de Casación Civil, en el fallo publicado en el R.O. 571-V-2002, expresó lo siguiente: "Segundo: En nuestro sistema procesal hay una marcada diferencia entre la ilegitimidad de personería y la falta de legitimación en la causa, legitimatio ad causam....La falta de legitimación en la causa es un presupuesto para que no sea posible dictarse sentencia de mérito o fondo; su omisión imposibilita, pues, que el juzgador pueda pronunciarla y, tenga que limitarse a dictar sentencia inhibitoria. Estar legitimado en la causa significa tener derecho que se resuelva sobre las pretensiones planteadas en la demanda o sobre las excepciones planteadas en la contestación a la demanda, sobre la existencia o inexistencia del derecho material pretendido"; 4.6.- En el presente proceso, con el certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, constante a fojas 06 de los autos, se observa que el terreno materia de la litis tiene como titular del derecho de dominio Jose Heriberto Abad y al estar fallecido conforme consta del acta de defunción se ha demandado a la señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, y a los herederos presuntos y desconocidos del señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y posibles interesados En tal virtud, el accionante procedió conforme a derecho al dirigir su demandada en contra de los mencionados titulares del derecho de dominio, por lo que la demanda presentada se encuentra legítimamente bien dirigida en contra de quien puede igualmente de forma válida contradecir las pretensiones de la parte actora, de tal modo que se concluye que el mencionado propietario del inmueble es el legitimado para ser demandado en el presente proceso, con lo que se demuestra el requisito de legítimo contradictor antes invocado. En la presente causa se ha cumplido con los requisitos formales de Ley, al haber comparecido los demandados a juicio de conformidad a lo que dispone el artículo 53 del Código Orgánico General de Procesos, citándose por medio de la prensa a herederos presuntos y desconocidos del señor Jose Heriberto Abad Saltos, por afirmar bajo juramento que le es imposible determinar su individualidad, domicilio o residencia,



contándose y citándose por el mismo medio a Posibles Interesados, todo lo cual confirma una vez más que se ha contado con legítimo contradictor en esta causa;

4.7.- Es preciso distinguir lo que en derecho se entiende por posesión y por tenencia; así la tenencia es aquel hecho por el cual una persona se encuentra en contacto inmediato y actual con una sola cosa. La tenencia es la base material, que unida al ánimo de señor y dueño produce la posesión. Cuando no hay o no puede haber dicho ánimo de señor y dueño, nos encontramos ante la mera tenencia. La Inspección Judicial, es una percepción y apreciación directa de los hechos por parte del Juzgador. Según el Art. 228 del Código Orgánico General de Procesos, "...la o el juzgador cuando lo considere conveniente o necesario para la verificación o esclarecimiento del hecho o materia del proceso, podrá de oficio o a petición de parte, examinar directamente lugares, cosas o documentos...". Habiendo el actor anunciado como prueba la inspección judicial al predio, se admitió la misma y se señaló fecha para la diligencia, en la que se constató por parte de la suscrita juzgadora que el predio se encuentra ubicado en la ciudadela 20 de Mayo, sitio el Porvenir de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Dentro del terreno materia de la inspección se observa construida una casa de hormigón armado de una planta de mejor características, piso de porcelanato, mesón de granito, columnas de cemento, puerta de madera, ventanas de vidrio, escalera de acceso de hormigón armado, portón y estructura metálica, etc.,. Se observan menajes, electrodomésticos y muebles propios de un hogar habitado por los actores los que se encuentra haciendo actos de posesión junto con sus familiares. Estas observaciones realizadas por la suscrita guardan plena similitud y armonía con lo expresado por el señor perito Ingeniero Wellington Solorzano Cedeño en su informe escrito y en la sustentación oral de dicho informe, realizada en la audiencia de juicio, de todo lo cual se desprende que el bien inmueble se encuentra ubicado en el mismo lugar señalado en el libelo de demanda, estando en posesión del mismo el actor y su familia;

4.8.- La parte accionante solicitó como prueba testimonial las declaraciones de los testigos señores: Mero Pincay Mercedes Genoveva y Choez Veliz Esperanza Rosa , cuyas declaraciones realizadas en la audiencia de juicio son concordantes y unívocas al declarar que conocen a los actores de esta demanda , la primera testigo desde hace dieciséis años y la segunda testigo desde hace quince años, que el accionante vive en dicho terreno junto a su familia y que nunca ha sido interrumpida la posesión, culminando su declaración manifestando que han declarado de esa manera porque los preguntantes es su vecina y la conocen. Los testigos presentados por la parte accionante, se los considera idóneos, por tener edad, probidad, conocimiento e imparcialidad, por consiguiente hacen prueba a favor de la parte actora, tanto más cuanto que, no fueron impugnados por la parte demandada y el Art. 186 del COGEP en torno a la valoración de la prueba testimonial expresa "...Para valorar la prueba testimonial, la o el juzgador considerará el contexto de toda la declaración y su relación con las otras pruebas...";

4.9.- Según resolución constante en la Gaceta Judicial XVI. No. 6, Pág. 1458, en su parte pertinente se establece que si conforme lo define el Art. 2416 (actual 2392) del Código Civil, la Prescripción es un medio de adquirir las cosas ajenas o extinguir las acciones o derechos ajenos, por haberse poseído aquellos o por no haberse ejercido éstos, durante cierto tiempo y concurriendo los demás requisitos legales. Según el Art.



2417 (actual 2393), quien quiera aprovecharse de ella, debe alegarla, ya que el juzgador no puede declararla de oficio. Los bienes inmuebles que se hallan en el comercio, pueden alcanzarse por este medio; pero, para que opere la prescripción extraordinaria, acorde con el Art. 2434 (actual 2410), es menester que se cumpla los siguientes requisitos: posesión material, en los términos del Art. 734 (actual 715); buena fe, que se la presume de derecho; y, que hayan transcurrido quince años. En la especie, de las pruebas practicadas en este proceso, que han sido valoradas con arreglo al sistema legal vigente, y a las reglas de la sana crítica "Que no son otras que la valoración crítica que hace el Juez teniendo como instrumentos los dictados de la lógica", es irrefutable que se ha demostrado que los señores BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE y señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE, se encuentra en posesión material del bien inmueble, cuyas medidas y linderos aparecen descritas en el punto 2.1 de esta sentencia, desde hace más de quince años a la fecha de presentación de la demanda, a vista y paciencia de sus vecinos, quienes lo reconocen y lo respetan como el único posesionario de dicho inmueble, de acuerdo con las declaraciones de los testigos que han sido receptadas en la etapa probatoria. Es así que la prueba testimonial, lo verificado por la Unidad Judicial en la diligencia de Inspección Judicial, lo aportado por la parte actora y lo corroborado con el informe pericial presentado por el Ing. Wellington Solorzano Cedeño y la sustentación del mismo en el juicio, contienen datos que sirven para demostrar la posesión material, en los términos del Art. 2392 del Código Civil, con arreglo a lo dispuesto en Art. 715 ibídem; pues, la posesión del suelo debe probarse con el cumplimiento de hechos positivos a los que concretamente se remite el Art. 969 del Código Civil, los cuales aparecen en el proceso probados a favor de la parte actora, pudiendo en el presente caso el accionante justificar con hechos materiales que se encuentra en posesión del bien inmueble descrito. Con el certificado emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, se observa que la propiedad pertenece señora a la señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y a Los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y posibles interesados, y del libelo de demanda, se establece que la demanda va dirigida en contra de los prenombrados accionados, por lo que el proceso ha contado con legítimo contradictor legalmente citado por medio de la prensa pero sin haber comparecido a contestar la demanda ni presentar oposición. A ello se suma también que en el escrito de contestación de los representantes del GADM-Manta ha señalado "...Siendo la Prescripción Adquisitiva de Dominio un modo de adquirir las cosas ajenas, entre ellas los bienes muebles e inmueble, siempre y cuando estos se encuentren dentro del comercio humano y que no pertenezca a un bien de este Gobierno. En este contexto, es menester poner en conocimiento que según consta de la información descrita en líneas precedentes, resulta evidente que el bien materia de la litis, hasta la presente fecha no pertenece al GAD de Manta...". 5.- DECISIÓN: Por todo lo expuesto, habiendo sido apreciadas las pruebas en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, "Que no son otras que la valoración crítica que hace el Juez teniendo como instrumentos los dictados de la lógica", conforme lo



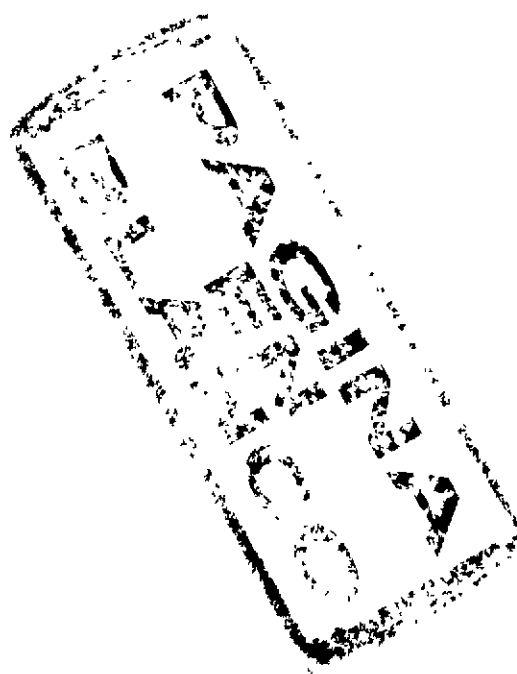
dispuesto en el Art. 164 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de Derechos y Justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, la suscrita Jueza de esta Unidad Judicial Civil de Manta, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", ACEPTA LA DEMANDA, y en consecuencia los BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE y señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE adquieren el dominio del bien inmueble descrito en la parte expositiva de este fallo, por el modo de adquirir denominado Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, de un lote ubicado en la manzana H PRIMA del lote 7 perteneciente a la ciudadela las cumbres del Cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 15 metros y calle 7 de noviembre, POR ATRAS: 14,60 metros colindando con la ciudadana Mercy Maribel Baquerizo. POR EL LADO DERECHO: 25,38 metros, colindando con Jose Vicente Espinoza Zambrano. POR EL LADO IZQUIERDO: 28,00 metros colindando con Maria Cecilia Santos, con un área total de 395 metros cuadrados. // Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados señora a la señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ y señora GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ en calidad de cónyuge supérstite y herederos conocidos del causante señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y de los herederos presuntos y desconocidos del señor JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y posibles interesados y/o de cualquier persona que pudiere manifestar tener derecho sobre el área de terreno singularizados en este fallo y la construcción existente, así como se extinguen y levantan todos los gravámenes que estén constituido en dicho bien inmueble, así como se extingue el Patrimonio Familiar constituido en el bien antes descrito. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiéranse las copias certificadas de ley para que sea protocolizada en una de las Notarías de este cantón e inscribise en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que acorde con lo ordenado en el Art. 2413 del Código Civil, haga las veces de escritura pública, para que sirva de Justo Título a los señores BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE y señora ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE, y se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda constante a foja 81 de los autos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Para la cancelación ordenada, se notificará mediante oficio al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, adjuntándose copias certificadas de las piezas procesales necesarias. Sin costas que regular, por no haberse incurrido en lo previsto en los artículos 284 y 286 del Código Orgánico General de Procesos. Esta sentencia ha sido dictada al amparo de lo previsto en los Arts. 75, 76, 82, 168.6 y 169 de la Constitución de la República del Ecuador. NOTIFÍQUESE.- Firma) Ab. Cevallos García Sonia Selenita, Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta; Firma) Ab. José Agustín Chávez Mero, secretario.- **RAZON.**- En mi calidad de secretario de la Unidad Judicial Civil de Manta, tengo a bien certificar, que la SENTENCIA dictada con fecha lunes 6 de mayo del 2019, las 11h53; SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE

00061078

ESTA UNIDAD JUDICIAL, de lo cual me remitiré en caso de ser necesario.- LO  
CERTIFICO. MANTA, 28 de mayo del 2019.

Ab. José Agustín Chávez Mero  
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Manta-Manabi







Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061079

RPM-19066527

## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA** Registrador de la  
Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de: Mario Bravo Macias.

### CERTIFICO:

232

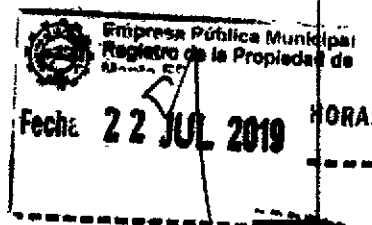
Que revisado el archivo de la oficina que corre a mi cargo consta que con fecha 21 de Noviembre de 1969 se encuentra inscrita la Escritura pública de Compra Venta, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 19 del mes actual, en la que el Sr. José Cruz Gallo Mero y Sra. Vende a favor del señor **JOSE ABAD SALTOS**, soltero por Divorcio, un solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** camino público y doscientos veintisiete metros. **POR ATRÁS**, terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín con ciento sesenta y seis metros, aclarándose que este lado está formado por una curva muy irregular. **POR EL COSTADO DERECHO** terrenos de los Herederos de Lorgio Ávila con doscientos sesenta y dos metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con propiedad de José Bailón con ciento sesenta metros.

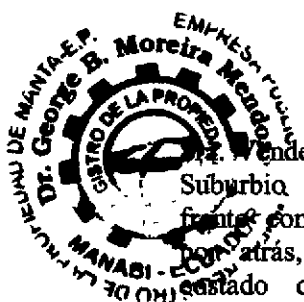
Con fecha 13 de Mayo de 1970 se encuentra inscrita la escritura pública de Compra venta, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 31 de Marzo del año actual, en la que los Herederos del Sr. José Lorenzo Ávila Flores vende a favor del Sr. **JOSÉ ABAD SALTOS**, soltero los derechos y acciones que tiene en un solar ubicado en este puerto que tiene los siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE** callejón público, con treinta varas y trece pulgada. **POR ATRÁS** con terrenos que fueron del Sr. Carlos Voelker, hoy de Don José Luis Cevallos Holguín, con cuatrocientos ocho varas. **POR EL COSTADO DERECHO**, terrenos de propiedad del Sr. Segundo Reyes López, que por la parte baja doscientos cincuenta varas, y por la parte alta Trescientos varas. **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con terrenos del Sr. José Gallo, antes de Manuel Antonio Delgado con doscientos cuarenta varas, deja expresa constancia que en la presente venta no se encuentra incluida los derechos y acciones de la heredera señorita Monserrate Ávila López, la misma que está ausente del país.

Con fecha 9 de diciembre de 1970 se encuentra inscrita la escritura pública de compra venta, autorizada ante el Notario primero del Cantón el 23 de Octubre del presente año, en la que José Márquez Espinoza vende a favor de José Abad Saltos, un solar ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, con una extensión de cuatro hectáreas, dentro de los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE** con terrenos de Manuel Delgado. **POR ATRÁS**, con bienes del señor José Luis Cevallos Holguín, **POR LOS DOS COSTADOS**, con terrenos del señor José Gallo.

Con fecha 7 de Febrero de 1972 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante la Notaria Primera de este Cantón el 8 de Diciembre de 1971, en la que el señor Clemente de los Ángeles Mero López y

387





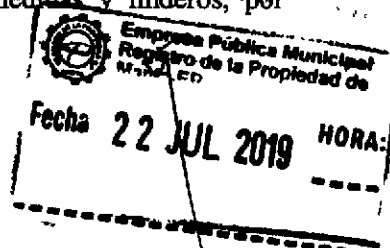
Vende a favor del Señor José Abad Saltos, casado, un solar ubicado en el Suburbio de este puerto, que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con propiedad del comprador señor José Abad Saltos y noventa metros, por atrás, con propiedad de Juan Aliatis con cincuenta y nueve metros, por el costado derecho, en una parte con propiedad del mismo comprador, con cincuenta y siete metros, siguiendo hacia bajo en forma diagonal con propiedad del comprador, Sr. Don José Abad Saltos con treinta metros, de este punto liderando con el señor RUPERTO DELGADO con ciento veinte y cinco metros, en línea recta y con una ligera inclinación, con ciento veintitres metros, y por el costado izquierdo con propiedad del Sr. Clemente de los Ángeles Mero López con trescientos ochenta metros, por una parte más cuarenta metros por atrás ya que el terreno es accidentado.

Con fecha 16 de Noviembre de 1972 se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Segundo del Cantón el 16 de Octubre de 1972 en la que los cónyuges señor José Cruz Gallo Mero y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un terreno que es de la misma irregular y que tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente con doscientos treinta metros y linderos con camino público, de ahí en línea vertical treinta y cuatro metros y en línea horizontal ciento ochenta metros y liderando con terrenos de Manuel Gallo, por atrás, ciento noventa y ocho metros y alinderando con terrenos de JOSE MERO, por un costado trescientos veintiún metros y alinderando con terrenos de Luis Cevallos Holguín, y por el otro costado en línea diagonal trescientos setenta y cinco metros y alinderando con terrenos de Luis Cevallos Holguín, y por el otro costado en línea diagonal trescientos setenta y cinco metros y alinderando con propiedad de Juan Aliatis Poggi, debiendo entenderse que seas área debe estar comprendido dentro de los linderos.

Con fecha 19 de Diciembre de 1972 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero de este cantón el 24 de Noviembre de 1972, en la que el señor segundo Ramón Espina les Carranza y Sra. Venden a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, una Huerta que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente camino Pública, por atrás y un costado propiedad de José Mero, por el otro costados propiedad del comprador señor José Saltos, teniendo el predio material de esta venta una cabida real de Ochenta y ocho cuadras.

Con fecha 18 de Abril de 1978 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 15 de Marzo de 1978, en la que el Sr. Clemente de los Ángeles Mero López y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente cuarenta y seis metros y terrenos de los herederos de Pedro Ávila, por atrás setenta y tres metros y propiedad de Clemente López y de Ruperto Delgado, por otro costado ciento cuarenta y seis metros y propiedad de Ricardo López y de Segundo Pachay, y por el otro costado igual extensión y propiedad de Manuel Delgado.

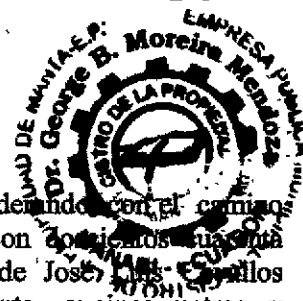
Con fecha 9 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 7 de Junio el 1979, en la que los herederos del señor José Filiberto López Bailón vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, todos los derechos que corresponde un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061080



el frente con doscientos cuarenta y seis metros y alinderando con el camino público y terrenos del comprador, por la parte de atrás con doscientos cuarenta y ocho metros alinderando con terrenos de propiedad de José Luis Cevallos Holguín, por el costado derecho con doscientos noventa y cinco metros y alinderando con terrenos de propiedad de segundo López Bailón, por el costado izquierdo con doscientos ochenta y cuatro metros y alinderando con terrenos de Carlos López Bailón.

Con fecha 9 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, a autorizada ante el Notario Tercero del Cantón el 7 de Junio de 1979, en la que el Sr. Segundo Reyes López e Hijos, venden a favor del señor JOSÉ ABAD SALTOS, un cuerpo de Terreno denominado la Esperanza, que tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, con una extensión de trescientos doce metros y alinderando con camino Público, por la parte de atrás con doscientos ochenta y cinco metros y alinderando con terreno de José Luis Cevallos Holguín, por el costado derecho, con doscientos veinte y tres metros y alinderando con terreno de propiedad de Jorge Medranda Chávez, por el costado izquierdo con doscientos noventa y cinco metros y alinderando con terrenos Filiberto López Bailón.

Con fecha 23 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 23 de Octubre de 1981, en la que los herederos del señor Carlos Reyes López Bailón, vende a favor del señor José Abad Saltos, los derechos y acciones del cuerpo de terreno denominado la Oliva y que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente, trescientos veintiocho metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos, por un costado trescientos ochenta y tres metros cuadrados y propiedad del señor José Luis Cevallos Holguín, y, por el otro costado doscientos ochenta y cuatro metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos este terreno es de forma triangular y tiene la superficie total de setenta mil metros cuadrados.

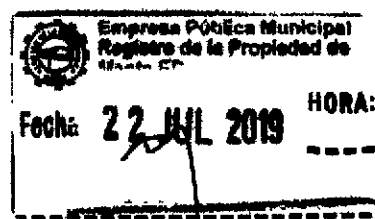
**De este Predio se han realizado las siguientes ventas:**

Con fecha 6 de Abril de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. José Vélez Zambrano, lotes signados con los números 1, 2 de la

Manzana D, Lotización la Cumbre, que tiene una superficie total de ochocientos ochenta metros cuadrados, unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto.

Con fecha 10 de Septiembre de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Muentes Pico, Lotización la Cumbre signado con el número 1 de la manzana B, que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 7 de Enero de 1972, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Compañía Viviendas y tierras limitadas, dos lotes signados con los números siete y ocho, el lote número 7 de la manzana V, tiene forma irregular y tiene una superficie total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. El lote número ocho de la manzana V, tiene forma triangular y tiene una superficie total de cuatrocientos diez y seis metros cuadrados.





Con fecha 24 de Abril de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Merchán Alay viuda de Castillo, lote signado con el número cinco de la Manzana F/lotización la Cumbres, lote que tiene catorce metros de frente, igual extensión atrás, por veintisiete metros, cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, y los siguientes linderos, por el frente y el costado izquierdo, con calle planificada, por atrás, el lote doce, y, por el costado derecho, lote número diez.

Con fecha 8 de Mayo de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leónidas Guanoluiza Guanoluiza, un lote signado con el número cuatro de la manzana F/lotización la Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de Febrero de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Castillo, lote de terreno ubicado en la lotización las cumbres signado con el número 8 de la Manzana E, que tiene doce metros cincuenta centímetros, igual extensión atrás, por veintiocho metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación, por el frente y el costado izquierdo con calle planificada, por atrás, lote número siete, y por el costado derecho con el lote número nueve.

Con fecha 27 de Abril de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Santana Villavicencio, lote signado con el número 4 de la Mz. D, de la lotización las Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Mayo de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa María Santana Villavicencio, lote N, dos de la Mz. G, que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres

Con fecha 3 de Septiembre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cástulo Barreto Falcones, lote N.7 de la Mz. T, que tiene un área total de cuatrocientos docenas metros cuadrados lotización La Cumbres.

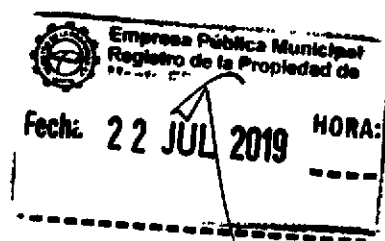
Con fecha 6 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Raúl Vallejo Acuatias, Lote N. 12 y 13 de la Mz. U, que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de ochocientos veinticinco metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Octubre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maximiliano Castillo Baque, lote N. 11 de la Mz. C, que tiene un área total de cuatros cientos veinte metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Octubre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Castillo Sánchez, lote No. 4 de la Mz. T, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Humberto Baque Lucas, lote no dice -( Mz. "D") que tiene un área total de Setecientos setenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Julio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Ángel Navarrete Zambrano, lote No. 13 de la Mz. B, lotización las Cumbres que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados.





Con fecha 25 de Julio de 1974 se encuentra inscrita la venta de Rosalía Aquatias Gallegos, lote N.10 de la Mz. U, que tiene un área total de trescientos doce metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 1 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Madrid Castro, lote N.1 de la Mz. E, que tiene un área total de doce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por treinta y dos metros por cada uno de sus dos costados, o sea de fondo y los siguientes linderos, por el frente, calle pública, por atrás, con el lote N. 14 por el costado derecho N. Dos y por el costado izquierdo con calle Planificada.

Con fecha 9 de Mayo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Ferrin Villavicencio de Freile, lote N. 8 de la Mz. "M", que tiene un área total de setecientos trece metros cuadrados, lotización las Cumbres.

Con fecha 13 de Febrero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Lidia Pilligua, lote N.2 de la Mz. K (prima) lotización la Cumbre, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 25 de Febrero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana María Mendoza A., lote N.4 de la Mz. K (prima), lotización las Cumbres, que tiene una área total de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 6 de Marzo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enriqueta Sánchez B. Lote N.4 de la Mz. G', que tiene un área total de quinientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 24 de Junio de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Delgado Alcívar, lote N.7 de la Mz. D, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, lotización las Cumbres.

Con fecha 12 de Diciembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucrecia Macías de Salazar, lote N. 6-7 de la Mz. "N" que unido entre si forman solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

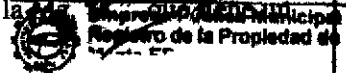
Con fecha 26 de Febrero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Olga Benavides de Toapanta lote N.3-4 de la Mz. "B", que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, de ochocientos metros cuadrados, lotización las cumbres.

Con fecha 24 de Marzo de 1976 de encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Moran Zamora, lote N 13 de la Mz. "T", que tiene un área total de Cuatrocientos doce metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Marzo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Pin Falcones, lote, N.1 de la Mz. "C" que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Beltrán de Beltrán, lote N.12 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 25 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila Merino viuda de Villa Gómez, lote N.3 de la Mz. "A", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.



Fecha 22 JUL 2019 HORA: ---



total de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 22 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Verny Saldarreaga Vega, lote 3 de la Mz. "F" (prima) que tiene un área total de Seiscientos metros cuadrados lotización Las Cumbres.

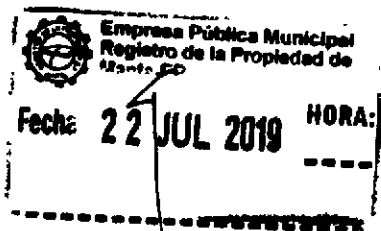
Con fecha 23 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edila Zambrano de Daza, lote 2 de la Mz. "C", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 18 de Octubre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefa Moreira, (no dice el lote ni la manzana) que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lotización las cumbres.

Con fecha 2 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Compañía de Responsabilidad limitada Doña Esther Cía. Ltda.. lote N. 7-8 de la Mz. "B" con una superficie total de mil cuatrocientos treinta y seis ochenta y ocho metros cuadrados, lote uno Mz. "C", (prima), que tiene un área total de Novecientos Noventa metros cuadrados lote N. 3 de la Mz. "C" (prima) total tiene un área de quinientos sesenta y siete metros cuadrados, lote N. 6 -7 de la Mz. "C" (prima) que tiene una área total de mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, lote N. 5 de la Mz. "D" (prima), que tiene un área total de seiscientos sesenta metros cuadrados. Lote I de la Mz. "G" (prima) que tiene una superficie total de quinientos sesenta metros cuadrados. Lote 7 de la Mz. "G" (prima), que tiene un área total de quinientos ochenta y nueve metros. Lote

1,2,3 de la Mz. "T" (prima) que tiene un área total de dos mil doscientos noventa metros cuadrados. Lotes 1,2,3,4,5 de la Mz. "J" (prima) que tiene una área total de dos mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Lote numero 8 de la Mz. K prima con Cuatrocientos metros cuadrados. Lote 1,2,3 de la Mz. "L" (prima), que tiene un área total de Mil seiscientos treinta y cinco

con noventa metros cuadrados, lotes 1,2,3,4,5,6, de la Mz. "M" (prima), que tiene un área total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta con veinte metros cuadrados, lotes 1,2,3,4,5,5 de la Mz. "P" (prima) que tiene un área total de dos mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados. lote N. 1,2,3, de la Mz. "Q" (prima), que tiene un área total de dos mil cientos noventa y tres metros cuadrados, lote N. 1,2,3, de la Mz. "S" (prima) que tiene un área total de dos mil doscientos metros cuadrados, lote N. 1,2, de la Mz. "T" (prima), que tiene una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Lotes N. 1,2,3,4,5 de la Mz. "U" (prima), que tiene un área total de dos mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Lotes N. 1,2, de la Mz. "V" (prima) que tiene un área total de cuatro mil doscientos metros cuadrados. Lotes N. 2, 3,4, de la Mz. "W" que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Lotes N. 1, 2,3, de la Mz. "X" que tiene un área total de mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados. Lotes N.5 de la Mz. "X" que tiene un área total de trescientos noventa y tres coma ochenta metros cuadrados, lote N. 1,2,3, de la Mz. "X" uno, que tiene un área total de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados. Lote N. 1,2,3,4 de la Mz. "Y" (prima), que tiene un área total de mil seiscientos sesenta metros cuadrados, terrenos que aportan por parte del socio José Abad Salto, lotización La Cumbre.





Con fecha 17 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heriberto Moreira, lote N. 2 de la Mz. "F", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Espinosa Mendoza, lote N. 7 de la Mz. "B", que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lotización las cumbres.

Con fecha 11 de Enero de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Zambrano Muñoz, lote N.6 de la Mz. "F" que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 13 de Enero de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Santiago Zambrano Vera, lote No.2 de la Mz. "S", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 1 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Cevallos, lote N. Uno de la Mz. "E" (prima), que tiene un área total ochocientos metros cuadrados, lotización Las cumbres.

Con fecha 14 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Moreira Moran, lote N. 11 de la Mz. "D" que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 16 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sofia Sila de Delgado, lote N. 3 de Mz. "F" que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 2 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Feijoo Granda, lote N. 10 de la Mz. "T" que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 11 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Herlinda Parraga de Arpaga, lote N.8 de la Mz. "P", que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 19 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Jam Lema, lote N. 12 de la Mz. "A" que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

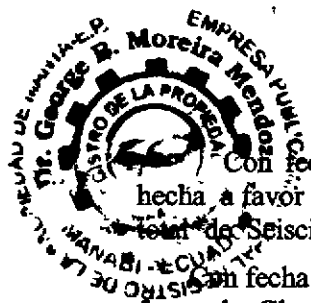
Con fecha 29 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edilma Cedeño de Mendoza, lote N. 1 de la Mz. "S" que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 19 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Suárez Mielea, lote N.1,2,3 de la Mz. "Q" que tiene un área total de un mil doscientos ochenta y tres metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 29 de Agosto de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Cedeño Llor, lote N.10 de la Mz. "C" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 9 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta a favor de Rodolfo Córdova, lote N. 6 de la Mz. "C" que tiene un área total que mide Catorce metros de frente y atrás y por veintisiete metros cincuenta centímetros, por cada uno de sus dos costado, lotización Las Cumbres.





Con fecha 29 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Caizaluisa, lote No. 7 de la Mz. "F" que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Figueroa de Vera, Lote N. 5-8 de la Mz. "G" que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos setenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 4 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Silva Reinoso, lote N. 1 de la Mz. "A" dos, que tiene un área total de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 19 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Muños Castro, lote N. 1 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 9 de Diciembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Santana Castro, lote N. 1 de la Mz. "A" que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 6 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eli Zambrano Zambrano, lote N. 3 de la Mz. "S", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Febrero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Margarita Daza de Bravo, lote N.4 de la Mz. "D" (prima), que tiene un área total de ochocientos cincuenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Abril de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Benavides Quispe, lote N.5 de la Mz. "F" (prima), que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados, lotización las Cumbres.

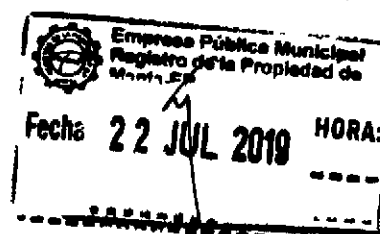
Con fecha 28 de Julio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha la rectificación de medidas y linderos de compraventa a favor de Rodolfo Córdova Gómez, en la que el Rectifican escritura inscrita con fecha 9 de Septiembre de 1977 en la que se vendió un solar en Las Cumbres signado con el N. 6 de la Mz. "C" quedando de la siguiente manera lote N. 6 de la Mz. "L" que tiene quince metros frente por treinta metros de fondo. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 27 de Noviembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Isidra Briones de lote N. 8 de la Mz. "C" que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 8 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Martha Benítez de Delfin, lote 11 de la Mz. "U", que tiene un área total de doscientos noventa y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Enero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amira Barreto de Cevallos, lote No. 8 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 1 de Agosto de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Ferrin de Pico lote N.3 de la Mz. "K" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.





00061083



Con fecha 13 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilfrido Alarcón, lote N. 5 de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de cuatrocientos cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flor Loo de Santana, lote N. 6-7 de la Mz. "O" que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Anchundia de Alarcón, lote N. 6-7 de la Mz. "G" uno, que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de novecientos diez metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 27 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita venta a favor de Segundo Álava Pinargote lote N. 14 de la Mz. D prima, que tiene cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 31 de Octubre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Robles Palma, lote N.17 de la Mz. "P" que tiene un área total de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 1 de Noviembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Lonchang Ayala. Lote N. 11 de la Mz. "E" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 6 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Guerrero de Silva, lote N. 14 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 14 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Anchundia, lote N.8 de la Mz. C-1, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 14 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Royendo Merchán, lote N.9 de la MZ. C-1 que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 24 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Daza, lote N. 9 de la MZ. C que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 24 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Daza Bravo, lote N. 5 de la Mz. "V", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 7 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Velasco Pazos y Sra. Lote N. 8-9 de la MZ. "S", que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

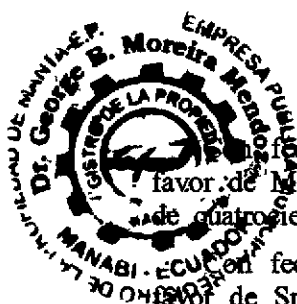
Con fecha 18 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo López Ordóñez, lote N. 4-5 de la Mz. "F-1" que unido entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de Ochocientos ochenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, Cumbres Norte.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha 22 JUL 2019

HORA: ---



Con fecha 18 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel López Espinal, lote N. 6 de la Mz. F-1 que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 4 de Febrero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Martha Menoscal de Robalino, lote N. 2-3 de la Mz. E, que tiene un área total de ochocientos metros cuadrados, se encuentra unidos entre formando un solo cuerpo cierto. La Cumbre.

Con fecha 25 de Febrero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Lucas Flores, lote N.4 de la Mz. "H" uno, que tiene una área total de doscientos cuarenta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Marzo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Perla Cedeño de Chávez, lote N. 3 de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de Cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 24 de Abril de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sandra León Traverso y otros, una área que tiene veintisiete metros de frente por veinticinco metros de fondo, alinderando por el frente calle pública, por atrás lotes N. 9-10, por un costado lote N. 6, y por el otro costado calle, que esta signado con los lotes siete y ocho de la Mz. "D" uno, Las Cumbres.

Con fecha 21 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clorinda Sánchez Bazurto, lote N. 16 de la Mz. "D" (prima), que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 21 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlota Anda Viuda de León. Un área que tiene veinte metros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, por el frente calle pública, por atrás propiedad de Manuel Delgado, por el costado derecho, lote N.2 y por el costado izquierdo lote N. 4. Las Cumbres.

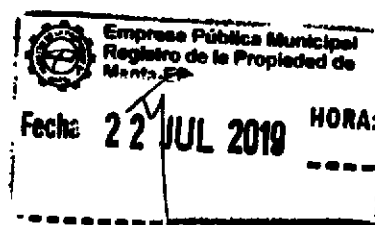
Con fecha 9 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Quiroz Espinosa, lote N.8 de la Mz. "C" que tiene un área total de trescientos cuarenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 23 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Agustín Loo Parraga, lote N. 6 de la Mz. "S" que tiene quince metro de frente por veinticinco metros de fondo, alinderando, por el frente, calle planificada, por atrás lote catorce, por el costado derecho, lote siete, y por el costado izquierdo lote N.5, las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ordóñez Pilligua, lote N.8 de la Mz. "G-Uno", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Lazo González, lote N.1 de la Mz. "H" que tiene un área total mil setenta y cuatro metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Delgado Alarcón, lotes N. 4-5 de la Mz. "Q" que tiene un área





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061084

total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, los lotes en referencia esquina. La Cumbre.

Con fecha 5 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Egberto Mora, lote N. 2 de la Mz. "L" que tiene un área total de Cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 11 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Michael Bucarán Assaf y Sra. Lote N. 14 de la Mz. "P" que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Guanohuisa G. Lote N.16 de la Mz. "K" 1, que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 1 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Orlando Delgado, lote N.5 de la Mz. "N" que tiene un área total de doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 2 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jesús Tuarez y Sra. Lote uno de la Mz. "K" que tiene un área total de doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Saptana de Williams. Lote No.4 de la Mz. "C" que tiene un área total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 14 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Zambrano, lote N.1 de la Mz. "U", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, la Cumbre.

Con fecha 22 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elio Quijije López, lote N.2 de la Mz. "B", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Regys Ricaurte Mendoza, lote N.7 de la Mz. "E" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Diciembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Giler de Mendoza, lote N.8 de la MZ. "H" (prima) que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

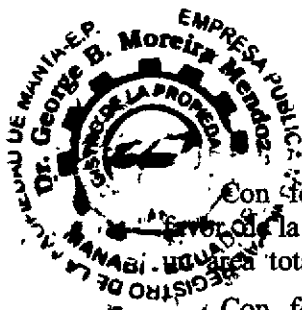
Con fecha 23 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Mora Navarrete, lote N. 14 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 24 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Espinel Verduga, lote N.8 de la Mz. "O" que tiene un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 27 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Suárez Micles, lote N.12 de la Mz. "D", uno, que tiene un área total de un mil ciento dieciséis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha: 22 JUL 2019 HORA: ---



Con fecha 14 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Mariana Alcívar de Cedeño, lote N.3 de la Mz. "L" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Acin Andrade, lote N. 11 de la Mz. "B", que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 27 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ubilde Pérez Castro, lote N.8 de la Mz. "D" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 27 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Lucrecia Macías de Salazar, lote N. 8-9 de la Mz. "Ñ", que tiene en unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 7 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa Tumbaco, lote N.6 de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta y cuatro cincuenta decímetros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 21 de septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Plúa Mero y Sra. Lote N.6 de la Mz. "U", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Azucena Jara Zambrano, lote N. 3 de la Mz. H, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Salvador Baque, lote N.5 de la Mz. "G" (prima), que tiene un área total de quinientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nila Ferrin, lote N. 2 de la Mz. "P" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Sornoza, lote uno (prima), Mz. "O" que tiene un área total de doscientos diecinueve metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 29 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Intriago, lote N.12 de la Mz. "P" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nelcido Camacho Vaca, lote N. Uno de la Mz. "F" uno, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Noviembre de 1981 se encuentra inscrita Protocolización hecha por el Señor. José Abad/Saltos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, lote ubicado en la manzana F que tiene dos mil trescientos diez metros cuadrados

Con fecha 10 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alonso Bajaña Vega, lote N.8 de la Mz. "A" que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. La Cumbre.



Fecha: 22 JUL 2019

HORA: ---



00061085

Con fecha 22 de Enero de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Quiroz, lote N.2 (prima) de la Mz. "O" que tiene un área total de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 25 de Febrero de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes López Delgado, lote N.1-2 de la manzana PI, que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de seiscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Marlene Alvarado López, lote N. 9 de la Mz. "T-DOS" que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Las Cumbres Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Margarita López de Amores, lote N. 13 de la Mz. "T-DOS" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Alvarado López, lote N. 12 de la Mz. "T-DOS" que tiene un Rea total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Milagro Alvarado lote N.11 de la Mz. "T" Dos que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gladis Martínez de Brito, lote N. 10 de la Mz. "T" Dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 7 de Abril de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Chávez López, lote 3-4 de la Mz. "O" que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

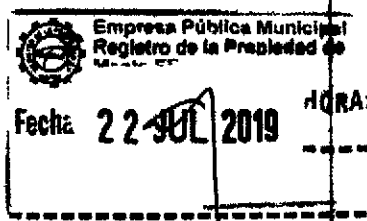
Con fecha 26 de Abril de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Zambrano, lote N.1 de la Mz. "U", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

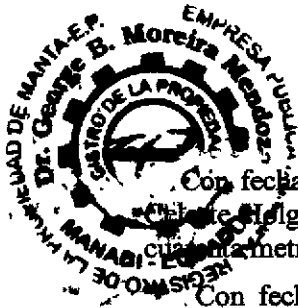
Con fecha 27 de Abril de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Parrales, lote N. 7 de la Mz. "T" uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Mayo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María López de Mera y otros, lote N. 3-4 de la manzana "S" dos. Que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que mide veinticuatro de frente y atrás, por veintisiete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Anchundia, lote N. 6-7 de la manzana "H" que tiene un área total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miriam Tamayo de Quijije, lotes N. 6-7 que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.





Con fecha 22 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Helguín, lote N. 3 de la manzana H que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a José Macías Estrella, lote 17 de la Mz. "O" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Andrade Escobar, lote N. 13 de la manzana "S1", que tiene un Rea total de doce metros de frente y atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Julio de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Moreira Moreira Lote N. 13 y 14 de la Mz. N, La Cumbre que tiene quinientos diecinueve metros cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flora Cadena de Corro, lote 9 de la Mz. "K" 1 que tiene un Rea total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Betty Barreiro, lote N. 5 de la Mz. "T dos", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesar Delgado Arcentales, lote n. 14 de la Mz. T 1 que tiene un área total de por el frente calle publica con doce metros, por atrás el lote N. 5 con doce metros, por el costado derecho, lote quince con veinticinco metros, y por el costado izquierdo lote trece y veinticinco metros, Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Alonso, lote N, 13 de la Mz. "S" DOS, que tiene un Área total de treinta y dos metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

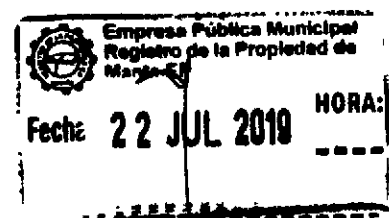
Con fecha 30 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Inés Alonso de Rodríguez, lote N. 10 de la manzana "W" Uno, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Teresa Alonzo Bailón, lote N. 9 de la Mz. "W" uno, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Agosto de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Alonzo de Pico, lote N.8 de la Mz. W-Uno que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados, Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Agosto de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Moncayo Maccliff, lote N. 17 de la Mz. "D" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Agosto de 1982 se encuentra inscrita Acta de entrega de recepción que la hacen el señor Jorge Medranda Chávez y el señor José Abad Saltos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, entrega de terreno que la hacen en conjunto los antes indicados propietarios, correspondiendo dos mil diez y seis metros cuadrados a Lotización Cumbre Norte y dos mil ciento noventa y cinco metros cuadrados de Lot. Carmelita Dos.





00061086

Con fecha 2 de Septiembre de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucila Vega, lote N. 16 de la Mz. "S" Dos, que tiene un área total de cuarenta y doce metros cincuenta decímetros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Septiembre de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Glicerio López, lote N. 2 que tiene un área de trescientos dos metros cincuenta cuadrados, lote N.3 que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, lotes de terreno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados La Cumbres.

Con fecha 27 de septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Yolanda Delgado, lote N.4 de la Mz. "V" que tienen un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinto Araúz Cedeño, lote N. Uno de la Mz. "TP" que tiene un área total de setecientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Galinda Santana de Delgado, lote N. Uno de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Noviembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Uriña, lote N: 13 de la Mz. P uno que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gonzalo Guevara, lote N.3 de la Mz. "V" que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita Rectificación de medidas hecha a favor de Salvador Baque lote 5 G-prima, que tiene cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cuando en realidad es quinientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 14 de Enero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Arias, lote N.7 de la Mz. "C-uno", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Enero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oriol Vera, lotes N. 2-5 de la Mz. "B-uno, que tiene un área total de ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados setenta centímetros cuadrados que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Febrero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Garay Barcia, lote N.6 de la Mz. "T", que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 25 de Febrero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Garay Barcia, lote N. 12 de la Mz. I, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte. Con fecha 30 de Marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de Pastora Justina Romero lote 6 Mz. K la cumbre que tiene cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

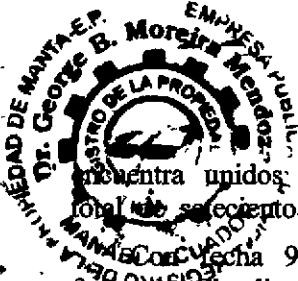
Con fecha 29 de Abril de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Sornoza de Delgado, lote N. 9-10 de la Mz. "C-uno" que se



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha 22 JUL 2019

HORA:



se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Claudio Caicedo, lote N.3 de la Mz. "M-dos", que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 10 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Anchundia de Anchundia, lote N. 19 de la Mz. "M" dos, que tiene un área total de cientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Berta Anchundia Anchundia, lote N.18 de la Mz. "M" dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alicia Guerrero de Loor, lote N.20 de la Mz. "M", dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 1 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Guerrero Loor, lote N.5 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Medina, lote N. 13-B de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de ciento treinta y seis metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Florentina Zambrano de Mendoza, lote N. Uno de la Mz. "L". Uno de lotización La Cumbre, que tiene un área total de doscientos treinta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Williams Alexis Clarke, lote N.13 de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

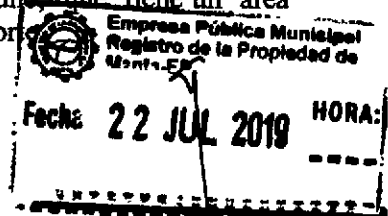
Con fecha 26 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ricardo Moreira, lote N.2 de la Mz. "N" uno, que tiene un área total de ciento ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Mera Mero, lote N.3 de la Mz. R que tiene un área total de trescientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa, lote N.3 de la Mz. "X" uno, que tiene un área total de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Candida Mantuano Palacios, un lote signado con el número 6 de la Mz. L-1 La cumbre que tiene 210 m2.

Con fecha 5 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa, Lote N.2 de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de trescientos quince metros cuadrados. Cumbre Norte.





00061087



Con fecha 21 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge López, lote N.8 de la Mz. "P" que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 21 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis López y Sra. Lote N. 9 de la Mz. "G" que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 22 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teodoro Velásquez, lote N. 16 de la Mz. "L" que tiene un área total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Pérez Ortiz y Sra. Lote N. 1-2-3-4, que forman un solo cuerpo cierto, de la Mz. "C", que tiene un área total de seiscientos treinta y un metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Baudilio Alarón, lote N.6 de la Mz. "Q" que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de César Delgado Flores, lote N. 10-21 de la Mz. "M" dos, que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisca Martínez, lote N. 7 de la Mz. L. Dos, que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Arteaga Mera, lote N. 28 de la Mz. M dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gilma Echeverría, lote N. 1-2 de la Mz. M dos, que unidos entre sí forman uno solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

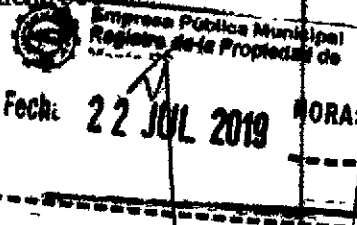
Con fecha 25 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sara Valencia de Delgado, lote N.8 de Mz. M dos que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados, Las Cumbres.

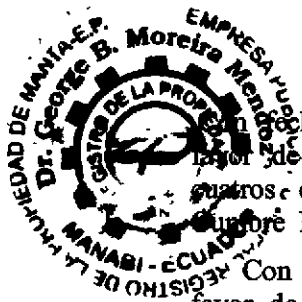
Con fecha 31 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cruz Ayón de Menoscal, lote N.8-9 de la Mz. D que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Martínez Veliz lote N.5 de la Mz. I, prima, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Cherrez Salazar, lote N.7 de la Mz. G, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 15 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de Miguel Santillán Burgos lote 13 Mz. K 1 de la Lot. Cumbre Norte que tiene 300 m<sup>2</sup>.





Con fecha 23 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Suárez Mielles lote N. 4 de la Mz. I, que tiene un área total de cuatrocientos noventa y seis metros setenta y un decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorenzo Cevallos Guaranda, lote N. 17 A de la Mz. L dos, lote que tiene un área total de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cevallos Guaranda, lote N. 17 B, de la Mz. L dos, que tiene un área total de cientos setenta metros cuadrados, lote La Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Sánchez, lote N. 10 de la Mz. "R" (prima), que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Barcia Robles, lote N. 9 de la Mz. I, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Humberto Zambrano, lote N.3 de la Mz. "B" uno, que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Moreira de Delgado, lote N. 12 de la Mz. M dos, que tiene un área total de 140 m2. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Delgado de Escobar, Lote. N. 13, de la Mz. M-dos, que tiene un área total de 140 m2. Las Cumbre.

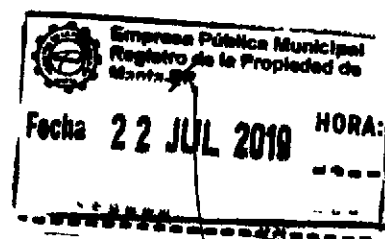
Con fecha 19 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Lucas de López, lote N.9 de la Mz. L-uno, tiene un área total de 175 m2. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Cedeño Bravo, lote N.6-7 de la Mz. M, que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de cuatrocientos un metros cincuenta centímetros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 24 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Andrade, lote N.1 de la Mz. M-tres, que tiene un área total de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 1 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Adriana Zambrano Zambrano, lote n.8 de la Mz. H, tiene un área total de trescientos treinta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Villamar, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente, diez metros y calle pública, por atrás los mismo diez metros y Barranco; por un costado quince metros y terrenos de propiedad de Abad Saltos; y, por el otro costado los mismos quince metros y terrenos de





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061088

propiedad del vendedor, teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Macías Zambrano, lote N. 10 de la Mz. G-prima, que tiene un área total de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 28 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Braco, lote N. 2 y 3, de la Mz. M, que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos sesenta y tres metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Cedeño Bravo, lote N. 4 y 5 de la Mz. M, que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de doscientos sesenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 1 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Torres Lucas y Sra. Lote N.4 de la Mz. D uno que tiene un área total de seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Leiva, lote N.2 de la Mz. F-prima, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Villareal, lote N.5 de la Mz. H-uno, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ruperto García, lote N. 17 de la Mz. L -dos, que tiene un área total de doscientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Abril de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis García Canto, lote N.6 de la Mz. L-dos, que tiene un área total de ciento sesenta metros cuadrados. Las Cumbre.

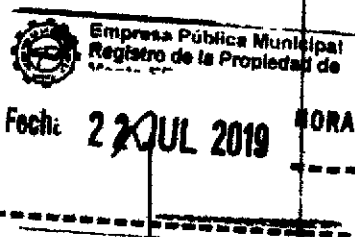
Con fecha 16 de Abril de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gustavo Delgado, lote N.6 de la Mz. X, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

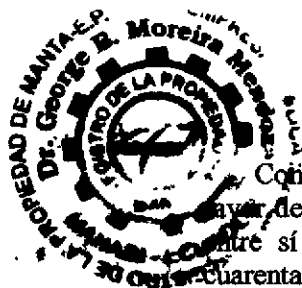
Con fecha 3 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Carpio Larco, lote N.3 de la Mz. 21, que tiene un área total de trescientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Ángela Vergara, lote N.5 de la Mz. L-uno con un área total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 16 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Herminia Cobeña Parraga el lote N.15 de la Mz. L-dos, La cumbre que tiene 225 m2.

Con fecha 25 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lupercio Meza, lote N.8-9, de la Mz. A-dos, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de quinientos treinta y un metros cuadrados. Las Cumbre.





Con fecha 25 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amacira Meza, lote N. 4-5, de la Mz. A- dos, se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jesús Menoscal Barcia Vda. de Barcia, lote N. 3 de la Mz. "T" dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, cumbre Norte.

Con fecha 29 de Mayo de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ider Bello, lote N, 6 de la Mz. M-tres que tiene un área total de cientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Mayo de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Juan Palma Chávez, lote N. 5 de la Mz. V-uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Junio de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Pilligua Holguín, lote N. 6 de la MZ. Y-uno, y lote N. 13 de la Mz. -R- uno, el primer que tiene un área total de trescientos metros cuadrados el otro lote que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aurora Sornoza de Delgado lote N. 9 prima de la manzana P (prima), que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Junio de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vilma Vimos de Peláez, lote N. 5, 6,7, de la manzana R-uno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene, un área total de por el frente calle planificada con cincuenta metros, por atrás con los lotes cuatro y ocho con cincuenta metros, por el costado derecho, calle planificada y quince metros, por el costado izquierdo con calle planificada y veintisiete metros las Cumbres.

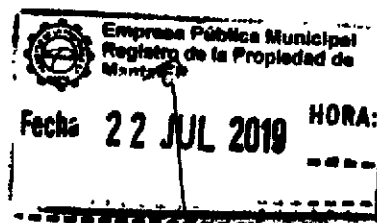
Con fecha 21 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Quintero Reyes, lote N. 9 de la Mz. U-uno, que tiene un área total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Briones de Holguín. Lote N, 9 de la Mz. D prima. Que tiene un área total de trescientos metros cuadrados Cumbre.

Con fecha 2 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edith Palma de Bailón, lote N. Uno de la Mz. G-uno, que tiene un área total de quinientos veinticinco metros cuadrados cuarenta decímetro cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha Julio 19 de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgardo Alvarado y Sra. Lote N. 10- 11 de la Mz. P-uno de la lotización Cumbre Norte. Qué unido entre sí forma un sola cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Janeth Alonzo de Zambrano, lote N. 7 de la MZ. W- uno que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados, Cumbre Norte.





00061089

Con fecha 30 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fanny Ramos de Moreira, lote N. Uno de la MZ. C. Dos que tiene un área total de cien-  
cientos cincuenta metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 1 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Susana Torres de Mera, lote N.7-15 de la MZ "S" uno, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lauro Loo Carvajal, lote N. 6 de la Mz. H- uno, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Álgida Vera de Moreira, lote N. 8 de la Mz. U, que tiene un área total de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Quintana Rivadeneira y Sra. Lote N. 4 de la Mz. M- uno, que tiene un área total de quinientos dieciochos metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Andrade Caicedo, lote N. 18 de la Mz. "S-Uno" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Toscano Dávila y otros, lote N. 21 de la Mz. D- Prima que tiene un área total trescientos metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 27 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Guim Vda. de Higuera. Lote N. 2 de la Mz. T- uno, que tiene un area total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Septiembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramona Parraga de Salazar R, lote N. 2 de la Mz. H-uno que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Narcisa Macías de Cedeño, lote N. 8 de la Mz. M, que tiene un área total de setecientos trece metros cuadrados Las Cumbre.

Con fecha 11 de octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guido Mendoza, lote N. 12 de la Mz. Ñ que tiene un área total de cuatrocientos un metros cuarenta centímetros. La Cumbre.

Con fecha 15 de Octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de de Edita Ramírez, lote N. 3 de la M tres, que tiene un área total de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 15 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Tovar. Lote N. 5 de la Mz. C que tiene un área total de catorce metros de frente y atrás, por veintisiete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo La Cumbre.

Con fecha 15 de octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Evelin Tovar, lote N. 9 de la Mz. U que tiene un área total

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 22 JUL 2019 HORA: ---



planificada con doce metros cincuenta centímetros por atrás, el lote siete con igual medida de doce metros cincuenta centímetros por el costado derecho, lote diez y veintiseis metros cincuenta centímetros y por el costado izquierdo el lote ocho de la Mz. misma, veintinueve metros Las Cumbres.

Con fecha 29 de Octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elisa Pérez Brito, lote N. 10 de la Mz. L que tiene un área total cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 1 de Noviembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Susana Torres, lote N. 16 de la Mz. S-uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lástenla Solórzano, lote N. 5 de la Mz. T, la Cumbre que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Noviembre de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Gallo, lote N. 6 de la Mz. G, que tiene un área total de trescientos setenta y seis metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 19 de Noviembre de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Reinoso, lote N. 11 de la Mz. C- uno, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Noviembre de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Bazurto Molina, lote N. 12 de la Mz. D, que tiene un área total de por el frente, calle planificada de quince metros por atrás lote N. 22 con dieciséis metros por el costado derecho lote N. 4 con treinta y siete metros por el costado izquierdo con los lotes N. 6, 8, 9 con cuarenta y tres metros. La Cumbre.

Con fecha 20 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de María Navarrete Bazurto lote N. 3 de la Mz. T, que tiene doce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por 30 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. La Cumbre.

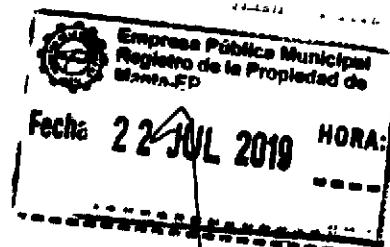
Con fecha 22 de Noviembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Vega Mero, lote N. 9 y 10 de la Mz. R-uno, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Filerma Acosta, lote N. 26 de la Mz. M. Dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados, las Cumbres.

Con fecha 5 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Espinal, lote N.2-3 de la Mz. R. Que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cándida Mantuano, lote N. 7 de la Mz. A dos, que tiene un área total de doscientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Diciembre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Narcisa Macías Palma el lote N. 8 de la Mz. M, que tiene 713 m2. La cumbre.





00061090

Con fecha 14 de diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Beatriz Saltos, lote N. 13 de la Mz. E que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana Solórzano de Loor. Lote N. 3 de la Mz. N. Que tiene un área total de trescientos sesenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 11 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Santos Holguín Muentes, lote N. 14 de la Mz. E que tiene un área total de catorce metros de frente y atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados ósea de fondo, las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela de Lucas, lote N. 5 de la MZ, L Dos que tiene un área total de ciento ochenta y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Mero Mero, lote Que tiene un área total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte ( no dice lote ni la MZ. ).

Con fecha 25 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Pilligua Anchundia y Sra. Lote 14 de la MZ. R- uno que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cifuentes Pacheco y Sra. Lote N, uno y dos de la Mz. R- uno que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 12 de febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María de Bernardo, lote N. 24 y 25 de la Mz. M- dos, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene una área total de doscientos ochenta metros cuadrados , las Cumbres.

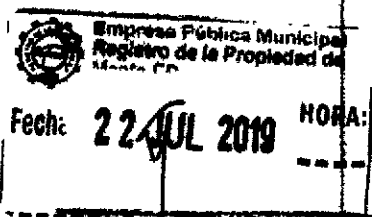
Con fecha 14 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Inocente Chamba Echeverría lote N. 8 de la Mz. M. Dos que tiene un área de 14 metros de frente y atrás por veintiocho metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Las Cumbres.

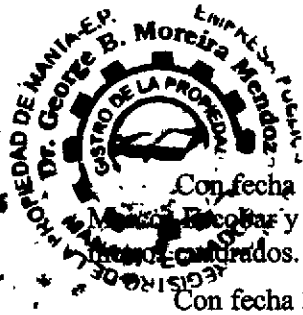
Con fecha 18 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de la Sociedad Directora de los Colegios San Gabriel de Quito, San Felipe de Riobamba y Rafael Borja de Cuenca , lote numero 4 de la Mz. I prima que tiene 350 m2.

Con fecha 25 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita venta a favor del menor Jorge Fabián Ferrin Zambrano y José Eduardo Macías Zambrano, lote 1 de la Mz. M prima, que tiene 125 m2.

Con fecha 10 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Aguirre Franco lote N. 7 de la Mz. S- dos que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Delgado Ortega y Sra. Lote N. 2 de la Mz.- "W-uno" que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.





Con fecha 25 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de ~~Maria Ines~~ y Sra. Lote N. 7 de la Mz. I que tiene un área total de trescientos seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heriberto Delgado, lote N. 4-B de la Mz. L que tiene un área ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Zambrano de Miele, lote N. 1-6 de la MZ. J que se encuentra unidos formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados La Cumbre.

Con fecha 10 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la rectificación de compraventa hecha a favor de Lorenzo Cevallos Guaranda , sobre la escritura celebrada el 19 de Diciembre de 1983 en la cual el señor José Abad Saltos vendió al señor Cevallos Guaranda lote N. 17 -A de la Mz. L- dos. Cuando en realidad es el lote N. 7 A de La MZ. A (prima) que tiene un área de Ciento noventa y dos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 10 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la rectificación de compraventa hecha a favor de José Cevallos, sobre la escritura celebrada el 19 de Diciembre de 1983 en la cual el señor José Abad Saltos vendió al señor Cevallos Guaranda el lote N. 17 B de la Mz. L- dos cuando en realidad es el lote N. 7 B de la Mz. A- (prima) que tiene un área de ciento noventa y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 17 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cosme Delgado de Alarcón lote N. 3 de la Mz. F- uno que tiene un área de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aldo Farfán Pazos, lote N. 5 de la MZ. D- uno, que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

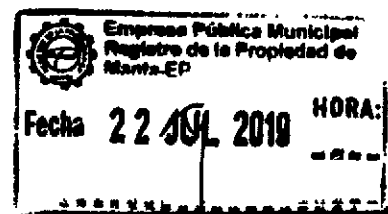
Con fecha 7 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Margarita Moreira de Mero, lote N.5 de la Mz. N- dos, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana Intriago el lote N. 6 de la Mz. N- dos, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Reyes de Delgado, lote N. 4 de la Mz. T- dos que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felicísimo Intriago el lote N. 4 de la MZ. L- Dos, que tiene un área total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 25 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Zambrano, lote N. 14 de la Mz. E que tiene un área total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbres. /





00061091



Con fecha 2 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Oñate Acosta, lote N. 8 de la Mz. I que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gilberto Delgado, lote N. 11 de la Mz. M- dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Franklin Cueva el lote N. 8 de la Mz. J- uno que tiene un área de trescientos setenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Violeta Echeverría. Lote N. 29 de la Mz. M. Dos que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Sánchez, lote N. 3 de la Mz. A que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las cumbres.

Con fecha 30 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Villigua, lote N. 16 de la Mz. P que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Septiembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Pico, lote N. 4 a de la Mz. G-uno que tiene un área de ciento cincuenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre norte.

Con fecha 3 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juana Soledispa, lote N. 10 de la Mz. G- uno que tiene un área de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Molina de Loor. Lote N. 6 de la Mz. J-uno, que tiene un área de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberto Cedeño Rezabala, lote N. 3 de la MZ. Y - uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis González lote N. Uno de la MZ. V -uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colegio San Gabriel de Quito, lote N. Uno (prima) de la Mz. D prima y uno de la Mz. D prima, El lote Uno prima de la MZ. D Prima tiene un área de trescientos ocho metros cuadrados. El lote uno de la Mz. D prima tiene un área de quinientos veintiocho metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cevallos, lote N. 4,5,6, de la Mz. M- Dos que forman un solo que tiene un área de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 29 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Espinoza de Velásquez, lote N. 6 de la Mz. A dos que tiene un área de doscientos diez metros cuadrados. Las Cumbres.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 22 JUL 2019

HORA:



Con fecha 5 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Telmo Erazo, lote N. 5 y 6 de la Mz. S-uno, que tiene un área de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Chica, lote N. 5 de la Mz. B, que tiene un área de trescientos cincuenta metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 11 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Rodríguez, lote N. 3 de la MZ. G (prima), que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las cumbres

Con fecha 12 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Álvarez, lote N. 5 de la Mz. J- uno que tiene un área, que tiene 12 metros de frente y atrás con treinta y siete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 12 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Calderón y Sra. Lote N. 16 de la MZ. O, Que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Tito Santana y Sra. Lote 16 de la Mz. Y-uno que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luz Montalbán VDA de Reyes, lote N. 4 de la Mz. N que tiene un área total de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Medardo Vaque y Sra. Lote N. 6 de la Mz. D uno, que tiene un área total de trescientos sesenta metros cuadrados. Las Cumbres Norte.

Con fecha 20 de Diciembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de A gusto Bailón y Sra. Lote N. 23 de la Mz. M, dos que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

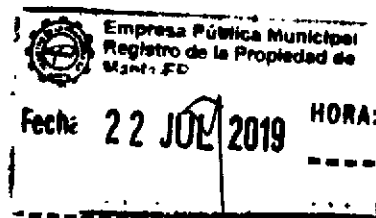
Con fecha 6 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Narea Zea, lote 8 de la Mz. R que tiene un área de trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty Cevallos. Lote N. 7 de la Mz. F que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 8 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Catagua Lucas. Lote N. 4- A de la MZ. L Que tiene un área de ocho metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha 4 de Febrero de 1,986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrés Macías, lote N, 17 de la Mz. E prima que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 3 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Soledispa Santana Parraga, lote N. 15 de la Mz. H que tiene un área total de trescientos treinta y un metros cuadrados. Cumbre Norte.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061092



Con fecha 11 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvino Santana lote N. 5 de la Mz. O- dos, que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leoncio Chávez, lote N. 8 de la MZ. U-uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Realpe Castro, lote N. 3-4, de la Mz. K- uno, que forma un solo cuerpo, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ignacio Zambrano Llor lote N. 4 de la Mz. B- dos/Lote de la cumbre, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. María Cando Moreira, lote N. 10 de la Mz. H- prima, que tiene un área de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Andrade, lote N. 2 de la MZ. M- uno, que tiene un área de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, las Cumbres.

Con fecha 16 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Sinchiguano Nacevilla, lote N. 16 de la Mz. K que tiene un área de por el frente calle publica doce metros, por atrás con el lote N uno de la misma Mz. Y doce metros, y por el costado derecho, con el lote 15 y veinticinco metros, y por el costado izquierdo con calle pública y veinticinco metros. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elena Cleotilde López Alonzo, lote N. 15 de la Mz. S-dos, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Alberto Meza Castro. Lote N. 3 de la MZ- O -uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Antonio Santana Carrillo. Lote N. 2 de la Mz. G prima, que tiene un área de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 3 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lindón Jack González Cruz, lote N. 2 de la Mz. Y uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Julio de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Epifanía Zambrano Calderón, lote N. 6-A de la Mz. E prima, que tiene un área total de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 21 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jácome Alfredo Hernández Sornoza, lote N. no dice Mz. ( no dice) que tiene un área total de quinientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

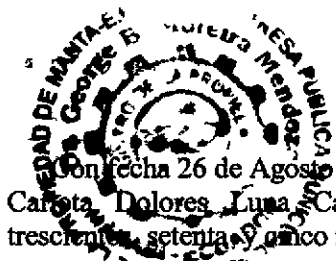


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

fech.

22 JUL 2019

HORA:



Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlota Dolores Luna Caicedo, lote N.1 de la Mz. Y uno, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Vega, lote N.6 de la Mz. W uno, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Sánchez, lote N.14 de la Mz. S, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fausto Sarabia, lote N.10 de la Mz. D prima, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 12 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Majojo Lascano, lote N.6 de la Mz. R prima que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 12 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José López Carrillo. Lote N.4 de la Mz. I, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lidia Bazurto Rosado, lote N.3 de la Mz. M uno, que tiene un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lidia Bazurto Rosado, lote N. 10 de la Mz. S uno, que tiene un área de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmelina Cevallos de Tapiz. Lote N.12 de la Mz. L-uno, que tiene un área de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

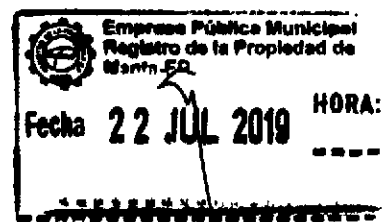
Con fecha 25 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Néstor Vega Arboleda, lote N.14 de la Mz. U, que tiene un área de cuatrocientos doce metros, cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Armijos, lote N.3 de la Mz. D, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Chávez, lote 3 de la Mz. W.-uno, que tiene un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Justo Pin Gutiérrez, lote N.5 de la Mz. R-prima, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 3 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Moreira Cedeño, y Sra. Lote N.9 -10 de la Mz. R, que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de setecientos ochenta metros cuadrados. Cumbre Norte.





00061093



Con fecha 6 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Zavala Ordóñez, lote N. 11 de la Mz. S-uno, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ubaldo Bravo Moreira, lote N.8 de la Mz. A-prima, que tiene un área de setecientos sesenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Torres Luna, lote N.1, de la Mz. T-uno, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Torres Luna y Sra. Lote N.16 de la Mz. T-uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesario Macías y otros, lote N.4 de la Mz. J-uno, que tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Mera Quiroz, lote N.8 de la Mz. T-dos, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José García Sosa. Lote N11-B de la Mz. G, que tiene un área de doscientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Claudio Vera Muñoz, lote N.13 de la Mz. H-uno, que tiene un área de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rodolfo Bermello, lote N. 6-B, de la Mz. E-prima, que tiene un área de doscientos diez metros cuadrados. Las Cumbre.

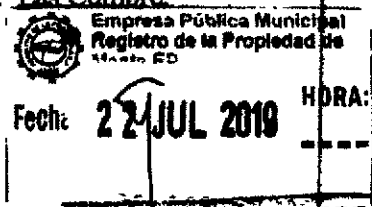
Con fecha 28 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N.4 de la Mz. E-prima, que tiene un área de seiscientos setenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 2 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Isidro Acebo Quimis y Sra. Lote N.1 de la Mz. D-dos, que tiene un área de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Miguel Calle Prado y Sra. Lote N.14 de la Mz. S-uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Rubén Zeas Álvarez, lote N.9 de la Mz. P, que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 30 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Alfredo Conforme Delgado, lote N.4 de la Mz. A-prima, que tiene un área de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbre.





Con fecha 31 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de ~~Ulfre~~ Ulises Briones Catagua, lote N.3 de la Mz. D-uno que tiene un área de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Zambrano Plaza, lote N. 7 de la Manzana P Prima, Lot. La Cumbre, que tiene 400 metros cuadrados

Con fecha 5 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Mariana Sornoza Macías de Delgado. Lote N.11 de la Mz. P-prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la Rectificación de compraventa hecha a favor de Mercedes Monserrate López Delgado de Chávez, lote N. Escritura inscrita el 25 de Febrero de 1982 de dos lote de terreno signado con los N. 1-2 de la Mz. P-uno, que cuando en realidad son los lote N- 2-7, de la Mz. Z-1, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Holgar Aguije URETA Aguilera, lote N. (no dice) de la Mz. T-dos, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcelo Hugo Chávez, lote N.15 de la Mz. Y -uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Orlando Cedeño Barrezueta y Sra. Lote N.7 de la Mz. K-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Estenio Agustín Andrade Zambrano, lote N.2 de la Mz. Ñ, con un área de ciento cuarenta y seis metros, cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

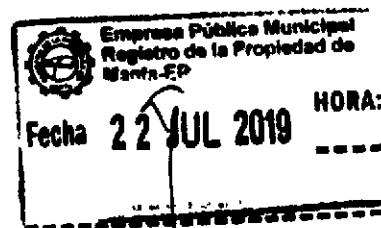
Con fecha 21 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana del Jesús de la Cruz Rodríguez de Bravo, lote N.5 de Mz. K con una área de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Lutgardo Zambrano Carreño, lote N.2 de la Mz. W-uno, con una área de cuatrocientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mauro Hipólito Panta Veliz, lote N.4 de la Mz. W -uno, con un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Víctor Rosero Palma. Lote N.9 de la Mz. T-uno, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila María Loo Vélez viuda de Vera, lote N. (uno dice) de la Mz. T-uno, con un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061094



Con fecha 13 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Frella Giorgina Mendoza Zambrano, lote N.5 de la Mz. O-uno, con una área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Benigno Saltos Mendoza, lote N. 3 de la Mz. W- uno, con una área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Shirley del Rocío Santana Álava viuda de Guevara. Lote N.1 de la Mz. V, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Permuta, celebrada entre José Abad Saltos y la Sra. Frella Mendoza Lote N.5 de la Mz. O-uno, con un área de trescientos metros cuadrados, que le toca al señor Abad Saltos, ubicado en la Cumbre Norte, y la Sra. Frella Mendoza Zambrano le toca el lote N.8 de la Mz. S, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Milciades Barcia Chávez, lote N.10 de la Mz. U-uno, con un área de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Bautista Saltos Saltos, lote N.7 de la Mz. N-dos, con un área de cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Carmen Anchundia Anchundia, lote N.30 de la Mz. Prima con un área de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicenta Sancan Guerra. Lote N.14 de la Mz.-Y-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

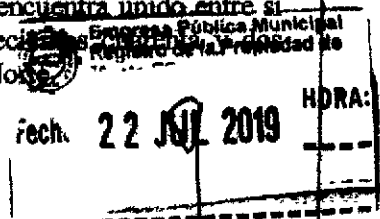
Con fecha 16 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Monserrate Mantuano Macías. Lote N. 11-12 de la Mz. S.- uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Augusto Delgado Bravo, lote N. 10 de la Mz. O de la Lot. La Cumbre, que tiene un área de 302,50 m2.

Con fecha 3 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Tulmira Rodríguez, lote N. Uno B de la Mz. R- prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Agustín Cedeño García, lote N. 2-3 de la Mz. D- dos, que tiene un área de trescientos diez metros cuadrados las Cumbres.

Con fecha 7 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Olivia López Delgado lote N. 1- 2 de la Mz. S- dos que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de setecientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.





Con fecha 21 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Henry Collazo Anstero, lote N. 3 de la Mz. N- Dos que tiene una área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesar Cruz Jarez, lote N. 4 de la Mz.-P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Mayo de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Abrahán Muso Toapanta, lote N. 9- 10 de la Mz. S- dos, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Mayo de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Richard Narea Velásquez, lote N. 7 de la manzana R, que tiene un área de trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de mayo de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Oscar Manuel Tello Santana, lote Número cuatro de la Manzana O Uno de la Lot. Cumbre Norte, que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Mayo de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Quiroz, lote N. 24 de la Mz. D. Prima, que tiene un área total de doscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Mayo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Romero Pinargote lote N. 27 de la Mz. D- prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. LA Cumbre.

Con fecha 8 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Bienvenida Campuzano, lote N. 10 A, de la MZ. K prima, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 8 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Henry Quiroz Alvarado. Lote N. 5 de la Mz. L-uno, que tiene un área de quinientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

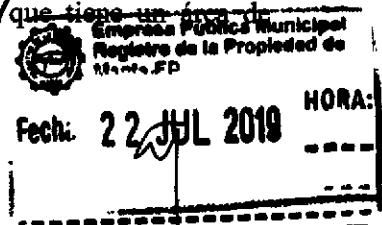
Con fecha 9 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Alarcón, lote N. 7 - A de la Mz. F- uno, que tiene un área de doscientos cuarenta metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Vergara Macías, en la rectificación escritura inscrita el 3 de mayo de 1.984 en la que se vendió a favor de la Sra. Ante Nombrada el lote N. 5 de la Mz. L- uno cuando en realidad es el lote n. 11 de la Mz. P que tiene una superficie de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados las Cumbres.

Con fecha 16 de Julio de 1. 987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Irmira Vélez, lote N. 11 de la Mz. A- prima, que tiene un área de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luber Forty Pico lote N. 14 de la Mz. B, que tiene un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Carrasco Benavides, lote N. 14 de la MZ. J- Uno, que tiene un área de quinientos noventa y cuatro metros cuadrados. Cumbre Norte.





00061095



Con fecha 4 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Navarrete Romero, lote N. 4 de la Mz. V, Uno, que tiene un área de ciento setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Castillo de Flores lote N. 7 de la Mz. D- uno, que tiene un área de trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dumar Rivera y Sra. Lote N. 17 de la Mz. S- uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de rectificación de medidas y linderos, sobre escritura celebrada entre el Sr. José Abad Saltos y Herminda Cobeña de Cedeño, inscrita con fecha 16 de Mayo de 1.984 en la que se rectifican el lote que es el lote N. 4 de la MZ. W, que tiene un área de doscientos metros cuadrados y no el lote N. 15 de la Mz. L- dos, que tiene un área de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 28 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Mendoza Cedeño y otras, lote N. 5 de la MZ. X. uno- que tiene un área de ciento setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Septiembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Efigenio Seme, lote N. 15 de la MZ. R- Uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clemencia Pinargote Loo. Lote N. 4 de la MZ. X uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinta Vera Villegas, lote N. 13 de la Mz. J- uno que tiene un área de seiscientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre del 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gabriel Viñan, lote N. 3 de la Mz. V-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tarcila Cueva Sánchez, lote N. 18 de la Mz. U- uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Octubre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Vera de Vera, lote N. 16 de la MZ. R- uno que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Medranda Anchundia lote N. 2-8 de la MZ- F uno que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de por el frente, doce metros y calle pública, por atrás, doce metros y el lote N. 5 por un costado treinta y cinco coma y el lote N. 3 y por el otro costado dieciocho coma cincuenta y forma una L en treinta y dos metros y el lote N. Uno luego en línea vertical diez metros calle, sigue en línea Horizontal hacia adentro en treinta y dos metros y finalmente en línea vertical siete punto cincuenta. Cumbre Norte.



Con fecha 14 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teodoro Mera Chaves y Sra. Lote N. 8 de la manzana R uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Noviembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Valdivieso, lote N. 7 de la MZ. P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Noviembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Virginia Tubay, lote N. 15 de la MZ O que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Noviembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Mesías, lote N. 34- 35, de la MZ. E prima, que tiene un área de doscientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Estherilia del Carmen Vega de Torres, lote N. 7 de la Mz. J- uno que tiene un área de quinientos trece metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Aguilar. Lote N. 16 de la MZ. O- uno que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 23 de diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Polinario Sinche, lote N. 6 de la Mz. P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Torres, lote N. 10 de la Mz. J- uno que tiene un área de cuatrocientos ocho metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Jiménez de Vega, lote N. 6 de la MZ. K Prima, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Morales Rivas, lote N. 12 de la Mz. J-uno que tiene un área de trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gertrudis Chiquito, lote N. 1. y 2 de la MZ. L que tiene un área de novecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elio Vergara Ibarra, lote N.8 C de la Mz. F-uno que tiene un área de noventa y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

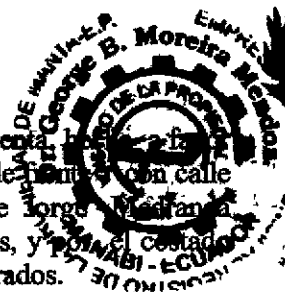
Con fecha 25 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor González, lote N.3 de la Mz. P, con un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Vélez, lote N. 9 -10 -11 de la Mz. Y- uno, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con un área de Novecientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.





00061096



Con fecha 2 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Bailón Toro, lote N.4 de la Mz. R, con un área de 100 metros cuadrados, con calle pública, por atrás, veinte metros con terrenos de propiedad de Jorge Alarcón Chávez, por el costado derecho calle pública y trece metros, y por el costado izquierdo con los lotes 1-2-3 y con veinticuatro metros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Florentina Zambrano, lote N. 11-12 de la Mz. E, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 11 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Carvache Majao, lote N.16 de la Mz. I, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oscar Mera Alarcón, lote N. 17 de la Mz. I, que tiene un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Diana Vega Mero, lote N.1 de la Mz. W -uno que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juvenal Vega Mero, lote N.1 de la Mz. Z -uno, que tiene un área de trescientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rubén Narea, lote N. 5-6 de la Mz. R, que tiene un área de Novecientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Olmedo Parrales Lino., lote N. 9 de la Mz. H-uno que tiene trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Alonzo Guanoluisa, lote N.3 de la Mz. C, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 30 de marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de José Alonzo, lote N. 1 de la Mz. U-Uno, que tiene trescientos metros cuadrados., cumbre norte.

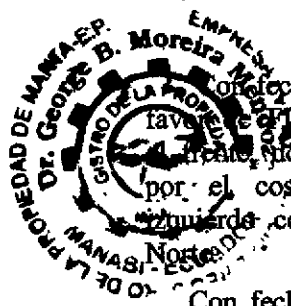
Con fecha 5 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Narea, lote N. 9-10 de la Mz. O-uno, que tiene un área de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 27 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Alarcón, lote N.11 de la Mz. H, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Mendoza, lote N.3 de la Mz. Q, que tiene un área de trescientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jairo Molina Pincay y Sra. Lote N.8 de la Mz. J-uno que tiene un área de ciento setenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

|                                                                                                                                                            |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|  Empresa Pública Municipal<br>Registro de la Propiedad de<br>Manta-EP |             |
| Fecha: 22 JUL 2019                                                                                                                                         | HORA: ----- |



Con fecha 11 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Briones, lote N.12 de la Mz. C-uno que tiene un área de por el frente, doce metros y calle pública, por atrás, veintiún metros y el lote trece, por el costado derecho, treinta metros y el lote once, y por el costado izquierdo, con treinta y un metros y calle pública, terreno esquinero. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de mayo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Víctor Modesto Lucas Mero y Sra. Lote N. 9 y 22 de la manzana M-2, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo, que tiene un área total de doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Reyes, lote N.15 de la Mz. V - uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfredo Fernández, lote N. 2-3 de la Mz. L-uno, que tiene un área de setecientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ilustre Municipalidad de Manta un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos, por él frente, treinta y dos metros cuadrados cincuenta centímetros y calle pública, por atrás, treinta y dos metros cincuenta centímetros y propiedad de José Abad Saltos, por el costado Izquierdo, con treinta y nueve metros y terrenos protocolares, con un área de 1.267,5 metros cuadrados.

Con fecha 29 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celmira de Vergara, lote N.4 de la MZ. O - dos, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luz Peña de Palacio, lote N. 2 de la Mz. "U" - uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

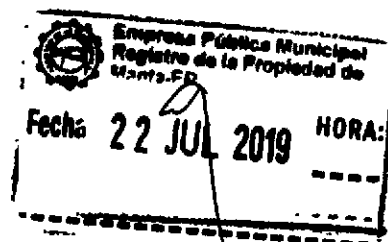
Con fecha 12 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Valladares Chimpantiza, lote N. 2-3 de la Mz. "H", que tiene un área de mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 14 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Vélez, lote N.8 de la Mz. Y-uno, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Abrahán, Luis Alberto y Ana María Pacheco Mejía representados por Alberto Pacheco, lote N.1 de la Mz. W-uno, con un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Ávila. Lote N.15 de la MZ. P, con un área de trescientos dos metros cuadrados y cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Adán Moreira Cedeno. Lote N.12 de la Mz. E, con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.





00061097



Con fecha 3 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Veliz Bailón. Lote N.8 de la Mz. S-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Teresa Micles Alarcón. Lote N.10-11 de la Mz. I, que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente calle pública con veinticuatro metros, por atrás, lote N.1 y 2 con veinticuatro metros, costado derecho lote N.12 y veinticinco metros y por el costado izquierdo lote N. Nueve con veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Hermogenes Roca Zambrano, lote N. 13 de la Mz. Y-uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Franklin Gilberto, lote N.1 de la Mz. P-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maritza Lourdes Ochoa Andrade. Lote N.3 de la Mz. I-uno, con un área de doscientos doce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Ávila Lote N.9 de la Mz. P-uno, con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de septiembre de 1.988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Ávila. Lote. N.5 de la Mz. B - prima, con un área de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 2 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Mercedes Andrade de Ávila el lote N. 5 de la Mz. C-prima, que tiene doscientos noventa metros cuadrados. La Cumbre

Con fecha 6 de septiembre de 1.988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Hugo - Enrique, María Belén Carreño Mendoza lote N. 11 de la Mz. S, con las siguientes medidas y linderos Norte calle Pública; Sur lote N.12 este Lote N. 10 y oeste, con doce metros cincuenta centímetros de frente por treinta metros de fondo y oeste, Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Veliz Bailón lote N. 13 de la Mz. O-dos, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

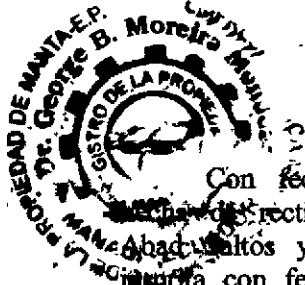
Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lourdes Lilian Villareal Olvera. Lote N.2 de la Mz. "C" prima con un área de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados. Cumbre.

Con fecha 19 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Lourdes Barahona Tumbaco. Lote N.18 de la Mz. D-prima con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 22 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ignacio Vélez Zambrano. Lote N. 14 de la Mz. M-dos, con un área de ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Las Cumbres.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 22 JUL 2019 HORA: ---



Con fecha 26 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de rectificación de linderos y medidas, celebrado, entre el señor José Abad Santos y la Señora María Lucas López, en la que rectifican escritura inscrita con fecha 19 de Enero de 1984, sobre un lote N. 9 de la Mz. L-uno, que tiene un área de ciento sesenta y cinco metros, cuando en realidad es el lote N.8 de la Mz. W-uno, que tiene ciento setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Isabel Pérez Masabanda, lote N.3 de la Mz. C-dos, con un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celinda Vásquez Villafuerte. Lote N.11 de la Mz. W-prima, con un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fe Eslantina Mendoza Zambrano. Lote N. 5-6 de la Mz. B-dos con las siguientes medidas y linderos por el Norte veinte metros y lote N. Dos y tres de la Lotización, Sur veinte metros y calle pública sin nombre de la misma lotización, este quince metros y lote N. Cuatro y por el oeste quince metros y lote N. 7 de la misma lotización. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Huerta Pincay Alvarado. Lote N.2 de la Mz. L-dos, con un área de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Digna Chávez Eduarte. Lote N.17 de la Mz. M-2 con un área de ciento cuarenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 7 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty Isabel, Danny Gabriel, Olga Isabel y Gabriela Elizabeth García Vicuña, lote N. 7 de la Mz. W', con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

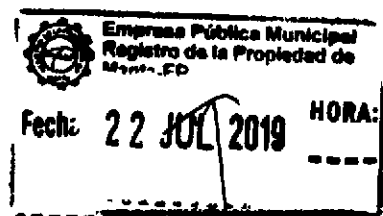
Con fecha 8 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Raúl Vega Gutiérrez. Lote N.9 de la Mz. T, con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Miguel Chávez Delgado y Sra. Lote N.33 de la Mz. E-prima, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Elizabeth López Delgado. Lote N. 1-A de la Mz. P-prima con un área de ciento noventa metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Segovia Castro. Lote N.5 de la Mz. O, con un área de trescientos treinta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Enero de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Marino Paredes Cantos lote N. 1 de la Mz., Ñ, que tiene doscientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. La Cumbre-





00061098



Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Real Quispe, lote N.15 de la Mz. K-primera, con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Melva Cueva de Carrasco, lote N.13 de la Mz. T-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Paula Laas Morales, lote N. 4 de la Mz. Q-uno, con un área de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dilia Santana Anchundia, Lote N.8-B de la Mz. F-uno, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Escobar Montalvo, lote N.6 de la Mz. I, con un área de doscientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Febrero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Emilio Enrique Alonzo Alonzo, Lote N.11-12 de la Mz. R-uno, con un área de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Vicente Salvador Delgado, lote N.8-9-10 de la Mz. D-uno, con un área de mil ciento setenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Humberto Perero Parraga, lote N.5 de la Mz. J, con un área de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luciano Belisario Quiroz, lote N.8 de la Mz. M-tres, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbre.

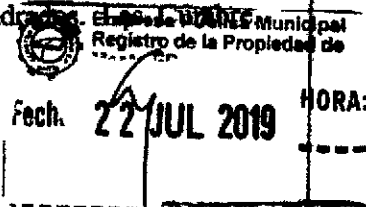
Con fecha 17 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Monserrate Quiroz, lote N.9 de la Mz. L, con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Antonio Delgado Mero Lote N. 1-2 de la Mz. A-dos, con un área de ciento veinte metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 30 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Orfelía Freire Delgado de Aguirre, Lote N.10 de la Mz. D, con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Orlando Chávez, lote N.10 de la Mz. A-primera, con un área de doscientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heyne Rubén Rivera Napa, lote N.9 de la Mz. O, con un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.





Con fecha 4 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teodoro Antonio Bayas Castro y Sra. Lote 4 de la Mz. Z-uno, con las siguientes medidas y linderos por el Norte Calle pública, con trece metros de extensión, por atrás el lote N. 9 de la misma manzana y trece metros, por el costado derecho con el lote N. 3 de la misma manzana con veinticinco metros, por el costado izquierdo el lote N.5 de la Mz. misma y veinticinco metros. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Germán Ramón Cedeño Pazmiño, lote N. 1 de la Mz. I-uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente doce metros y lindera con calle pública, por atrás nueve metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del vendedor, por el costado izquierdo veintitrés metros y linderando con el lote de terrenos dos de la misma Mz., por el costado derecho veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores de edad llamados Esilda María Fernanda y Juan Carlos Meneses Salvador, lote N.9 de la Mz. H, con un área de trescientos treinta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberto Santana Bustamante lote N.2 de la Mz. K-uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente calle pública con doce metros, por atrás con lote N.15 con igual medidas de doce metros, por el costado derecho con el lote N.3 y veinticinco metros, por el costado izquierdo con el lote N.1 con veinticinco metros, Cumbre Norte.

Con fecha 31 de mayo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Mariana Moreira Moreira lote N. 20 de la Mz., D prima que tiene trescientos metros cuadrados Lot. La Cumbre

Con fecha 1 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila Padilla Castro. Lote N.3 de la Mz. E-prima, con un área de seiscientos doce metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de David Silvestre Delgado Rivera, lote N.9 de la Mz. R-prima, con un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Martha Lucila Quijije Anchundia. Lote N.16 de la Mz. M-dos, con un área de ciento cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Rosario Gonzaga Narváez de Valdivieso, con un área de trescientos dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, lote N.2 de la Mz. O, las Cumbre.

Con fecha 14 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oriol Oscar Vera Vera, lote N.2 de la Mz. D-uno, con un área de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Enrique Mero Mero, lote N.7 B de la Mz. F-uno que tiene las





00061099



siguientes medidas y linderos, por el frente diez metros  
atrás diez metros y lote N.7 A- por el costado izquierdo veintidós metros y lote N.  
6 costado derecho veintiún metros y calle total 210 metros cuadrados.

Con fecha 31 de Julio de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de  
Clímaco Cirilo Ponce Fernández. Lote N. 8 de la manzana J- uno con un área de  
trescientos setenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.  
Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor  
de Mario William Centeno Centeno, lote N. 9 de la Mz. X- uno, con un área de  
trescientos cincuenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados .  
Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a  
favor de Cira Italia Cedeño Zavala de Rivera y esposo. Lote N. 15 de la Mz. D' con  
un área de trescientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 25 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor  
de Amada Piedad Delgado Pin de Reyes, lote N, 4 de la Mz. T' con un área de  
trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 11 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a  
favor de Jácome Alfredo Fernández Somoza. Lote N. 6 de la Mz. L- uno con un área  
de doscientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta a favor  
de Santiago Eugenio Vera Alonzo lote N. 3 de la Mz. J-uno con un área de  
cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Octubre de 1,989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor  
de Leónidas Bazurto Zambrano de Palacios. Lot. N. 5 de la Mz. H con un área de  
trescientos cincuenta metros cuadrados Cumbre Norte.

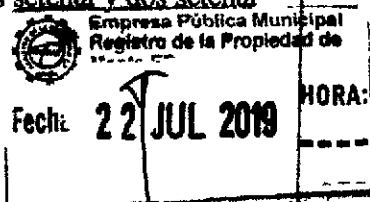
Con fecha 18 de Octubre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor  
de Víctor Emeterio Cedeño Andrade y Sra. Lote N. 7- 8 de la Mz. R' con un área de  
Seiscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

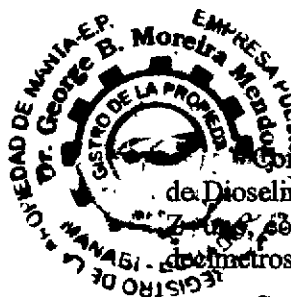
Con fecha 22 de Noviembre de 1,989 se encuentra inscrita la venta hecha a  
favor de los menores de edad Mónica, Maritza, Segundo Ástery Narcisa Zambrano  
Figueroa Lote. N.26 de la Mz. D. Prima, con un área de doscientos metros  
cuadrados.

Con fecha 24 de Noviembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a  
favor de Felicita Amelia González Rodríguez. Lote N. 3 de la Mz. M uno, con las  
siguientes medidas y linderos, por el frente veinticinco metros y calle pública, por  
atrás veinticinco metros y Barranco, por un costado trece metros y terrenos del Sr.  
Manuel Andrade. Este terreno tiene forma triangular Las Cumbres.

Con fecha 6 de Diciembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a  
favor de Ernesto Efrén Alonzo Lote 15 de la Mz. Y- uno con un área de trescientos  
metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Diciembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a  
favor de María Eucelia, Fanny Lúcte/Blanchy Del Carmen y José Lincón Cedeño  
Guerra, lote N. 10 de la Mz. H- uno, con un área de trescientos setenta y dos setenta  
y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.





Con fecha 11 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dioselina Margarita Villagomez Valencia viuda de Bravo. Lote N. 10 de la Mz. S- dos, con un área de doscientos sesenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ronald Javier Y Oscar Oswaldo Velásquez Villafuerte, lote N. 11- A de la Mz. A prima, con un área de Doscientos cuarenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 19 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Leonor Alvia Quijije viuda de Sánchez, lote N. 7 de la Mz. Q con un área de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte

Con fecha 24 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alicia Marlene Rangel Cevallos. Lote N. 8-b de la MZ. S- dos. Las Cumbres con un área de doscientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 25 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucila Margarita Vega Mero. Lote 8 A de la Mz. S dos, con un área de doscientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 31 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Marcelino Zambrano Minaya. Lote N. 6 de la Mz. U, con un área de cuatrocientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados: La Cumbre.

Con fecha 19 de Febrero de 1.990 se encuentra la venta a favor de Honoria Estrella Santana Parraga de Veliz, lote # 10 de la Mz. S, que tiene 375 m2. La Cumbre.

Con fecha 22 de Febrero de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Camargo de Muentes lote #8 de la Mz. P-uno que tiene por el frente con calle pública con 6 metros; por atrás con propiedad del vendedor con seis metros por el costado derecho con lote N.8 A con 12 metros. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Oscar Jhonny Mera Vera y otros, lote N.1 A, de la Mz. A-uno, que tiene ciento cincuenta y cinco metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. María Cevallos Alcívar, lote N.4 de la MZ. Ñ, que tiene doscientos cuarenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Macías Alcívar, lote N.13 de la Mz. G, que tiene 375m2. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Junio de 1990 se encuentra la venta a favor de Hortensia Moran de Grain, lote N.11 Mz. C- prima que tiene 160 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de la Sra. Lastenia Flores Sánchez, lote N.3 de la Mz. T-primera que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de Olmedo Parrales Lino N.8 Mz. H - Uno, que tiene 360 m2. Cumbre Norte.





Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de Neli Mblina de Ormaza, lote N.1 Mz. Uno, que tiene 323 m2 setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta hecha a favor de José Mero Mera lote N. 25-29 de la Mz. E-prima, que tiene el lote N.25 tiene 200 m2, y el lote N. 29 que tiene un área de 233 m2. Las Cumbre.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de José Mero Mera, lote N.3 de la Mz. R-prima, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cedeño Galarza lote N. 6 y 7 Mz. P, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo, que tiene 605 m2. La Cumbre.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Rafael Ronquillo, lote N.13 de la Mz. K, que tiene 300 m2. La Cumbre.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Neli Giler lote #7 de la Mz. U, que tiene cuatrocientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 24 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Simpatía Rodríguez Mera, lote N.9 de la Mz. K, que tiene 400 m2, Las Cumbre.

Con fecha 30 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Gloria Gaibor Arteaga viuda de Romero, lote N.2 de la Mz. T, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Cristian Herrera y otro, lote N.1 de la Mz. W-Uno que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Luis Torres Pico N.25 de la Mz. D, que tiene 100 m2. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Atilio Moreira Moreira, lote N. Uno- A de la Mz. O-Dos, que tiene 165 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Octubre de 1990 se encuentra venta a favor de Jefferson Macías, lote N. Uno - A de la Mz. R, que tiene 200 m2, terreno esquinero Las Cumbre.

Con fecha 6 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Fanny Bailón lote N.2 de la Mz. C- Uno, que tiene doscientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

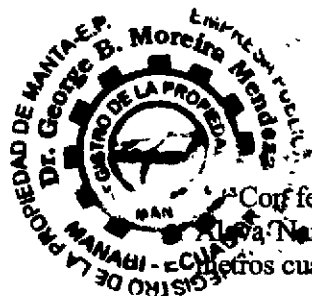
Con fecha 7 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de Vitalia Castillo, lote N.2 de la Mz. C-2 que tiene 150 m2. La Cumbre.

Con fecha 7 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Simón Castillo, lote N.7 de la Mz. C-dos, que tiene 150 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de Irlanda Anchundia lote N.24 de la Mz. E-prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de la Srta. Nancy Macías Pacheco, lote N.5 de la Mz. W, que tiene 300 m2. Las Cumbre.





Con fecha 3 de Diciembre de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Vicente Naranjo lote N. 6 de la Mz. C2 que tiene un área total de ciento cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 4 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de los menores Richard Cedeño Santana, lote N. Uno de la Mz. Uno, que tiene 240 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de Luis Lucas Pilligua, lote N.3 de la Mz. W'- tres, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de la Sra. Narcisa Macías Palma, lote N.4 de la Mz. R, que tiene trescientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de María Palacios Briones, lote N.7 de la Mz. V-uno, que tiene 335 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Enero de 1991 se encuentra inscrita la Donación hecha a favor del Ministerio de Salud Público. Lote N.4 de la Mz. J, que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de los menores Juan Carlos Salame Rosa y otros, lote N.2 de la Mz. O-Uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de María Silvia Valdivieso González, lote N.4 Mz. C, que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Enero de 1991, se encuentra venta a favor de Ramón Agustín Sacón, lote N. 9 Mz. J-uno, que tiene trescientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de José María Macías Bravo, lote N.1 de la Mz. G, que tiene 480 m2. La Cumbre.

Con fecha 11 de Marzo de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Mariana Macías Moran, lote N.8 de la Mz. E, que tiene 120 m2. La Cumbre.

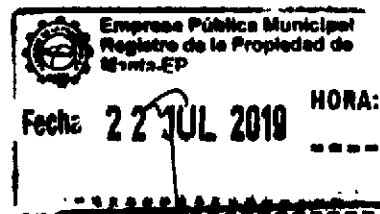
Con fecha 12 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Galo Ojeda Rodríguez, lote N. 11-12-13 y 14 de la Mz. uno, que tiene un mil doscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Hermencia Escalante de Vera, lote N.4 de la Mz. N-dos, que tiene trescientos sesenta metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Zaida Quintero Arteaga, lote N.11 de la Mz. U- uno, con un área de 286 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Abril de 1991 se encuentra venta a favor de Roberto Edmundo Delgado Vélez, lote N. 15 de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Abril de 1991 se encuentra venta a favor de Wilton Zamora Murillo y Sra. Lote N.4 de la Mz. E, con área de 400 m2. La Cumbre.





Con fecha 3 de Mayo de 1991 se encuentra venta a favor de Boanerges Mendoza Alvia y Sra. Lote N. 20 de la Mz. B, que tiene trescientos treinta y tres metros setenta centímetros. La Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Verónica Jacqueline y Miranda Dueñas. Lote no dice, de la Mz. T-uno, que tiene por el frente 6 metros y calle pública; por atrás 6 metros y el lote N.6 con terrenos del vendedor; por el costado izquierdo 25 metros y lote dos con terreno del vendedor; por el costado derecho 25 metros y por parte del lote N.3 con terrenos del vendedor. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Junio de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Miranda Chávez lote N. 3 de la Mz. T-Uno, que tiene 300 m2.

Con fecha 12 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Kelly Araceli Espinoza Villacís, lote N.7 y 13 de la Mz. U- uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Ramón Espinel Zambrano, lote N. 1 de la Mz. B, que tiene 480 m2. La Cumbre.

Con fecha 17 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de María Acosta Pacheco e hijos, lote N. 3 de la Mz. C-uno, que tiene 277 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alfonso Vélez Macías, lote N. 3-4 de la Mz. W 1, con un área de 660 m2. Cumbre Norte.

X Con fecha 2 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alfonso Vélez Macías, lote N.7 Mz. H- uno, con un área trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alejandro Loo Callegas y Sra. Lote N. 11 de la Mz. K, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Humberto Bailón Santana y Sra. Lote N.3 de la Mz. "QI" que tiene doscientos noventa y tres metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Septiembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Nicolás Velásquez Vera, lote numero 13 de la Mz. S de la Lot. Las Cumbres que tienen 375 m2.

Con fecha 23 de Septiembre de 1991 se encuentra venta a favor de Nicolás Velásquez Vera, lote N.13 de la Mz. S., que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 6 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Norma Estela Paz Chele lote N. 8 de la Mz. T 1, Cumbre Norte que tiene 300m2.

Con fecha 9 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Evelin Chica Alvarado, lote N. 3-A de la Mz. C- uno, que tiene 287 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Roberto Zambrano Casanova, lote N. 7 de la Mz. S de la Lot. La Cumbre que tiene quince metros de frente y atrás, por veinticinco metros por sus dos costados.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 22 JUL 2019 HORA: ---



Con fecha 19 de Diciembre de 1991 venta hecha a favor de Lily Viviana Alcívar Rodríguez y otra el lote N. 2 de la Mz. A-dos, que tiene 508,75 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Febrero de 1992 se encuentra venta a favor de Luis Vera Gómez, lote N.12 de la Mz. R, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Abril de 1992 se encuentra venta a favor de Jorge Játiva Lara y Sra. No dice Lote no dice Manzana, que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Mayo de 1992 se encuentra venta a favor de Francisco Pinargote Muñoz, y Sra. Lote N.19 de la Mz. E, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Luis Sierra Lucas, y otros, lote N.7 de la Mz. D, que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Jesús Vergara lote N. 14 de la Mz. K, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Norma Peñarrieta Cuzme, lote N.5 de la Mz. N, Que tiene 377 m2. Las Cumbre.

Con fecha 19 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Renzo Fernández Mendoza, lote N. 12 de la Mz. C, que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Gloria Piloza Lucas de Andrade, lote N.5 de la Mz. W- uno, que tiene trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Eduardo Orellana Quezada, lote N.7 de la Mz. X- uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de David Arteaga Cevallos, lote N.9 -A de la Mz. R, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 6 de Septiembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Aura Sonia Villamil Barzola, un lote que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 7 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de María Reyes Reyes lote N. 8 de la Mz. X- uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Gilberto Franco Bailón, lote N.5 de la Mz. T, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Franklin Sancan Guerra y Sra. Lote N.12 de la Mz. K- uno, que tiene 300 m2.

Con fecha 23 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Rubén Eli Loor Andrade, lote N.2 y 1 de la Mz. S- uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

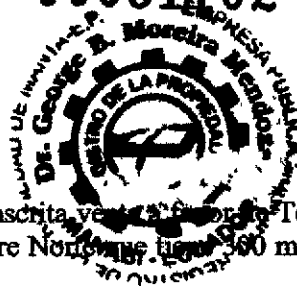
Con fecha 28 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Nexar Mendoza Zambrano, lote N.6 de la Mz. V, que tiene 375 m2. Las Cumbre.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061102



Con fecha 2 de octubre de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Vences Cedeño, lote N. 6 de la Mz. O-uno Lot. Cumbre Norte que tiene 600 metros cuadrados.

Con fecha 12 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Martha Zamora de Mero, lote N. 8 -A de la Mz. R- prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Felicisiano Rodríguez Vélez, lote N. 5 de la Mz. W -uno que tiene 275,50 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Carlos Escobar Marín, lote N.10 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de la Sra. Arcinia Flores Delgado, lote N. 8 de la Mz. K - uno que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ruperto García Mendoza, lote N.2 de la Mz. M -uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra venta a favor de Silvio Vélez, lote N. 15 de la Mz. M- dos, que tiene 140 m2. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra la venta a favor de Amado Vélez Alcívar, lote N.6 de la Mz. B que tiene 350 m2. La Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Zoila Campuzano Chica, lote N. Uno de la Mz. P, que tiene 200 m2. La Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra venta a favor de Rixe Rosero Vélez, lote N. 3 de la Mz. O, que tiene trescientos dos puntos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. Lfala Torres Pineda, lote N.11 de la Mz. W- uno, que tiene trescientos sesenta y seis metros cuadrados doce centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Enero de 1993 se encuentra venta hecha a favor de Hugo Tapia Carpio, lote N.4 de la Mz. B que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

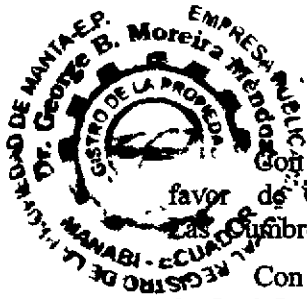
Con fecha 7 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a Hugo Tapia Carpio lote 3 y 4 de la Mz. R-1 Cumbre Norte que tiene 600 m2.

Con fecha 15 de Enero de 1993 se encuentra venta a favor de Lugario Zambrano Quiroz, lote N. 2 de la Mz. O- dos, que tiene 390 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1993 se encuentra la venta hecha a favor de Luis Cedeño Zavala, que tiene 875 m2. Cumbre Norte. Lote 7 Mz. M-uno

Con fecha 3 de Febrero de 1993 se encuentra venta a favor de Piedad Cedeño Palma, lote N. 5 de la Mz. I - uno, que tiene doscientos doce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

|                                                          |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|
| Empresa Pública Municipal<br>Registro de la Propiedad de |           |
| Fecha: 22 JUL 2010                                       | HORA: --- |



Con fecha 6 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guido Sornoza, lote N. 12 de la Mz. H - prima, que tiene 640 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de José Loor Ochoa, lote N. 3 de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Abril de 1993 se encuentra la venta hecha a favor de Alfonso Bravo Pico, lote N. Uno de la Mz. J - uno, que tiene 459 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Franco Pérez y Sra.; lote N. 16 de la Mz. J-uno, que tiene 696 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Mayo de 1993 se encuentra venta a favor de Estela Lina Quilligana lote N. 4 de la Mz. C- uno, que tiene 293,69 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Elsa Menéndez de Pico, lote N. 14 de la Mz. G que tiene 450 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Amado Álava Vera y Sra. Lote N. 11 de la Mz. G, que tiene 225 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Julio de 1993 se encuentra venta a favor de Carlos Parrales Piloza, lote N.9 de la Mz. G, que tiene 385 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra venta a favor de Sra. Digna Valencia de Pérez, lote N. Uno de la Mz. T-2, que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Sra. Conrado Cedeño y Sra. Lote N.2 de la Mz. B, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Enero de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Santiago Vera Alonzo, lote signado con la Mz. L uno que tiene un mil metros cuadrados.

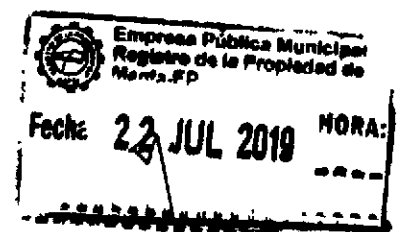
Con fecha 26 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Johnny Tóala lote N. 2 de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de José Haro Catagua, lote N. 5-A Mz. C- uno, que tiene trescientos quince metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de José Solórzano Solórzano, lote N.4 de la Mz. H- prima, que tiene quinientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 31 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Eladio Alcívar Cedeño, lote N.6 de la Mz. Z- uno, que tiene 325 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Teresa Ponce Cedeño, lote N.2 de la Mz. H-prima, que tiene quinientos treinta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.





00061103

Con fecha 2 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Washington Flores y Sra. Lote N.6 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Cumbre.

Con fecha 3 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Segura Falcones Fariás, lote N. Uno, de la Mz. O- 1, que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Ramon Vincas lote N.4 y 5 de la Mz. M- tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 240 m2. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Jeremías Vásquez lote N. 22 de la Mz. D, que tiene un área de 200 m2. y el lote N.23 de la Mz. D' tiene un área de 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 11 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Silvia Rosero lote N. 10 de la Mz. G, que tiene 333 m2. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Mariana García lote N. 21 de Mz. E, que tiene trescientos siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Abril de 1994 se encuentra venta a favor de José Mendieta Vélez, y Sra. Lote N.1 de la Mz. V-uno, que tiene trescientos cuarenta y dos metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra venta a favor de María Andrade Falconez, lote N.2 B de la Mz. R, que tiene 375 m2. La Cumbre.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra venta a favor de Margarita Ronquillo lote N. 2-A de la Mz. R, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Johanna Jazmín Saltos Man Ging, y otro, lote N.6 de la Mz. P - prima, que tiene 440 m2. Las Cumbre.

Con fecha 16 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Alberto Castro Briones, lote N.3 de la Mz. C, que tiene 400 m2. La Cumbre.

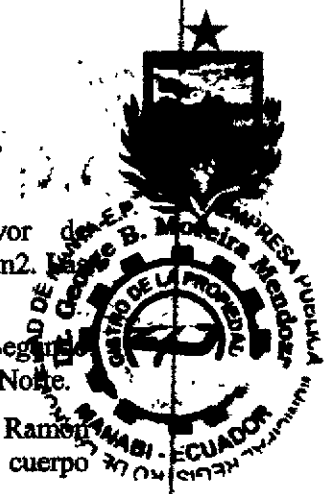
Con fecha 22 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Mirian y Gisela Fuentes Zambrano, lote N.9-A de la Mz. P -uno, que tiene 157 m2. Cumbre Norte.

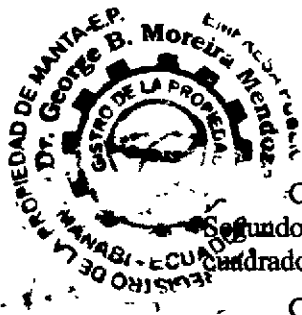
Con fecha 27 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Fanny Navarrete Murillo de Mosquera y sus hijos, lote N. 9-B de la Mz. H, que tiene 180 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Mero Meza, lote 25 de la Mz. E prima que tiene 200 m2. Lot. La Cumbre

Con fecha 10 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta a favor de Héctor Cedeño Sornoza, lote N.3 de la Mz. P, que tiene 252 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Elba Mielles Pilay lote N. 8 de la Mz. P -uno, que tiene 72 m2. Cumbre Norte.





Con fecha 24 de Octubre de 1994 se encuentra venta a favor de Segundo Salas lote N.9 de la Mz. G- uno, que tiene ciento doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Octubre de 1994 de encuentra venta a favor de Auxiliadora Macías Palma, lote N. Uno de Mz. X-uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1995 se encuentra venta a favor de Eudofilo López Loor, lote N. 3 y 4 de la Mz. P. Que tiene mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotes de terrenos que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, lotización Las Cumbre.

Con fecha 20 de Enero de 1995 se encuentra venta a favor de Andrea Tóala y Sra. Lote N. 3-A y 6 de la Mz. M -uno; lotes que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene 500 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Abril de 1995 se encuentra venta a favor de Ramón Quimis lote N.12 de la Mz. D- prima, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

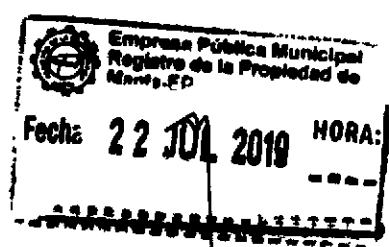
Con fecha 1 de Junio de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Gregoria Feliz Faula lote N.10 de la Mz. P, que tiene 302 m2. Las Cumbre.

Con fecha 14 de Junio de 1995 se encuentra venta a favor de José Zambrano Zambrano, lote N. 14 de la Mz. T-2, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Junio de 1995 se encuentra inscrita rectificación de linderos celebrada entre el Sr. José Abad Saltos e Inocente Chambe, lote N.8 de Mz. M- dos, no se hizo constar en la escritura inscrita con fecha 14 de Marzo de 1985, cuando en realidad es el lote N.4 de la Mz. K que tiene por el frente 11 metros y calle; por atrás 11 metros y el lote 5, por el costado derecho 27,50 y calle y por el costado izquierdo con 27,50 metros y lote N.3. Las cumbres.

Con fecha 22 de Noviembre de 1995 se encuentra Rectificación de linderos, celebrados entre José Abad Saltos y el Sr. José Lucas Flores, escritura inscrita el 25 de Febrero de 1980, lote N. 4 de la Mz. H- uno, que tiene 240 m2., rectifican los linderos, por el frente 12 metros y calle pública, por atrás 12 metros y terrenos lote 13 de la Mz. H-Uno, por el costado derecho 20 metros y lote 5 de la Mz. H-uno y por el costado izquierdo 20 metros y lote 3 de la misma manzana H- uno, Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita Rectificación de medidas y linderos; celebrada entre José Abad Saltos y Sra. Celeste Holguín Sornoza rectifican escritura inscrita el 22 de Junio de 1982, que era lote N.3 de la Mz. H- que tiene 240 m2. cuando en realidad los linderos y la manzana es H - uno que tiene por el frente 12 metros y calle planificada dejada por el rectificante; por atrás 12 metros y terrenos del lote N. 14 de la Mz. H-uno, por el costado derecho 20 metros y lote 4 de la Mz. H-uno y por el costado izquierdo 20 metros y terrenos lote número 2 de la Mz. H-uno, Cumbre Norte.





00061104



Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Teresa Bailón Coronel, lote N.2 y 7 de la Mz. M-3 que tiene 240 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Ana María Suárez López de Zambrano, lote N. 3 de la Mz. Q que tiene mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Ana María Suárez de Zambrano, lote N.2 de la Mz. Q que tiene 605 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Dolores Ruiz Moreira, la venta de un lote UNO Y DOS de la Mz. T los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 500 m2. Lotización Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Oscar Pérez, lote N.2 de la Mz. X-uno, que tiene 480 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Tito Vélez Ibarra lote N. 12 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de María Dolores Vaque, lote N. Uno de la Mz. I que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Santos Lucio Hugo José y otro, lote N.6 de la Mz. T-uno, que tiene 150 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Galo León Casanova y otro, lote N. 5 de la Mz. P que tiene 330 m2. La Cumbre.

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Sara Estrella Vincas, lote N.7 de la Mz. U- prima que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Pico Mera lote N. 1, Mz. A - dos que tiene 272,50. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Luis Freddy Ponce lote N. 17 Mz. J-uno que tiene 720 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Euclides Valle Cedeño, lote N. 5 de la Mz. V' prima que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de José Delgado Zambrano lote N. 4 de la Mz. R- prima que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Jacinto Valle Morales, lote N.1 de la Mz. V-prima que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Mayo de 1996 se encuentra venta a favor de Emerito García Espinoza, lote N. 3 de la Mz. S' que tiene 280 m2. La Cumbre.

Con fecha 17 de Junio de 1996 se encuentra venta a favor de Vicente Chiquito Lucas, lote N.5 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

|                                                          |             |
|----------------------------------------------------------|-------------|
| Empresa Pública Municipal<br>Registro de la Propiedad de |             |
| Fecha                                                    | 22 JUL 2019 |
| HORA:                                                    | ----        |



Con fecha 15 de Julio de 1996 se encuentra venta hecha a favor de José Vélez Vélez, lote N. 13 y 14 de la Mz. P-uno, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Julio de 1996 se encuentra venta a favor de Mercedes Macías Carreño, lote N.14 de la Mz. K-uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Agosto de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Alberto Palma Álvarez lote N.3 de la Mz. L-2 que tiene 220 m2. Las Cumbre.

Con fecha 11 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Aquiles Valencia Delgado, lote (no dice). Mz. E-uno, que tiene tres mil quinientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Alcívar Giler lote N. 10-B de la Mz. C- prima que tiene 275 m2. La Cumbre.

Con fecha 30 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Manuel Álvaro Espinales, lote N.11 de la Mz. T-uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Octubre de 1996 se encuentra venta a favor de Carlos Cantos Azúa lote N.10 de la Mz. N que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

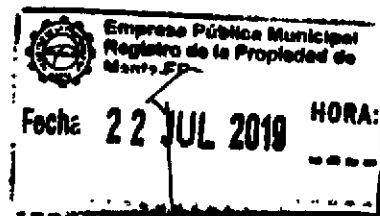
Con fecha 25 de Octubre de 1996 se encuentra venta a favor de Nelson Zambrano Coello, lote N.6 de la Mz. D-prima que tiene 300 m2. La Cumbre.

Con fecha 26 de Noviembre de 1996 se encuentra venta a favor de Miguel Cadena Rodríguez y Sra. Lote N.10 de la Mz. K-uno, que tiene 300 m2, Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Diciembre de 1996 se encuentra venta a favor de Patricio Díaz, lote N. 10 a de la Mz. C-prima, que tiene 260 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Jesús Vergara García, lote N.14 de la Mz. K, que tiene 300 m2. La Cumbre (la venta la hace como Lotización José Abad Saltos).

Con fecha 30 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta, lote de la Mz. W prima, lote N. Dos que tienen 300 mts. 2., lote N. Trece que tiene 300 metros cuadrados. Lote número Once que tiene 300 metros cuadrados: lote número 10 que tiene ciento cincuenta y tres metros cuadrados veinticinco centímetros cuadrados. Lote número ocho que tiene noventa y dos metros cuadrados, área total de la manzana W prima de mil ciento cuarenta y cinco metros veinticinco centímetros cuadrados. De la manzana T, lote número ocho que tiene ciento sesenta y cinco metros cuadrados. De la Manzana U prima, lote número ocho que tiene ciento cuarenta y nueve metros cuadrados. De la manzana T prima, lote número doce que tiene trescientos treinta metros cuadrados. Lote número Once que tiene ciento noventa y ocho metros cuadrados, área total de la manzana T Prima quinientos veintiocho metros cuadrados., sumados todos estos cuerpos de terrenos dan un gran área total a expropiar de mil novecientos noventa y siete metros veinticinco decímetros cuadrados.





00061105



Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria, un lote de la Lot., La Cumbre que esta signado con el Numero Uno de la Mz. T que tiene 10 metros de frente y atrás por 20 metros por sus dos costados, Este lote de terreno es de José Luber Macías Quiroz quien recibirá el valor del pago, pues en la actualidad el es el legítimo propietario que por varios inconvenientes suscitados los vendedores no pudieron otorgarle la escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta el lote Número tres de la Mz. T de la Lot. la Cumbre que tiene 10 metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados. Este lote es de la Sra. María Lorena Molina Anchundia pues en la actualidad es la legítima propietaria de dicho terreno y que por varios inconvenientes no pudieron otorgarle escritura.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria, el lote número 14 y 15 de la Mz. W Prima de la lot. La Cumbre, que tiene por el frente y atrás 24 metros y por los dos costados con 25 metros. Este lote de terreno es de la Sra. Estela Cielito Cedeño, pues en la actualidad es la legítima propietaria de dicho terreno y por inconvenientes no se pudo inscribir la escritura.

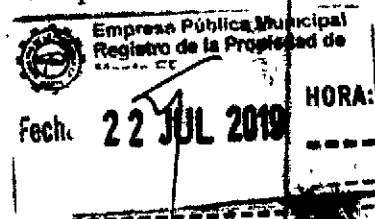
Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta lote N. 4 de la Mz. T de la Lot. La Cumbre que tiene por el frente en 20 metros y calle publica: por atrás 16 metros y callejón: por el costado derechos en 20 metros y terrenos que reserva la ciudadela Abad saltos y por el costado izquierdo 20 metros y lote numero 3 de la misma manzana. El señor Clímaco Ponce Fernández es dueño del lote de terreno y que por varios inconvenientes suscitados los vendedores no pudieron otorgarle escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los Hrdes. De José Abad Saltos a favor de Autoridad Portuaria de Manta sobre el lote 7 de la Mz. T ubicado en la Lot. La Cumbre que tiene 10 metros de frente y atrás por 20 metros por sus dos costados. Este terreno es de la Sra. Guadalupe Pinto Menoscal y por varios inconvenientes los vendedores no pudieron otorgarle la escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta lote Numero Uno que tiene cinco mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados. Segundo lote que tiene dos mil ciento ochenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Estos lotes de terrenos están ubicados en la Lotización la Cumbre.

Con fecha 20 de Noviembre de 1997 se encuentra inscrita rectificación de apellido de la compradora Sra. María Celinda Baque Villafuerte, en la que rectifican la escritura inscrita el 5 de octubre de 1988, en la que por un error involuntario se hizo constar el apellido materno de Vásquez cuando en realidad es Vaque.

Con fecha 2 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Parraga Mejía lote n. 5 de la Mz. X de la Lot. La Cumbre que tiene 340 metros cuadrados.





Con fecha 3 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Gloria Hercilia Zambrano lote N. Uno Mz. B-dos de la Lot. Las Cumbres que tienen 150 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cedeño Somoza, lote dos de la Mz. Y de la Lot. Las Cumbres que tienen 200 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa Parrales y Rosa Castro Parrales. Lote N. L 1 de la Mz. H-uno de la Lot. La cumbre que tiene 330 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Ricardo Reyes Santana lote N. 9 de la Mz. W prima de la Lot. La Cumbre que tiene 300 M2..

Con fecha 31 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Villegas Delgado lote N. 9 Mz. A del Lot. La Cumbre. Que tiene 350 metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero de 1998 se encuentra inscrita venta a favor de José Delgado Bailón y otros, lote N. 1 Mz. K-Uno Lot. Cumbre Note, que tiene 375 m2.

Con fecha 17 de Febrero de 1998 se encuentra inscrita venta a favor de Cruz Macías Espinales, lote N. 12 Mz. S Las Cumbres que tiene 372m2.

Con fecha 9 de Marzo de 1998 se encuentra rectificación de medidas y linderos, celebrados entre los Hrdrs. De José Abad Saltos y los menores Betty Ibeth García Vicuña y otros, en la que rectifican la escritura inscrita el 7 de Diciembre de 1988, rectifican el lindero de la parte de atrás con el lote N.15, quedando de la siguiente manera; por el frente 12 metros y calle pública; por atrás en 12 metros y lote 15 de la misma manzana; por el costado derecho 25 metros y calle pública y por el costado izquierdo en 25 metros y lote 6 de la misma manzana.

Con fecha 16 de Marzo de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Ángela Pico Santana, lote N. 2 de la Mz. U de la Lot. Las Cumbre que tiene 375 m2.

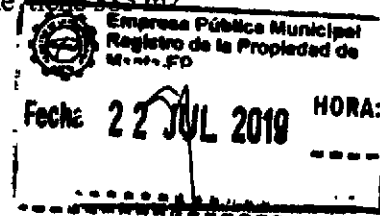
Con fecha 22 de Abril de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Dolores Aguilar Armijo viuda de Maldonado, lote N.13 Mz. D de la Lotización Las Cumbre que tiene 302,50 m2.

Con fecha 20 de Mayo de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Oswaldo Moreira Parraga lote N. 14 de la Mz. X- prima, que tiene 200 m2.

Con fecha 15 de Junio de 1998 se encuentra venta a favor de Nubia Gómez Meza, lote N.4 de la Mz. S-uno que tiene 300 m2. Lot. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Julio de 1998 se encuentra venta a favor de Isauro Bravo Moreira y Sra. Lote N.14 de la Mz. H 1, que tiene doscientos dieciséis metros sesenta centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Julio de 1998 se encuentra venta a favor de Ana Barreto Tumbaco, lote N. 14 de Mz. C Lotización Las Cumbre que tiene 385 m2





00061106

Con fecha 4 de Agosto de 1998 se encuentra venta a favor de María Intriago Castro lote N.10 de la Mz. B, que tiene 250 m2. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Agosto de 1998 se encuentra venta a favor de Vélez Zambrano y Sra. Lote N.5 de la Mz. L, que tiene 450 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Septiembre de 1998 se encuentra venta a favor de Franklin Rivera Vera, lote N. Uno de la Mz. R, que tiene mil ciento noventa y seis cuadrados. Las Cumbre

Con fecha 15 de Septiembre de 1998 se encuentra inscrita la Rectificación y aclaración, en la que rectifican la escritura inscrita el 22 de Junio de 1984, y proceden a rectificar el lote que quedará así lote N.9 de la Mz. D-prima de Las Cumbre que tiene 300 m2. celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Gonzalo Holguín Bailón y Sra.

Con fecha 22 de Septiembre de 1998, venta a favor de Comité de Padres de familia de la Escuela Nuestra Señora de Monserrate Lotización Las Cumbres, lote N. 2 de la Mz. D-prima, que tiene 870 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1998 se encuentra venta a favor de Virgilio Fidel Mendoza, lote N.8 de Mz. L, de la Lotización, las Cumbre que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1998 se encuentra venta a favor de Calixto Zavala lote N.4 de la Mz. X-1 de la Lotización Las Cumbres que tiene 402 m2.

Con fecha 18 de Noviembre de 1998 se encuentra venta a favor de Enrique Torres Cedeño, lote N. Uno de la Mz. L-2, que tiene 102 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Noviembre de 1998 se encuentra venta a favor de Fanny Monserrate Santana Macías, lote N.7 y 8 de la Mz. X de la Cumbre tiene 400 m2.

Con fecha 31 de Diciembre de 1998 se encuentra venta a favor de Francisca Santana Mero, lote N. 18 de la Mz. 0 de la Lotización Las Cumbres que tiene 302,50 m2.

Con fecha 11 de Febrero de 1999 se encuentra venta a favor de Rosa Cedeño Mera lote N. 4 de la Mz. G, que tiene 480 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Febrero de 1999 se encuentra venta a favor de Marcos Segundo Ponce, lote 5 Mz. R1 o (k1), que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo de 1999 se encuentra venta a favor de Florida Bowen Barreno lote N.2 de la Mz. A, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Abril de 1999 se encuentra venta a favor de Teresa Ponce Cedeño, lote N.8 de la Mz. F, de la Lotización Las Cumbre que tiene 600 m2.

Con fecha 12 de Abril de 1999 se encuentra venta a favor de Arq. Amelia Josefa Vera López lote N. 5 y 6 de la Mz. Y de la Lotización Las Cumbres, que tiene 400 m2.

Con fecha 31 de Mayo de 1999 se encuentra venta a favor de Josefa Esperanza Loor Mielles, lote N. 6 Mz. E, que tiene 350 m2. Lot. Las Cumbre.



Con fecha 7 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Julio Villegas Vargas y otros, lote N. 7 de la Mz. A que tiene 385 m2. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Carlos Abel Parrales lote N.8 (a) de la Mz. P1 de la Lot. Las Cumbres que tiene 353 m2.

Con fecha 19 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de María Ponce Fernández lote N.5 de la Mz. S' de la Lotización Las Cumbres que tiene 250 m2.

Con fecha 19 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Fabricio Ponce Fernández, lote N.6 de la Mz. S' de la Lot. Las Cumbres, que tiene 375 m2.

Con fecha 21 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de María Auxiliadora Ponce Fernández, lote N. 4 de la Mz. S' que tiene 250 m2. Las Cumbres.

Con fecha 2 de Agosto de 1999 se encuentra rectificación y aclaración de compraventa, celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Ramón Espinel Zambrano rectifican escritura inscrita el 12 de Junio de 1991, rectifican el lote de terreno que se vendió, Lote N. Uno Mz. B-prima. //

Con fecha 17 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta a favor de Ceferina Pisco Pincay, lote N. 2 de la Mz. A de la Lotización Las Cumbres que tiene 400 m2.

Con fecha 20 de Agosto de 1999 se encuentra venta a favor de Srta. Betsi Cedeño Zambrano lote N. 16 de la Mz. Y que tiene 200 m2. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 9 de Septiembre de 1999 se encuentra venta a favor de Ana Alegría Loor Loor de Falcones, lote N.4 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Octubre de 1999 se encuentra venta a favor de Hildebrando Flores Jiménez, lote N. 1 de la Mz. C1. Lotización Las Cumbres que tiene 344,20 m2.

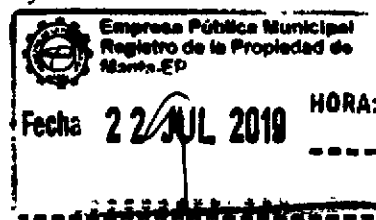
Con fecha 12 de Noviembre de 1999 se encuentra venta a favor de la Srta. Edilma Teresa Cedeño Cobeña, lote N.28 de la Mz. E que tiene 150 m2. Las Cumbres, terreno de forma triangular.

Con fecha 6 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita la rectificación de medidas y linderos, celebrados entre los herederos de José Abad Saltos y el Sr. Guido Sornoza Espinoza, rectifican la escritura inscrita el 5 de Marzo de 1993, quedando el lote con el N. 5 de la Mz. H-prima, que tiene 650 m2.

Con fecha 7 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Eladio Palma Pinoargote, lote N. 12 Mz. S 2, que tiene 330 m2.

Con fecha 23 de Diciembre de 1999 se encuentra venta a favor de Fabián Tumbaco Moreira lote Uno-A de la Mz. Y-1, lotización Las Cumbres, que tiene 1.050 m2.

Con fecha 9 de Febrero del 2000 se encuentra venta de gananciales de derechos y acciones a favor de Gumersindo Barreto Tumbaco, un lote en la Lotización Cumbre que tiene por el frente 10 metros y lindera con calle





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00061107



pública; por atrás 10 metros y lindera con terrenos particulares por el  
derecho 24

metros y lindera con lote 36 y por el costado izquierdo los mismos 28 metros  
y lote N.27, que tiene 260 m2.

Con fecha 3 de Marzo del 2000 se encuentra venta a favor de América  
Isidora López Delgado de Macías, lote N.4 y 5 de la Mz. Y 1, que unidos entre  
si forman un solo cuerpo, que tiene 600 m2. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Marzo del 2000 se encuentra venta a favor de  
Wellington Cevallos García lote uno B de la Mz. 2 Las Cumbres, que tiene  
194,44 m2.

Con fecha 3 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Cordialsa  
S.A. lote N.4 de la MZ. B-primera de la Lotización Cumbre que tiene 480 m2.

Con fecha 4 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Darwin  
Azogue Bailón, lote N.16 de la MZ. X-primera de la Lotización. Las Cumbre que  
tiene 200 m2.

Con fecha 8 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Lúnete  
Cedeño Intriago, lote N.3 de la Mz. N. La Cumbre que tiene 247,50 m2.

Con fecha 20 de Junio del 200 se encuentra venta de derechos y acciones  
a favor de María José y Yeirton Alejandro Moreira Moreira lote N.8 de la Mz.  
F, lotización Las Cumbres, que tiene 385 m2.

Con fecha 28 de Junio del 2000 se encuentra venta a favor de Johanna  
López Lucas y otro, lote N.3 de la Mz. Y de la Lotización Las Cumbres, que  
tiene 200 m2.

Con fecha 7 de Julio del 2000 se encuentra venta a favor de María  
Cabrera del Hierro lote N.6 de la Mz. V 1 de la Lotización Cumbres Norte que  
tiene 300 m3.

Con fecha 31 de Agosto del 2000 se encuentra venta a favor de Wilfrido  
Anchundia Mero lote 05 de la Mz. A de la Lot. Las Cumbres que tienen 385  
m2.

Con fecha 23 de Octubre del 2000 se encuentra venta a favor de Ronal  
Mera Mero lote N.15 de la Mz. K-uno de la Lot. Las Cumbres, que tiene 300  
m2.

Con fecha 8 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de  
Manuel Ruiz Campuzano, lote N. 1, Mz. N-dos de la Lotización, las Cumbres,  
que tiene 330 m2.

Con fecha 24 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de  
José Quiroz Cedeño y Sra. Lote 3 Mz. U que tiene 375 m2.

Con fecha 28 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de  
Ángel Baque Bazurto y otros, lote 11 de la Mz. A Las Cumbres que tiene 385 m2.

Con fecha 29 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de la  
Sra. Esperanza Ponce Pincay lote 3 y 2 de la Mz. Y 1, que unidos entre si forman un  
solo cuerpo cierto, que tiene 280 m2.





Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Janeth Cardón López y Edgar García Arteaga lote N.4 de la Mz. X' de la Lot. Las Cumbres, tiene 160 m2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Alberto Miño Santillán lote N.9 de la Mz. M 3 Lot. Las Cumbres, tiene 120 m2.

Con fecha 7 de Diciembre del 2000 se encuentra venta (rectificación, celebrada entre Mercedes Santana de William y esposo y el señor José Abad Saltos Cruz y Javier Oswaldo Delgado Delgado, rectifican escritura inscrita el 13 de Octubre del 1980 quedando así el lote N.4 de la Mz. C prima, de 442 m2.

Con fecha 18 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Espléndida Loor García, lote N.14 de la Mz. I, Las Cumbres que tiene 300 m2.

Con fecha 4 de Enero del 2001 se encuentra venta a favor de Manuel Chavarria Mendoza, lote 4 de la Mz. C, de la Lotización. Las Cumbres que tienen 480 m2.

Con fecha 6 de Marzo del 2001 se encuentra venta a favor de Justina Jaramillo Lozano lote N.4 de la Mz. V, que tiene 200 m2

Con fecha 8 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Nieve del Rosario Cagua Rivera, lotes N. 8 y 9 de la Mz. N-dos de la Lot. Cumbre Norte que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene cuatrocientos veintisiete metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados...

Con fecha 14 de Marzo del 2001 se encuentra venta a favor de Roddy Saldarriaga Zambrano lote N. 6 de la Mz. F' de las Cumbres, que tiene 600 m2.

Con fecha 14 de Marzo del 2001 se encuentra rectificación de compraventa, celebrada entre José Abad Saltos Herederos y Lindan Jack González inscrita el 3 de Junio de 1986 quedando el lote signado con el N. 2. de la Mz. V 1, y no el lote 2 de la Mz. Y-uno.

Con fecha 15 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita rectificación de compraventa hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de Francisco Elio Quijije López,, rectifican la escritura inscrita con fecha 14 de septiembre de 1988, quedando el lote en la Manzana B prima.

Con fecha 12 de Abril del 2001 se encuentra venta a favor de Carmen Alvares Cedeño lote N. 10 de la Mz. C 1, que tiene 450 m2.

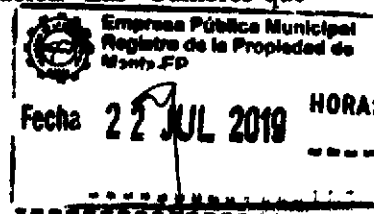
Con fecha 28 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Ricardo Mejía García, lote N. 03 de la Mz. B que tiene 195 m2. Las Cumbres.

Con fecha 3 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Alcibiades Anchundia Mero, lote N.6 de la Mz. A Lotización Las Cumbres que tiene 385 m2.

Con fecha 28 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Ricardo Mejía García, lote N. 03 de la Mz. B, que tiene 195 m2.

Con fecha 29 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Gabriel López Delgado y otro, lote N.10 de la Mz. X' que tiene 200 m2.

Con fecha 31 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Virgilio Fidel Mendoza, lote N.10 de la Mz. A Lotización Las Cumbres que tiene 746 m2.





00061108



Con fecha 15 de Junio del 2001 se encuentra venta a favor de Julio César Armendáriz, lote N.12 de la Mz. A de la Lot. Las Cumbres que tiene 385 m2.

Con fecha 15 de Junio del 2001 se encuentra venta a favor de Francisco Solmero Baque y Sra. Lote N.7 de la Mz. Y-uno, de la Lotización Las Cumbres que tiene 300 m2.

Con fecha 2 de Julio del 2001 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Genma Catherine Holguín Tumbaco, y otro, lote N 2 de la Mz. Y 1, Lotización Las Cumbres que tiene 300 m2.

Con fecha 17 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Manuel Fernando Briones y Sra. Lote N.11 de la Mz. O, de la Lotización Las Cumbres que tiene 302 m2.

Con fecha 17 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Carlos Intríago Palma el lote N. 8 Z1 que tiene 325 m2.

Con fecha 20 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Ángel Guzmán Cedeño lote N. Uno de la Mz. F que tiene 480 m2.

Con fecha 23 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Guillermo Ávila Chávez, lote N.7 Mz. Y de la Lotización Las Cumbres, tiene 200 m2.

Con fecha 3 de Agosto del 2001 se encuentra venta a favor de Carlos Alcívar Zambrano lote N.12 de la Mz. P-uno Lotización Las Cumbres tiene 300 m2.

Con fecha 24 de Septiembre del 2001 se encuentra venta a favor de Pedro Bravo Chila lote N.9 Mz. B-prima que tiene 385 m2. Lotización Las Cumbres.

Con fecha Primero de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Nancy Lorenty Mendoza, lote N. 11 de la Mz. X-prima Lot. La cumbre que tiene 200 m2.

Con fecha 6 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Jesús Vélez Sabando lote N. 6 Mz. Y de la Lot. La Cumbre que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 7 de Diciembre del 2001 se encuentra rectificación de Manzana celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Luis Mero Domínguez, rectifican escritura el 2 de Diciembre del 1997, quedando el lote N.5 de la Mz. X', tiene 240 m2. La cumbre

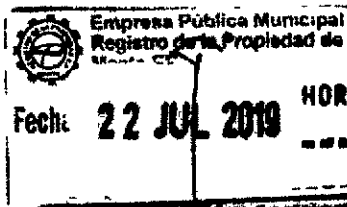
Con fecha 10 de Diciembre del 2001 se encuentra venta a favor de Nelly Vega Macías lote N.2 Mz. T 2 que tiene 300 m2., y lote 15 y 16 de la Mz. T2 tiene 675 m2. Barrió la Cumbre.

Con fecha 2 de Enero del 2002 se encuentra venta a favor de Raúl López Ruiz lote N.1 Mz. Y, Lotización Las Cumbres, tiene 200 m2.

Con fecha 13 de Febrero del 2002 se encuentra venta a favor de Gilberto Anchundia Mero, lote N.2 Mz. R', tiene 400 m2.

Con fecha 21 de Febrero del 2002 se encuentra venta a favor de Gonzalo Reyes Gómez lote N.1 Mz. L1, tiene 375 m2. Lotización Las Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Esperanza Ponce Pincay lote N. 2 y 3 Mz. Y 1, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 280 m2.





Con fecha 25 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de José Quiroz Cedeño y Sra. Lote N.3 Mz. U, Lotización Las Cumbres tiene 375 m2.

Con fecha 28 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Ángel David Baque Bazurto y otro lote N.11 de la Mz. A que tiene 385 m2.

Con fecha 21 de Enero del 2002 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Margarita Anchundia Mero lote N.2 de la Mz. N-dos cumbre Norte que tiene 330 m2.

Con fecha 12 de mayo del 2003 se encuentra inscrita venta a favor del señor Barón Parraga Vivas y Sras., lote N. 10 de la Mz. E que tiene un área de 350 m2. Lotización la Cumbre

Con fecha 26 de Agosto e 2004 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ángela Mendoza Macías y Sergio Lorenti Góngora, lote n: 9 de la Mz. X prima que tiene doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Enero del 2005 se encuentra inscrita venta Por Mandato Judicial favor de Sra. Teresa Moreira de Sión escritura celebrada el 20 de mayo de 1994 ante el Notario Cuarto del cantón, lote número dos de la Mz. X1 de la Lot. Cumbre Norte que tiene 300 m2.

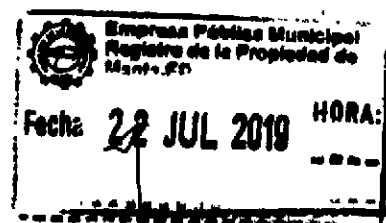
Con fecha 6 de Junio del 2007 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, que sigue el señor Joel Antonio Laz en contra de Gloria Cruz Triviño de Abad y herederos de José Abad Saltos, sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2007, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno al señor Noel Antonio Laz Quiroz., el lote N. cuatro de la Mz. U de la Lotización las Cumbres que tiene cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril del 2008 se encuentra inscrita Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, que sigue el señor Ángel Misael Vélez Briones en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a Ángel Misael Veles Briones. Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Las Cumbres manzana T 1 Lote 12.

Con fecha 21 de Abril del 2008 se encuentra Sentencia de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del Juicio que sigue Kléber Peñafiel Carvajal en contra de los Herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud se declara dueño absoluto a Kléber Peñafiel Carvajal, de un lote de terreno ubicado en la Lotización Cumbre Norte en la Manzana S 1 lote N. 9 en el Barrio las Cumbres que tiene trescientos veintisiete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Junio del 2008 se encuentra inscrita venta hecha por José Abad Saltos a favor de Víctor Hugo Macías Álvarez del lote numero Uno de la Manzana "P" de la Lotización Las Cumbre que tiene 302,50 decímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2009 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Judith Irene Seguiche Sánchez en contra de Gloria estrella Cruz Treviño viuda de Abad, Gloria María Lorena y José Wladimir Abad Cruz y posibles interesados. Fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Judith Irene Seguiche





00061109



Sánchez de un terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres Norte, signado con el Numero 11-A Manzana N, que tiene un área total de 261,25 m2.

Con fecha 2 de Abril del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Sara Clemencia Changoluisa Toapanta en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno en la Lot. Cumbres Norte manzana U-1 lote N. 17, que tiene un área de 300 metros cuadrados.

Con fecha 18 de mayo del 2009 se encuentra inscrita Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, dentro del Juicio que sigue Jenny Elegida Holguín Álava en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta a la Sra. Jenny Holguín Álava sobre el lote Número cinco de la manzana U 1 ubicado en la lotización Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Septiembre del 2009 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Verónica Monserrate Mero Meza, en contra de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Verónica Monserrate Mero Meza el lote N. 4 de la Mz. F, Las Cumbres que tiene 600 m2.

Con fecha 7 de Enero del 2010 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio que sigue Glenda Maribel Quiroz Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Glenda Quiroz Macías, el lote ubicado en la Mz. O Prima, Lote N. 1 del Barrio las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Leopoldina del Jesús Rodríguez Zambrano en contra de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a la Sra. Leopoldina del Jesús Rodríguez Zambrano el lote N. 9 A de la Mz. H de la Lot. Las Cumbres que tienen ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Abril del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue Juana Piedad Alarcón López en contra de los herederos de José Abad Saltos, dentro del Juicio ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno signado con el N. 13 de la Mz. C de la Lot. Las Cumbres, que tiene un área total de 385 metros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Miriam Inés Pincay Santana, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta a la Sra. Marian Pincay Santana, de un terreno ubicado en la Lotización las Cumbres signado con el numero 5 de la manzana Y prima, con un área total de 198,00 metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Nelson Ovidio Córdova Granda en contra los de herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Nelson Córdova Granda un terreno ubicado en la Lotización las Cumbres signado con el N. seis de la manzana H prima, que tiene quinientos cuatro metros cuadrados treinta y siete centímetros cuadrados.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 22 JUL 2019

HORA:



Con fecha Primero de Febrero del 2011 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Edilio Antonio Macías Sornoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta de un terreno ubicado en el Barrio las Cumbres Norte, que tiene 133,00 m2.

Con fecha 4 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Yuri Fernando Quiroz Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, sobre el lote 1-a Manzana D 1 de la Lotización Cumbres Norte que tiene \*cuatrocientos diez metros y 41 centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Abril del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción que sigue Ángel Cristóbal Ruiz Moreira en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Ángel Ruiz Moreira dueño de un terreno signado con el Numero 2 a de la manzana S' (prima) de la Lot. Las Cumbres que tienen 200 metros cuadrados.

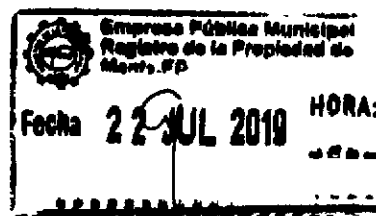
Con fecha 10 de junio del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio, dentro del juicio que sigue Mariana Felisa Ávila Conforme contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Felisa Ávila Conforme un terreno ubicado en la Ciudadela las cumbres, que tiene una superficie total de 350 metros cuadrados.

Con fecha 14 de Julio del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, dentro del juicio que sigue Esminia Monserrate Tuarez Rengifo en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, se declara dueña de un terreno signado con el N. 16 de la manzana U 1 de la Lotización Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Julio del 2011 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Violeta Elizabeth Quiroz Zambrano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno a la Sra. Violeta Elizabeth Quiroz Zambrano, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, Ubicado en la Lotización Cumbre Norte, Manzana K uno lote número once que tiene un total aproximadamente de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 13 de Septiembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva que sigue Jorge Humberto Piloso Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Jorge Piloso Macías un terreno signado con el numero 5 de la manzana E', que tiene setecientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 13 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue la señora Marjorie Patricia De La Cadena Peña en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Marjorie Patricia De La Cadena de un terreno signado con el N. siete de la manzana T' prima de la Lot. La Cumbre que tiene 300 m2.





00061110



Con fecha 1 de Diciembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Rosa Margarita Cedeño Lascano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Rosa Cedeño Lascano de un lote de terreno signado con el numero 5 de la manzana Z 1 de la ciudadela las Cumbres del cantón Manta que tiene una superficie total de 503,75m2.

Con fecha 6 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue María Estrella Zambrano Llor en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Fátima Zambrano Llor de un lote de terreno ubicado en la manzana T1 lote numero 10 de la lotización las Cumbres del cantón Manta que tiene una superficie total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 26 de Abril del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue José Luis Mero Zambrano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor José Luis Mero Zambrano de un lote de terreno ubicado en la Manzana A, lote número 4-A de la ciudadela las Cumbres del cantón Manta que tiene por el frente y atrás quince metros, y por los dos costados dieciséis metros.

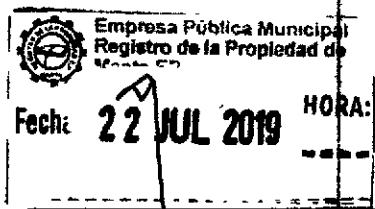
Con fecha 13 de Junio del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, dentro del juicio que sigue Fermín Augusto Álava Macías, en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, se declara dueño al señor Fermín Álava Macías, de un cuerpo de terreno signado con el N. 5 de la manzana U en el sector conocido como Las Cumbres.

Con fecha 23 de Enero del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Belfort Augusto Quiroz Palma en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el juzgado Quinto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Belfort Quiroz Palma de un terreno signado como lote 6 Manzana A de la ciudadela Las Cumbres que tiene trescientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue el señor Leonardo Monserrate Bazarro López en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Leonardo Bazarro López un terreno situado en la ciudadela las Cumbres singularizado en la manzana B 1 con una extensión de ciento veintitrés metros cuadrados.

Con fecha 5 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Diana Marlene Pérez Pérez en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Diana Pérez Pérez de un terreno situado en el barrio las Cumbres Mz. O' prima que tiene un área de 285,02m2.

Con fecha 5 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Ángel Miguel Zambrano Campuzano en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Ángel Miguel Zambrano Campuzano de un terreno ubicado en la ciudadela Las cumbres de la manzana T prima que tiene 300 m2.





Con fecha 8 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Carmen Margarita Patrón Medranda en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el juzgado Quinto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Carmen Margarita Palma Medranda de un lote ubicado en la manzana T 1 ciudadela las cumbres que tiene un área de ciento cuarenta y un metros cuadrados.

Con fecha 14 de mayo del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue Floresmilo Antonio Villamar Zambrano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Floresmilo Antonio Villamar Zambrano de un terreno ubicado en la Lotización las Cumbre Norte que tiene una sup.Total de 182,32 metros.

Con fecha 01 de Julio del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Bexi Inocencia Constante Fierro en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Bexi Inocencia Constante Fierro de un terreno ubicado en las Lotización las cumbre de la ciudad de Manta signado con el numero 15 de la manzana X-prima que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

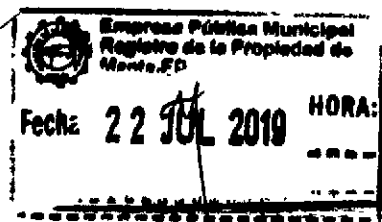
Con fecha 01 de Agosto del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Manuel Ignacio Peralta Vines en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Manuel Peralta Vines, de un terreno signado en la manzana O lote 14 de la ciudadela Las Cumbres que tiene una superficie total de 320.22 m2.

Con fecha 14 de Marzo del 2014 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Derling Byron López Ponce en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Derling López Ponce del lote N. 03 de la manzana S-1 ciudadela las cumbres que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 10 de Junio del 2014 se encuentra Negativa de compraventa, hecha por José Abad Saltos a favor de Washington Olives García y Sra. Blanca Dalinda Palma, escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta con fecha 18 de Diciembre de 1985, sobre lote 15 y 16 de la Mz. E-prima de la Lot. La Cumbre.

Con fecha 23 de Mayo del 2014 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio qu4 sigue Leopoldina Chonillo Tubay en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor de Leopoldina Chonillo Tubay el lote 6B de la Mz. T1, de la Lotización Las Cumbres que tiene 150 metros cuadrados

Con fecha 17 de Noviembre del 2014, bajo el N. 4540, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue la Señora. Glenda Maribel Quiroz Macías, en contra de los herederos del señor. José Heriberto Abad Saltos. Fallo en virtud del cual





00061111



sedeclara a favor de Glenda Maribel Quiroz Macías, el lote ubicado en el Barrio Cumbre Mz. O de esta ciudad de Manta. Con un área total de 283.11. //

Con fecha 19 de Noviembre del 2014 bajo el N.- 4568 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Sra. Alexandra Elizabeth López Delgado, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña Alexandra Elizabeth López Delgado, de un bien inmueble ubicado en el Barrio Cumbres de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos ochenta y cinco metros cuadrados (385,00 m2). //

Con fecha 23 de marzo del 2015 bajo el N. 966 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por la unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, dentro del juicio que sigue Enny Galud Álava Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de un terreno ubicado en la lotización las Cumbres Norte de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el N. 7 de la Manzana C. que tiene una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. //

Con fecha 11 de Abril del 2015 bajo el N. 1179 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Norma Amparo Cedeño Quiroz en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a Norma Cedeño Quiroz de un terreno ubicado en el Barrio las Cumbres signado con el N. 3 de la manzana X, que tiene una superficie total de 239.40 metros cuadrados. //

Con fecha 11 de Abril del 2015 bajo el N. 1180, se encuentra inscrita Aclaración de de Prescripción adquisitiva de dominio hecha por la Sra. Norma Amparo Cedeño Quiroz, aclaran la escritura inscrita con fecha 11 de Abril del 2015 bajo el N. 1179, en la que por un error involuntario se hace constar que el lote numero 3 de la manzana X del barrio las Cumbres, omitiendo agregar el signado ' junto a la X, para aclarar que se trata de la manzana X' (prima). //

Con fecha 02 de Junio de 2015, bajo el No. 1788, tiene inscrito Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra. Estrella Monserrate Cedeño Catagua, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a la Sra. Estrella Monserrate Cedeño Catagua, un cuerpo de terreno que consiste en tres lotes los mismos que se encuentran ubicados en la Ciudadela Las Cumbres, en la Manzana "U" PRIMA, lotes No. 3, 4, 5 de esta Ciudad de Manta, los mismos que unificados entre si tienen una extensión de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS (567.59M2). //

Con fecha 27 de Noviembre del 2015 bajo el N. 3913 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, que sigue Carlos Enrique Lino López en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluto a el señor Carlos Enrique Lino López de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la manzana U1 lote 19 de la lotización Cumbre Norte que tiene una superficie de 285.22m2. //



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha: 22 JUL 2019

HORA: ---



Con fecha 27 de Noviembre del 2015 bajo el N. 399 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra. Letty Marilene Álava Álava, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluto ala Sra. Letty Alava Alava de un cuerpo de terreno que se en encuentra ubicado en la Ciudadela Las Cumbres, en la manzana P1, lote N. 5 que tiene una superficie total de 300,00m2. //

Con fecha 07 de Diciembre del 2015 bajo el N.- 4027, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, que sigue el Señor Edilio Antonio Macías Sornoza, en contra los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluto al Señor Edilio Antonio Macías Sornoza bien inmueble ubicado en la Lotización Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, ubicado en la Mz. O' (O Prima). Con una superficie total de: 344,02 m2. //

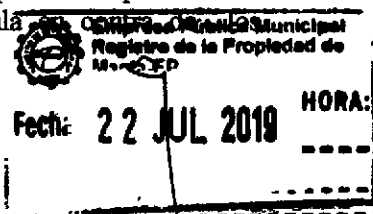
Con fecha 10 de Diciembre del 2015 bajo el N. 4080, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, por Mandato Judicial, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, que siguen los Señores Washington Olives García y Señora Blanca Dalinda Palma, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara con lugar la demanda y se adjudica a favor de Washington Olives García dos lotes de terreno que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, signados con los números 15 y 16 de la Manzana "E- Prima" de la Lotización La Cumbre, con una superficie total de: Cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 5 de Octubre del 2.016 bajo el N° 2836 se encuentra inscrita la Protocolización de sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio, ordenada por la Unidad Judicial de lo civil de Manta el 11 de Marzo del 2.016, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 10 de Agosto del 2.016 dentro del juicio ordinario de prescripción adquisitiva de dominio N° 13337-2014-0218 que sigue la Sra. Blanca AZUCENA Cedeño en contra de herederos presuntos y desconocidos del causante José Abad Saltos, terreno ubicado en la lotización las cumbres Norte en la manzana Q lote numero 8. Con un área total de 240 metros cuadrados. //

Con fecha 29 de Diciembre del 2016 bajo el N. 3918 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue Fidencio Elpidio Piloza Indio en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Fidencio Piloza Indio un terreno ubicado en la ciudadela las Cumbres lote N. 12 de la manzana O que tiene una superficie total de 302.39m2. //

Con fecha 4 de Enero del 2017 bajo el N. 31 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio que sigue Mery Liliana Guaranda Valeriano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la mencionada Señora de un lote de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres signado con el lote 2 de la manzana P1 que tiene una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. //

Con fecha 17 de Marzo del 2017 bajo el N. 868 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que sigue la Sra. Susana María Rivadeneira Faula //





00061112



herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de terreno ubicado en la Lotización Cumbre Norte Lote 5 manzana O-Uno Barrio 5 de Agosto. Con una superficie total de 303,61 m2.

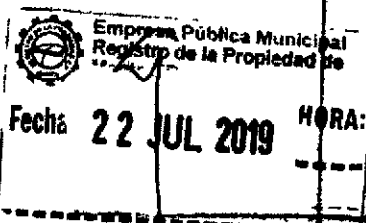
Con fecha 21 de Junio del 2017 bajo el No. 1826 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia Dictada por la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta el 24 de Abril del 2017, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2006-01040, que sigue Grecia Celia Mariela León Álava, en contra de José Vladimir Abad Cruz y otros, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto la Sra. Grecia Celia Mariela León Álava, del predio ubicado en la Lotización Las Cumbres Manzana J Lote Número 3 con un área total de 292,00 metros cuadrados. Protocolizada en la Notaria Segundavies. Manta el 6 de Junio del 2017.

Con fecha 29 de Junio de 2017, bajo el No. 1913, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia Dictada por la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta el 04 de Octubre del 2012, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, que sigue el Sr. Tito Geovanny Merchan Azua, en contra de José Heriberto Abad Saltos y otros, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al Sr. TITO GEOVANNY MERCHAN AZUA, predio ubicado en el Barrio las Cumbres, a la altura de la salida del paso lateral de Manta. Con una superficie total de 2.095,54 Metros Cuadrados.

Con fecha 28 de Julio de 2017, bajo el No. 2230, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Sentencia Dictada por la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta el 30 de Marzo del 2017, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, que sigue los Sres. Tóala Plaza Hoover Argemiro y Choez Veliz Esperanza Rosa, en contra de los Sres. Gloria Estrella Cruz Triviño en su calidad de conyuge superstite del Sr. José Heriberto Abad Saltos y otros; fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al Sr. los Sres. TÓALA PLAZA HOOVER ARGEMIRO Y CHOEZ VELIZ ESPERANZA ROSA, predio ubicado en la Manzana L, Lote 11 de la Ciudadela Las Cumbres, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Ciudad de Manta. Con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Octubre del 2017, se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de Sentencia, bajo el N.- 3178 dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva que sigue la Sra Auxiliadora Monserrate Bailón Pérez, en contra de Abad Saltos José Heriberto, Cruz Triviño Gloria Estrella Abad Cruz José Wladimir y posibles interesados fallo en virtud se declara a favor de la Sra. Auxiliadora Monserrate Bailón Pérez. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del este Cantón Manta en la Urbanización Cumbre Norte signado con el lote numero 15 de la manzana 01 con una área total de 314,88metros cuadrados.

Con fecha 26 de Diciembre del 2017, se encuentra inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia, bajo el No. 4136, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2015-01942, que sigue la Sra. Célida Lucía Mero Cedeño en contra de Abad Saltos José y Cruz Triviño Gloria Estrella, Abad Cruz José Wladimir y posibles interesados fallo en virtud se declara a favor de la Sra. Celida Lucía Mero Cedeño, un lote de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres de la Parroquia Tarqui, dignado con el lote No. 6 de la manzana B,PRIMA, con una superficie total de 389.73.





Con fecha 09 de Enero del 2018 bajo el N. 145, se encuentra inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2017-00152, que sigue el Señor Eladio Dagoberto Palma Pinoargote, en contra de Abad Saltos José y Cruz Triviño Gloria Estrella, Abad Cruz José Wladimir y posibles interesados fallo en virtud se declara a favor del Señor Eladio Dagoberto Palma Pinoargote sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la Lotización "Las Cumbre Norte" signado con el lote # 14 Mz. S2, Calle 14 de Febrero, entre las calles 293 y 294, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de: 327,60 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Enero del 2018 bajo el N.- 167, se encuentra inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13306-2011-0212, que sigue la Señora Rosa Hermelinda Senges Palma, en contra de herederos conocidos señores Gloria María Lorena Abad Cruz y José Wladimir Abad Cruz, Señora Gloria Estrella Cruz Triviño, cónyuge sobreviviente herederos presuntos y desconocidos del Señor José Heriberto Abad Saltos, fallo en virtud se declara a favor de la Señora Rosa Hermelinda Senges Palma, un inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, identificado con el lote N.- 11 de la Manzana A Prima de la referida Lotización, teniendo un área total de 312 metros cuadrados.

Con fecha 20 de Abril del 2018 bajo el N.- 1287, tiene inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia dictada por la Unidad Judicial Civil de Manabí dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13325-2013-00651, que sigue la Señora Lucia Martha García Rosado, en contra de los herederos conocidos señores Gloria María Lorena Abad Cruz y José Wladimir Abad Cruz, Señora Gloria Estrella Cruz Triviño, cónyuge sobreviviente herederos presuntos y desconocidos del Señor José Heriberto Abad Saltos, fallo en virtud se declara a favor de la Señora Lucia Martha García Rosado, un bien inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio 24 de Mayo, actualmente la Carmelita # 2 Lote # 2, de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. Con un área total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240 M2).

Con fecha 31 de Mayo del 2018, bajo el No. 1742, tiene inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia dictada por la Unidad Judicial Civil de Manabí Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2016-01197, que sigue los señores Ramón Antonio Vélez Basurto y señora Ilda Lidia Vásquez Maximi, en contra de los herederos conocidos señores Gloria María Lorena Abad Cruz y José Wladimir Abad Cruz, señora Gloria Estrella Cruz Triviño cónyuge sobreviviente herederos declara a favor de los señores Ramón Antonio Vélez Basurto y señora Ilda Lidia Vásquez Maximi, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio Las Cumbres Norte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, identificado con el lote No. Dos de la manzana J-1 con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISEIS CENTIMETROS (239.16 M2).

Con fecha 27 de Julio de 2018, bajo el No. 2428, tiene inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia dictada por el Juzgado Vigésima Quinto de lo Civil de Manabí, Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción signado con el No. 545-2011, que sigue María Magdalena Álvarez en contra de los herederos conocidos señores José Abad Saltos, cónyuge sobreviviente señora Gloria Estrella Cruz Triviño, a favor de la Sra. María Magdalena Cerón Álvarez, sobre un bien inmueble ubicado en la

1000 - Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

|       |             |       |
|-------|-------------|-------|
| Fecha | 22 JUL 2019 | HORA: |
|       |             | ---   |
|       |             | ---   |
|       |             | ---   |



00061113



Lotización Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con No. 03 de la Manzana "XI", con una superficie total de Trescientos metros cuadrados (300m2).

Con fecha 09 de Agosto de 2018, bajo el No. 2573, tiene inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia dictada por el Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2017-00739, que sigue la Sra. Marixa Marlene Mendoza Zamora, en contra de los Sres. José Wladimir Abad Cruz, Gloria María Lorena Abad Cruz y Gloria Estrella Cruz Triviño, Herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del Causante Sr. José Heriberto Abad Saltos, Herederos presuntos y desconocidos del referido causante y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Marixa Marlene Mendoza Zamora, un lote de terreno ubicado en la Ciudad Las Cumbres Mz. S prima, parte del lote 4 de esta Ciudad de Manta. Superficie total de: 232.20mts2.

Con fecha 17 de Diciembre del 2018 bajo el N. 4102 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue la Sra. Jessenia Briones Valencia contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, sobre un lote de terreno ubicado en la ciudadela Las Cumbres signado con el N. 11 de la manzana R que tiene una superficie total de 653.70 m2.

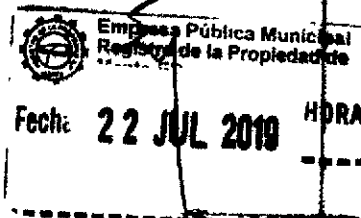
Con fecha 18 de Diciembre del 2018 bajo el N. 4118 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue la Sra. Jessenia Briones Valencia contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, sobre un lote de terreno ubicado en la ciudadela Las Cumbres signado con el N. 11 de la manzana R que tiene una superficie total de 653.70 m2.

Con fecha 18 de Diciembre del 2018, bajo el n. 4132, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue la Sra. Janeth Jesenia Peñañiel Cedeño en contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización LAS CUMBRES, manzana S' prima lote numero 1 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 21 de Diciembre del 2018 bajo el No. 4.185 se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2016-01260 que sigue la señora Ana Candelaria Lucas Anchundia en Contra de los señores presuntos y desconocidos herederos del causante señor José Heriberto Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta la señora Ana Candelaria Lucas Anchundia del predio ubicado en la manzana "S-2" Lote No. 6 de la Ciudadela Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui de la Ciudad de Manta, con una superficie total de 367.70 m2. Ordenada por la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Manta, el 6 de Agosto del 2018.

**SOLVENCIA:** Con fecha 31 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, sobre los terrenos afectados por el trazado de la Vía Circunvalación mediante Oficio # 236-ALC-MJIR de fecha 28 de Abril de 1993.

Con fecha 12 de Abril del 2002 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro Soledispa Tumbaco, en contra de José Abad Saltos y posibles interesados.





Con fecha 11 de Noviembre del 2002 se encuentra inscrita la reforma de demanda en el Juicio que sigue Alejandro Soledispa Tumbaco. Juez 5to de lo Civil de Manabí.

Con fecha 7 de Septiembre del 2004 se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz, ordenado por el Juzgado de Coactivas de Filanbanco S.A. en liquidación. Hrdos. De José Abad Saltos. Cruz Triviño Viuda de Abad, sus hijos José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Cruz.

Con fecha 7 de Septiembre del 2006 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Filomena Guidotti Lange en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad a los Sres. Gloria María Lorena, José Wladimir Abad Cruz y además a los herederos conocidos y desconocidos.

Con fecha 27 de Diciembre del 2006 bajo el N. 667 se encuentra inscrita Declaratoria de utilidad Pública con fines de expropiación y Ocupación inmediata, lote 11 de la Mz. D. Prima de la Cdla. Las Cumbres, hecha por la I. Municipalidad de Manta en contra de los herederos de José Abad Saltos.

Con fecha 30 de Abril del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, que sigue Carlos Villavicencio Pineda en contra de José Abad Saltos, sobre el lote N. 8 Mz. T-Prima de la Lot. Las Cumbres

Con fecha 29 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ilustre municipalidad de Manta en contra de los herederos del señor José Abad Saltos.

Con fecha 10 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Susana María Rivadeneira Faula en contra de los herederos del señor José Heriberto Abad Saltos. Sobre el lote ubicado en la Lotización Cumbre Norte, lote 5 de la manzana O-Uno.

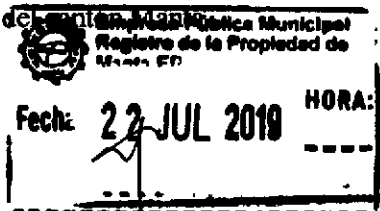
Con fecha 17 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Reynalda Margot Ramos Campoverde en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno ubicado en la manzana O-1 Lote numero 14, de la Lotización Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Francisco Mauro Guaranda Pin, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 13 de la manzana KL ubicado en la Lot. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Abril del 2009 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo 5to Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Mery Liliana Guaranda Valeriano en contra de los Hrdos. José Abad Saltos, lote N. 2 de la Mz. P1 de la Lot. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Junio del 2009 se encuentra Negativa de Demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue José Fabián Montatixe en contra de José Abad Saltos, lote de terreno ubicado en la Mz. Y-Prima de la Lot. 2 Las Cumbres.

Con fecha 9 de Julio del 2009 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Walter Sebastián Cedeño Cedeño en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos. Sobre un lote de terreno N. 5 de la manzana Z 1 de la parroquia Tarqui del cantón Manta.





00061114



Con fecha 14 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Lilia Esperanza Pin Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres, signado con el N. 03 de la Mz. K 1.

Con fecha 18 de Enero del 2010 se encuentra inscrita Reforma de Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Lilia Esperanza Pin Cedeño en contra de José Abad Saltos, lote N. 03 de la Mz. K1 que tiene 274,40 m2.

Con fecha 26 de Junio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Luis Enrique Chávez López en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres, signado con el N. 03 de la Mz. K 1.

Con fecha 11 de octubre del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Luis Enrique Chávez López en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 2 de la Manzana V de la Lot. Las Cumbres que tiene 307,42 m2.

Con fecha 23 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue el señor Pablo Aguilar Miranda Llor en contra de herederos de José Abad Saltos. Un lote de terreno ubicado en la manzana A 1 de la Lotización Las Cumbres que tiene 307,42 m2.

Con fecha 29 de Junio del 2011 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue el señor Víctor Manuel Romero Tumbaco, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lotización Cumbre Norte signado con el N. 13 de la Manzana A Prima que tiene 385 m2. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 16 de febrero del 2016.

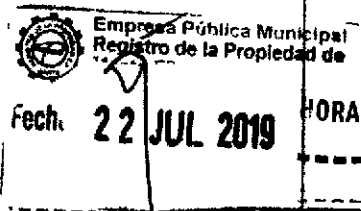
Con fecha 21 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Julia Zaida Valencia Franco en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno signado con el N. 13 "A" Mz. K-1' de la ciudadela las Cumbres, que tiene una sup. Total de 432 m2. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con 15 de febrero del 2016 bajo el n. 46-

Con fecha 21 de octubre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ismael Castillo Caicedo en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote numero 1 Mz. B.1' de la ciudadela las Cumbres, que tiene 165 m2. Posteriormente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha Julio 22 del 2016, bajo el No. 199.

Con fecha 16 de Diciembre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, que sigue Gonzalo Edison Reyes Gómez en contra de los herederos de José Abad Saltos el lote de la manzana L 1, del barrio las Cumbres del cantón Manta.

Con fecha 18 de Enero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alexandra Elizabeth López Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en el barrio las Cumbres que tiene trescientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Natalia Magdalena Cedeño Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre el





lote ubicado en el barrio las Cumbres en la manzana T1, que tiene ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Eva María Mendieta Mejía en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en el Barrio las Cumbres de la manzana B1 que tiene una superficie total de ciento noventa y tres metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue el Sr. Antonio José Delgado Mero en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la manzana H-1 lote N. 12 de la ciudadela cumbre Norte, que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Abril del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Verónica López Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en las Cumbres que tiene quinientos siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lotes signados con los número 2 y 3.

Con fecha 16 de Julio del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jessenia Delgado Piloza en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en el Barrio las Cumbres, signado con el lote N. 1 de la Manzana Q 1 que tiene 410.47 m2. Con fecha 15 de Agosto del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimos Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Manuel Vicente Pérez Anchundia en contra de los herederos de José Abad Saltos de un lote ubicado en la Cumbre de la manzana U prima que tiene 400 m2.

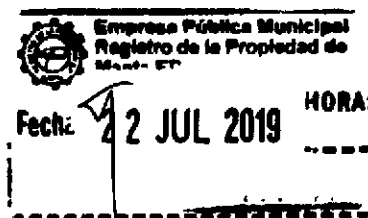
Con fecha 6 de Diciembre del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Gloria Estrella Santana Castro en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 6 de la Manzana G Prima de la Lotización Las Cumbres. Que tiene una superficie total de 223.67 m2.

Con fecha 10 de Enero del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Enny Galud Álava Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre lote N. 7 de la manzana C de la Lotización las Cumbres Norte que tiene 385.00m2.

Con fecha 21 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Rosa Hermelinda Senges Palma en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno número 11 de la manzana A Prima del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadrados. Actualmente se encuentra cancelada con fecha 11 de julio del 2017, bajo el No. 231.

Con fecha 19 de Abril del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Cecilia Mariela León Álava en contra de los herederos de José Abad Saltos, un lote de terreno ubicado en la lotización Las Cumbres lote N. 3 de la manzana J. que tiene 275 m2.

Con fecha 14 de Agosto del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue el señor Carlos Melecio Bravo Valencia en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en la manzana D-1, lote Numero 11 de la ciudadela las Cumbres de la Parroquia Eloy Alfaro que tiene una superficie total de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados.





00061115



Con fecha 03 de Abril del 2014 bajo el N. 95 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ana Candelaria Lucas Anchundia en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre un cuerpo de terreno que tiene 330 metros cuadrados ubicado en la ciudadela las cumbres de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Actualmente Dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 29 de enero del 2016- bajo el n. 26

Con fecha 30 de Agosto de 2014, bajo el No. 740, tiene inscrito **PROHIBICION DE ENAJENAR**, ordenado por la Unidad Judicial Penal de Manta, en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño, mediante Of. No. 741-2014-UJPM-D, fechado Manta, Agosto 6 de 2014, dentro de la causa penal No. 2014-0643.

Con fecha 20 de Febrero del 2015 se encuentra inscrita demanda bajo el N. ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Abad Saltos, dentro del juicio que sigue Juan Agustín Valencia Franco, sobre lote ubicado en la manzana A Prima, lote N. 3 de la ciudadela las Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 12 de Junio del 2017 bajo el No. 193.

Con fecha Abril 15 de 2015, bajo el No. 123, tiene inscrito Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, Ordenada por la Unidad Judicial de Manta, en contra de Herederos del Sr. José Abad Saltos y otros, que sigue la Sra. Blanca Azucena Cedeño, dentro del Juicio ordinario No. 13337-2014-0218, mediante Oficio No. 0515 - 2015-UJCM-2014-0218, fechado Manta 01 de Abril de 2015. Sobre un lote de terreno en la Manzana Q, lote No. 8, situado en la Lotización Las Cumbres Norte. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 12 de Abril de 2016, bajo el No. 104.

Con fecha 23 de Septiembre del 2015 bajo el N° 327 se encuentra inscrita la Demanda de prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio dentro del Juicio ordinario N° 13337-2015-01131 propuesto por Cecilia Aracely Mero Orellana en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenada por la Unidad Judicial de Manta, mediante oficio N° 0768-2015-UJCM- 01131-15CC, terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, superficie total 319,46m2.

Con fecha 19 de febrero del 2016, bajo el n. 59, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, ordenada por la Unidad Judicial de Manta. Mediante oficio No. 0042-2016-UJCM-M-13337-2015-01942, seguido por Mero Cedeño Celida Lucia en contra de los herederos del Señor José. Heriberto Abad Saltos, y Gloria Lorena Abad Cruz y otros, terreno situado en el barrio Las Cumbres parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, signado con el número 6 de la manzana B Primera. Con una extensión de 389,73 metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 26 de diciembre de 2017, bajo el No. 429.

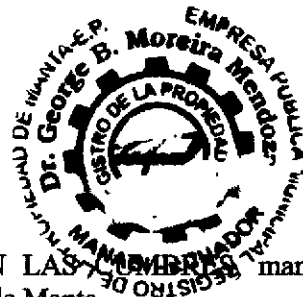
Con fecha 01 de abril del 2016, bajo el n. 92, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. No. 13337-2015-00862, que ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manta. Sigue La Asociación de Trabajadores en Triciclos 24 de Mayo, en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño, cónyuge sobreviviente del señor. José Heriberto Abad Saltos. Herederos conocidos señores. Carolina Margarita Abad Triviño, José Wladimir Abad Cruz y Gloria Martha Lorena Abad Cruz, y posibles interesados. Un cuerpo de terreno ubicado y



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha 22 JUL 2019

HORA: ---



localizado en la LOTIZACIÓN LAS CUMBRES manzana U1, lote 4 de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta.

Con fecha 9 de Junio del 2.016 bajo el N. 136 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio Juicio ordinario N. 13325-2013-0656 seguido por Marillac Esmeralda Mero Mero contra José Wladimir Abad Cruz y otros, terreno ubicado en las Cumbres de la parroquia Tarqui. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 23 de mayo del 2018,

Con fecha 22 de Septiembre del 2016 bajo el N. 278 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del juicio que sigue Grecia Celia Mariela León Álava en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres manzana J lote N. 3 que tiene un área total de 292,00 metros cuadrados. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 20 de Junio del 2017, bajo el No. 203.

Con fecha 26 de Octubre del 2016, se encuentra inscrita la Demanda bajo el N.-325, dentro del Juicio Ordinario 13337 2016-01271, mediante Oficio 0729-2016 UJCM que sigue la Sra. Esperanza Rosa Choez Veliz, en calidad de Procuradora común de los Actores Cónyuges Tóala Plaza Hoover Argemiro y Chóez Veliz Esperanza Rosa, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del causante Sr. José Wladimir Abad Cruz, y otros, Ordenada por la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Manta -Manabí de fecha 5 de Octubre del 2016., terreno ubicado en la ciudadela las cumbres lote N. 11 de la manzana L que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

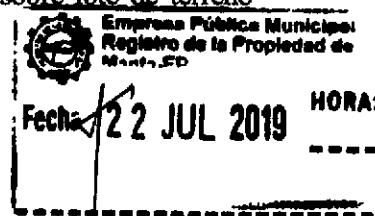
Con fecha 7 de Noviembre del 2016 bajo el N. 332 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Ramón Antonio Vélez Bazurto y Ilda Lidia Vásquez Maximí en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre el lote de terreno número dos de la manzana J-1 que tiene una superficie total de 239.16m2. Barrió Las Cumbres Norte.

Con fecha 30 de Diciembre del 2016 bajo el N. 387 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del juicio que sigue Leticia Marianita de Jesús Tito Flores en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres, Manzana R lote N. 11 que tiene una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS (654.94M2).

Con fecha 5 de Enero del 2017 bajo el N. 7 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Ismael castillo Caicedo en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre lote de terreno signado con el N. 1 de la manzana B-1, ubicado en la Lotización Las Cumbres que tiene 149,88 m2.

Con fecha 17 de Marzo del 2017 bajo el N. 93 se encuentra inscrita cancelación de Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Susana María Rivadeneira Faula en contra de José Heriberto Abad Saltos. Cancela demanda inscrita con fecha 10 de Noviembre del 2008.

Con fecha 25 de Mayo del 2017 bajo el N. 176, se encuentra inscrita Demanda De Prescripción Adquisitiva De Dominio, ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro el Juicio que sigue Flor María Veliz Arcentales, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre lote de terreno





00061116



ubicado en la Lotización "Las Cumbres Norte" signado con el lote #12 Mz. U1 de la parroquia Tarqui de este Cantón Manta. Dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Enero 30 del 2018 bajo el No. 46. Sentencia dictada el 17 de Enero del 2018.

Con fecha 14 de Marzo del 2018 bajo el N. 5 se encuentra Negativa de Demanda, dentro del Juicio ordinario de Prescripción adquisitiva de dominio N. 13337-2016-01043, Propuesta por la Sra. María Monserrate Chiquito Castro en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos, sobre el lote de terreno ubicado en la ciudadela Las Cumbres de esta ciudad de Manta que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados. Ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta.

Con fecha 05 de Abril del 2018 bajo el N.- 121, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del juicio de Procedimiento Ordinario No. 13337-2017-01062, que sigue la Señora Janeth Jessenia Peñañiel Cedeño, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno ubicado en la lotización Las Cumbres, lote N.- 1, Manzana S' (Prima) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Con fecha 08 de Junio de 2018, bajo el No. 185, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2018-00528, que sigue el Señor Líder Federico Peñañiel Vélaz, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres, lote No. 4 de la manzana "B-1" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Con fecha 08 de Junio de 2018, bajo el No. 186, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2017-00741, que sigue la Carmen Maribel Sánchez Meza, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres, lote No. 18 de la manzana "G-1" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Con fecha 21 de Junio del 2018 bajo el N. 15 se encuentra Negativa de Demanda, dentro del Juicio ordinario de Prescripción adquisitiva de dominio N. 13337-2016-01043, Propuesta por la Sra. María Monserrate Chiquito Castro en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos, sobre el lote de terreno ubicado en la ciudadela Las Cumbres de esta ciudad de Manta que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados. Ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta.

Con fecha 03 de Octubre de 2018, bajo el No. 324, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2018-01028, que sigue el señor Víctor Manuel Romero Tumbaco, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno en el sitio Las Cumbres de esta Ciudad de Manta, Parroquia Tarqui, signado como lote No. 13 de la Manzana A, con una superficie total de 385,00 metros cuadrados.

Con fecha 15 de Octubre del 2018 bajo el N. 341 se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por la Unidad de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue el señor Rolando Leónidas Cobena



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha: 22 JUL 2019 HORA: ---

Pincay en contra de los herederos de José Abad Saltos dentro del Juicio N° 13337-2018-06661, sobre bien inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres Norte signado como lote 12 de la manzana H1 que tiene una superficie total de 294.00 m2.

Con fecha 01 de Junio de 2019, bajo el No. 181, tiene inscrito cancelación de demanda y reforma de demanda, ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manabí, dentro del Juicio de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, signado con el número 13337-2018- 00661, seguido por el Sr. Cobeña Pincay Rolando Leónidas en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres Norte, signado como el lote 12 de a la Manzana H1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Manta, Julio 22 de 2019.

  
Dr. George Moreira Mendoza  
FIRMA DEL REGISTRADOR



**ESPACIO EN  
BLANCO**

MC

|                                                                                                                                                                |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|  Empresa Pública Municipal<br>Registro de la Propiedad de<br>Manabí, E.C. |             |
| Fecha: 22 JUL 2019                                                                                                                                             | HORA: _____ |

00061117



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

No. 235718

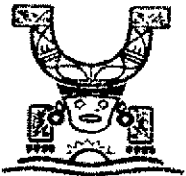
**COMPROBANTE DE PAGO**

10/07/2019 11:40:52

| OBSERVACIÓN                                                                                                                  |                                     |                                         | CÓDIGO CATASTRAL                   | AREA   | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura publica de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI |                                     |                                         | 3-03-15-07-000                     | 395.00 | 26203.51 | 460506  | 4415624   |
| VENDEDOR                                                                                                                     |                                     |                                         | ALCABALAS Y ADICIONALES            |        |          |         |           |
| C.C / R.U.C.                                                                                                                 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL               | DIRECCIÓN                               | CONCEPTO                           |        | VALOR    |         |           |
| 1309972667                                                                                                                   | BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE          | MZ-H PRIMA LOTE 7 CIUDADELA LAS CUMBRES | Impuesto principal                 |        | 262.04   |         |           |
| 1311790818                                                                                                                   | ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE | MZ-H PRIMA LOTE 7 CIUDADELA LAS CUMBRES | Junta de Beneficencia de Guayaquil |        | 78.61    |         |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                                                  |                                     |                                         | TOTAL A PAGAR                      |        | 340.65   |         |           |
| C / R.U.C.                                                                                                                   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL               | DIRECCIÓN                               | VALOR PAGADO                       |        | 340.65   |         |           |
| 72667                                                                                                                        | BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE          | SN                                      | SALDO                              |        | 0.00     |         |           |

EMISION: 10/07/2019 11:40:51 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



|                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Este documento está firmado electrónicamente                                                                                                                                                                                       |
| Código de Verificación (CSV)                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                 |
| T365929842                                                                                                                                                                                                                         |
| Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR |



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

PAV  
GEN  
CO  
BLA

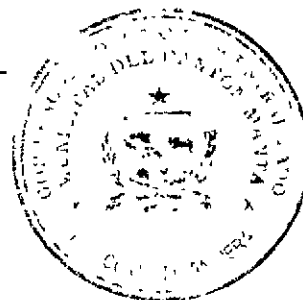
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000518****Fecha:** Miércoles, 10 de Julio de 2019**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BRAVO MACIAS -MARIO ENRIQUE CC. 1309972667/ZAMBRANO ESPINOZA-MARIUXI KATHERINE CC. 1311790818 ubicada en MZ-H PRIMA LOTE 7 CIUDADELA LAS CUMBRES BARRIO LAS CUMBRES TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 26,203.51 VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TRES DOLARES 51/100.

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO***Elaborado por Jose Ronald*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Este documento está firmado electrónicamente

Codigo Seguro de Verificación (CSV)



V15245HTBIOA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR, 2019-07-10 11:40:04







**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**Nº 00162316**

Nº ELECTRÓNICO : 68256

**Fecha:** Jueves, 04 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-03-15-07-000

Ubicado en: MZ-H PRIMA LOTE 7 CIUDADELA LAS CUMBRES

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 395 00 m<sup>2</sup>



**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario                         |
|------------|-------------------------------------|
| 1309972667 | BRAVO MACIAS -MARIO ENRIQUE         |
| 1311790818 | ZAMBRANO ESPINOZA-MARIUXI KATHERINE |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 7,430.01

CONSTRUCCIÓN: 18,773.50

AVALÚO TOTAL: 26,203.51

SON: VENTISEIS MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO Nº13337-2018-01213, QUE SIGUE: BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE Y ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE, EN CONTRA DE, HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS LA CONYUGUE SOBREVIVIENTE GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO Y SUS HIJOS, JOSE BLADIMIR, GLORIA MARIA ABAD CRUZ Y POSIBLES INTERESADOS, UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA MANABI.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**Arq. José Maldonado Cevallos**  
Director de Avalúos, Catastro y Registros

*[Firma manuscrita]*

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14942IGRDIP

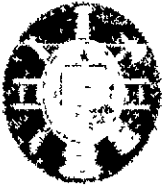
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por SOTO DE LA TORRE OIG A PILAR, 2019-07-04 14:59:50



00061120



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Telefono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035297

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

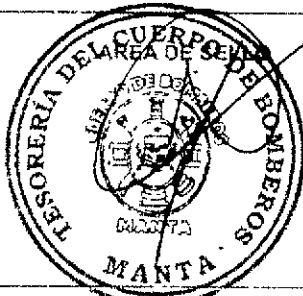
C.I./R.U.C.:  
NOMBRES ABAD SALTOS JOSE  
RAZON SOCIAL CALLE S/N  
DIRECCION

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCION PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 645150  
VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA-  
FECHA DE PAGO 10/07/2019 13:49:02



| VALOR         | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------------|-------|
|               |             | 3.00  |
|               |             | 3.00  |
| TOTAL A PAGAR |             |       |

VALIDO HASTA: martes, 08 de octubre de 2019  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



00061121

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

**BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE Y ZAMBRANO ESPINOZA MARUXI KATHERINE**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta 10 de JULIO de 2019

**VALIDO PARA LA CLAVE:**

**3031507000: MZ-H PRIMA LOTE 7 CIUDADELA LAS CUMBRES**

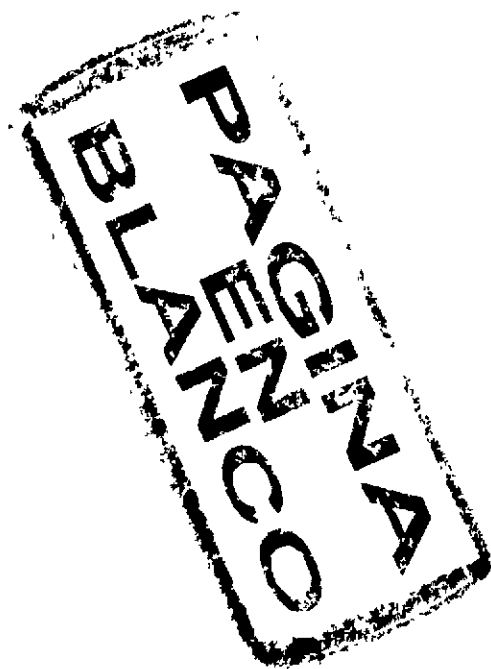
**Manta, DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





00061122

**CÉDULA DE CIUDADANÍA \*PSA**

**130997266-7**

**PELLIDON & NOMMES**

**BRavo MACIAS**

**MARIO ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO

**MURABI**

**CHONE**

# CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-22

**NACIONALIDAD ECUATORIANA**

**SEND M**

ESTADO CIVIL CASADO

**ZAMBRANO ESPINOZA**

**MARILYN KATHERINE**

**FIRMA DEL CULPADO**

**INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO**

PROFESIÓN  
POLICIA

14-00000

APellidos y Nombres del Padre

**BRAYO ANDRADE FRANCISCO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la madre

**MACIAS ANDRADE MARZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**GUAYAQUIL**

2016-07-05

**FECHA DE EXPIRACIÓN**

2023-07-05

CONF. REG. CIVIL DE GENVAQUE

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONA

IDECU1309972667<<<<<<<<<<<<<<  
19800722M20280705ECU<<<<<<<<<<<  
BRAVO<MACIAS<<MARIO<ENRIQUE<<<

0008 M

0006-316

4309972667

**BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE**

2.  $\text{Zn}^{2+}$  and  $\text{Pb}^{2+}$  :

## MANABU

**PORTOVIEJO**

**12 DE MARZO**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

INVA  
GIZCO  
PAV  
BL

**CUBAGANIA**      131179081-8  
LAMPINO ENRIQUE MARTINEZ KATHARINE  
MARTINEZ / ENRIQUE EN CUBANA  
26 NOVEMBER 1983  
GHT      GHT 00330 ?  
MARTINEZ / E. CHINA  
EN CHINA      1984

Martine Ramirez E.

EQUATORIANNNNNNN  
CIVILIAN  
SUSPENDED  
EL TENDIDO  
MONTANA EXPLOSION  
MONTANA  
10/07/2012  
10/07/2012  
REN 0063609



**CERTIFICADO DE VOTACION**

0006 F JUNTA 0006 - 169 ENTE CALZADA 1311790418 OCT 2014

**ZAMBRANO ESPINOZA MARUXI KATHERINE**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESO MANABÍ

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2  
PARROQUIA TARQUI

2014 3

2419

Erika Lambino

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA





00061124

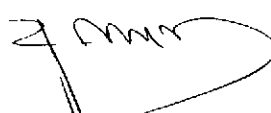
Notaria Pública Cuarta del Cantón "Manta"  
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

2019-13-08-04-P-0832

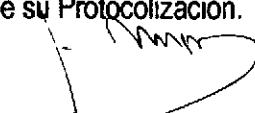
**NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA**  
**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO**  
**PÚBLICO**

ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Titular Cuarto del Cantón Manta. A petición del Abogado Temistocles Ismael Ramos Sánchez, en libre ejercicio profesional, con Matrícula profesional número 13-1993-30 del Foro de Abogados, en TRECE fojas útiles, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo y del presente año, los siguientes documentos: COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO N° 13337-2018-01213 DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO; COMPROBANTE DE PAGO DE ALCABALAS Y ADICIONALES N° 235718; CERTIFICADO N° 00000518 DE DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; CERTIFICADO DE AVALUO DE LA DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS N° 00162316; CERTIFICADO DE SOLVENCIA N° 000035297 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA; CERTIFICADO N° 0129723 DE TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130997266-7 y CERTIFICADO DE VOTACIÓN N° 0006-316; y, CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131179081-8 y CERTIFICADO DE VOTACIÓN N° 0006-189. Tal Protocolización la realizo de conformidad con lo que dispone el Artículo dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial en actual vigencia, de lo cual Doy Fe.- Manta, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecinueve.-



  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó ante mí, en fe de ello conhero esta SEGUNDA COPIA,  
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su Protocolización.

  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

00061125

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**2146**

**Número de Repertorio:**

**4411**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Veinte y tres de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2146 celebrado entre :

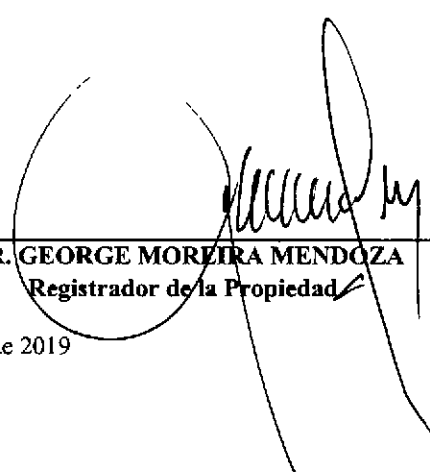
| Nro Cédula      | Nombres y Apellidos                 | Papel que desempeña  |
|-----------------|-------------------------------------|----------------------|
| 800000000010253 | ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA       | ADJUDICADOR          |
| 800000000000386 | ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR             | ADJUDICADOR          |
| 800000000000383 | CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA        | ADJUDICADOR          |
| 1311790818      | ZAMBRANO ESPINOZA MARIUXI KATHERINE | ADJUDICATARIO        |
| 1309972667      | BRAVO MACIAS MARIO ENRIQUE          | ADJUDICATARIO        |
| 141208          | UNIDAD JUDICIAL CIVIL               | AUTORIDAD COMPETENTE |
| 800000000000103 | ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO          | CAUSANTE             |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien       | Código Catastral | Número Ficha | Acto                         |
|-----------------|------------------|--------------|------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 3031507000       | 71779        | PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA |

**Observaciones:**

Libro COMPRA VENTA  
Acto PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA  
Fecha 23-jul./2019  
Usuario lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 24 de julio de 2019